

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

- El pensamiento de Lenin
- Actual Política Agraria
- Inmigración y sociedad receptora

99

Julio - Septiembre
1970

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
EDITORIAL:	
El diálogo Cortes-Gobierno... ..	229
ESTUDIOS:	
El pensamiento político de Vladimir Ilich «Lenin» en 1900, por Manuel Foyaca... ..	231
Cinco aspectos de la actual política agraria, por Fco. Javier Gorosquieta... ..	247
Inmigración y sociedad receptora, por Antonio M. ^e Güell... ..	261
Las causas de la delincuencia juvenil, por Juan José Barrenechea... ..	275
Ciencia económica y enseñanza social católica, por Elsa Hoerler de Carbonell... ..	285
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
La información como problema político, por F. Prieto, S. J.	295
BIBLIOGRAFIA	319

REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

Empresa periodística:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3. Madrid (6). Tels. 2624930-38-39.

Director: Victorino Ortega García

Secretario: Fco. Javier Gorosquieta.

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3, Madrid (6). Tels. 2624930-38-39.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1970:

España	130 pesetas.
Para los demás países	3,5 dólares.
Número suelto	40 pesetas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958.

Imprenta de José Luis Cosano. Palma, 11. Madrid-10.

El diálogo Cortes-Gobierno

El Gobierno que estrenamos el 29 de octubre pasado proclamó en su declaración programática del 1 de noviembre «su firme propósito de desarrollar su labor en estrecha colaboración con las Cortes y el Consejo Nacional». Propósito muy bien acogido por la opinión pública que desea claramente una potenciación política de la Cámara legislativa, hasta ahora humilde servidora del Ejecutivo. Todos, pues, contentos con el propósito y deseando que se pusiera por obra.

Pasó mes y medio largo hasta llegar a la inauguración de un tipo de relaciones Cortes-Gobierno con la sesión extraordinaria a puerta cerrada de la Comisión de Asuntos Exteriores, reunida con el Ministro Sr. López Bravo (18 de diciembre). Y luego dos meses más antes de una nueva sesión de este género. Fue en la Comisión de Industria, con el Sr. López de Letona, el 19 de febrero. Tan larga se hizo la espera, y sobre todo tan incierta, que el procurador don Salvador Serrats Urquiza promovió un ruego al Gobierno, el 2 de febrero, exponiendo la conveniencia de continuar con otros diálogos el que inició el Sr. López Bravo. El Gobierno contestó, pasado el plazo legal, en el «Boletín Oficial de las Cortes» núm. 1.091, de 5 de marzo, asintiendo a las razones del procurador y haciendo referencia a la reunión ya tenida con el Ministro de Industria y a las próximas con otros Ministros.

Todos, pues, de acuerdo en la conveniencia de este diálogo que es, en definitiva, una forma muy tímida de control de la gestión del Ejecutivo. ¿Solamente conveniencia? Así se ha dicho y en tinta impresa ha quedado afirmado que ese tímido control era concesión generosa del Gobierno. El Sr. Silva Muñoz, todavía Ministro, afirmaba en un almuerzo-homenaje que le ofrecían los procuradores:

En un régimen como el nuestro, que no es de división de poderes, sino de separación de funciones, la Administración encuentra el complemento de su función en un voluntario sometimiento a la fiscalización y control de las Cortes, cuando por ley no es necesario.

Nos llama poderosamente la atención que se quiera presentar el diálogo Cortes-Gobierno sobre la gestión del primero como concesión generosa y libérrima. Porque este proceder implica, cuando menos, olvido del artículo 53 de la Ley Orgánica del Estado:

El Presidente del Gobierno y los Ministros informarán a las Cortes acerca de la gestión del Gobierno y de sus respectivos Departamentos y, en su caso, deberán responder a ruegos, preguntas e interpelaciones que se hicieren reglamentariamente.

No creemos que se pueda extender a este artículo la analogía del procedimiento de los Decretos-leyes, en los cuales el Gobierno cumple con informar a las Cortes, dando publicidad en el «Boletín Oficial de las Cortes» de lo que ya se ha publicado antes en el «Boletín Oficial del Estado». Aquí se habla de informar y de responder. A esto le llamamos diálogo. En insistimos en que no es diálogo voluntario, sino preceptivo, con el máximo rango legal. Practicar ese diálogo es jurídicamente exigible. Favorecerlo y aumentarlo es políticamente conveniente. Así entendemos la proclamación del Gobierno que encabeza estas líneas. Nuestra Revista toma conciencia del deber y de la conveniencia y quiere contribuir a concienciar a sus lectores en la importancia política y constitucional de este diálogo.

La iniciativa del Presidente de las Cortes de dar publicidad a las sesiones —unánimemente aplaudida— permite ahora a cualquier español seguir de cerca este quehacer político. Con todo, pocos son los que tienen el sosiego necesario para leer y meditar las muchas páginas en que se recoge lo que dialogan Ministros y procuradores. Han tenido sesiones extraordinarias con los Ministros respectivos las Comisiones de Asuntos Exteriores, Industria, Agricultura, Vivienda, Presupuesto y Obras Públicas, Información y Turismo, Trabajo y Comercio. Esta vez la Revista dedica su atención a dos de estas sesiones. Interesa, por supuesto, el contenido de las mismas y el lector podrá comprobarlo en seguida. Ahora, en estas líneas de introducción, hemos querido destacar la importancia del procedimiento que, si lo tomamos en serio, como la Ley Orgánica manda, puede ir acercando el talante político de nuestras instituciones a las de los otros países del Occidente europeo.

MANUEL FOYACA

El pensamiento político de Vladimir Ilich "Lenin" en 1900

A principios de febrero del año 1900 volvía Lenin a Rusia, terminado el destierro de Siberia, para dedicarse de lleno a la creación del partido que sirviera de instrumento para realizar la revolución socialista. Cuatro largos años de confinamiento le habían facilitado el conocimiento de la situación social y económica de Rusia, así como una mayor penetración en las teorías de Marx. Próximo a cumplir los treinta años, podía considerarse en plenitud de facultades para iniciar la misión que, a su juicio, la Historia le había echado sobre las espaldas... El dirigiría en Rusia la revolución proletaria y él forjaría con sus propias manos el partido obrero necesario para la transformación... Pero no podía descuidarse, si es que no quería exponerse a perder la oportunidad de forjarlo a su gusto y dócil a sus órdenes. La suerte parecía a su favor, ya que había fracasado un primer intento—durante su ausencia—en el congreso de Minsk.

EL CONGRESO DE MINSK

Entre las «Uniones de lucha» que habían permanecido activas tras la detención de los dirigentes marxistas en Petersburgo el 9 de diciembre de 1895 se destacaba la de Kiev, por su tradición revolucionaria. Iniciada en Kiev la propaganda marxista por P. B. Akselrod, en 1872, y disuelta en 1881 la «Unión Obrera de Rusia Meridional», después del asesinato de Alejandro II, habían pasado unos años de inacción hasta que el médico judío E. A. Abramovich logró reunir en un círculo socialdemócrata a unos treinta obreros de los talleres ferroviarios. De la nueva semilla brotaron rápida-

mente nuevos círculos, favorecidos por el descontento causado por el hambre y la carestía de 1891. En marzo de 1897 estos grupos de Kiev, reunidos en la «Unión de lucha», decidieron convocar un congreso de unificación para crear el partido obrero social-demócrata ruso; pero este primer intento fracasó al no enviar su representación los grupos de Lituania y Bielorrusia, que querían formar antes la Confederación Obrera Hebrea de Letonia, Polonia y Rusia. Constituido el BUND en el congreso de Vilno, los socialdemócratas judíos de Vilno y Minsk recorrieron las ciudades principales de Rusia, ganándose las simpatías por su propaganda mutualista y su agitación huelguística. Robustecida, pues, la Confederación Obrera Hebrea (BUND), quedaba el paso franco para la convocatoria del primer congreso socialdemócrata de Rusia, que se abriría el 1 de marzo de 1898 en la ciudad de Minsk.

Invitados solamente los grupos socialdemócratas con miembros obreros, a Minsk acudieron los delegados de Vilno, Kiev, Petersburgo, Moscú y Ekaterinoslav. En total, nueve, constituyendo los del BUND de Vilno la minoría mayor. En rápidos debates, el congreso creó el partido obrero social-demócrata ruso, que aceptaría todas las nacionalidades del vasto Imperio, y a las que se reconocería derecho de autodeterminación, siguiendo lo acordado anteriormente en Londres por la Internacional socialista. Dada la prisa de la convocatoria, la disparidad de las organizaciones participantes y la situación de Rusia, se prefirió no discutir un programa, sino dar un manifiesto con menor compromiso. En la imposibilidad de acudir a Plechanov para que lo redactara o a Vladimir Ilich o a Martov, por encontrarse fuera del país y, al parecer, desconectados, se recurrió a P. Struve—pese a su condición de «intelectual»—para que presentara un proyecto a discusión. La aprobación del documento escrito por Struve no fue difícil, por su carácter teórico, dado que resaltaba la formación de la conciencia obrera y su futura acción en Rusia, donde la libertad política habría de ser el primer paso del nuevo partido.

Declarado el periódico «Rabochaia Gazeta» órgano oficial del partido y elegido un Comité Central de tres miembros, al tercer día de sesiones se clausuró el congreso, volviendo los delegados a sus comités locales. Mas la policía, que había seguido todos los detalles, dejando obrar para asegurar el golpe, apenas pasada una semana de la terminación del congreso detuvo a los delegados y los miembros de los comités locales. Unos quinientos socialdemócratas cayeron en la redada, librándose excepcionalmente S. I. Radchenko, del órgano central y delegado por Petersburgo. El Gobierno, sin embargo, no alcanzó a comprender la magnitud del golpe hasta que, meses más tarde, al descubrir la imprenta clandestina de Bobrujsk, vino a saber que había destruido al partido social-demócrata ruso...

Pocas noticias llegaron a Siberia sobre lo sucedido, y Lenin no

hace comentarios en las cartas que de esta época se conservan. Una ventaja, sin duda, le deparaba el fracaso del congreso de Minsk... Seguía con las manos libres para crear desde la base su partido. Una preocupación, no obstante, empezó a turbarle el sueño en 1899, último año de su destierro en Siberia: las tendencias tradeunionistas de algunos marxistas europeos se estaban propagando en Rusia.

DESVIACIONES DE LA SOCIAL-DEMOCRACIA RUSA

Detenidos y deportados los principales dirigentes de la «Unión de lucha» de Petersburgo en 1896, fueron reemplazados por obreros que aspiraban a una mayor responsabilidad, descontentos del papel secundario que les asignaban los intelectuales. Surgió entonces una preferencia por la acción huelguística, menos peligrosa que la acción política y de resultados económicos inmediatos. Tal fue la proyección defendida desde las páginas de «Rabochoia Mysl», nuevo órgano publicitario, que en su primero número—octubre de 1897—afirmaba en el editorial: «Mientras el movimiento (obrero) fue sólo un medio de aplacar la conciencia del intelectual arrependido, fue extraño al mismo obrero», por no comprender reivindicaciones tan lejanas a sus intereses; pero cuando las huelgas de 1896 mostraron a los obreros sus propias metas, «la lucha por una posición económica, la lucha contra el capital sobre la base de los intereses esenciales diarios y las huelgas como medio de tal lucha», todos comprendieron, templando y uniendo fuerzas, mostrando así que «la victoria sólo sería cierta cuando se realizara el movimiento de los obreros por los obreros».

Esta posición de los socialdemócratas de Petersburgo era como un eco de la asumida poco antes por la mayoría de los revolucionarios emigrados a Suiza. En 1894, Plechanov y sus amigos del grupo «Emancipación del Trabajo» habían fundado la «Unión de los socialdemócratas rusos en el exterior», con sede en Ginebra, como una concesión a los jóvenes, que pedían mayor autonomía. Consideraban al «Maestro» y a los suyos demasiado teóricos, poco interesados en la agitación popular por medio de folletos que trataran de los problemas diarios de las masas, y Plechanov, condescendiente en apariencia, siguió la corriente organizando la «Unión», pero reservándose la redacción del periódico «Rabotnik» para salvar los principios. En represalia, los «economistas» triunfantes suprimieron «Rabotnik» y crearon «Rabochee Delo», confiando la dirección al viejo socialdemócrata B. N. Krichevski. La línea del nuevo órgano de prensa, aparecido en Ginebra en abril de 1899, no era tan extremista como la de «Rabochoia Mysl», de Petersburgo, ya que daba su importancia a la lucha política siempre que fuera unida a la económica, afirmando que «en Rusia, más que

en cualquier otro país, la lucha económica está unida indisolublemente a la política, y con respecto al movimiento obrero ruso son completamente válidas las tesis del socialismo científico, para quien toda lucha de clases es una lucha política, y la emancipación de la clase obrera es imposible sin la emancipación política» (1); pero añadía Krichevski en su editorial que por la necesidad de acomodar la lucha política a las circunstancias locales y a la preparación de los diversos estratos de la clase obrera, la lucha económica era en Rusia primordial. En consecuencia, los «economistas» de «Rabochee Delo» no se mostraban tan cerrados como los de «Rabočaia Mysl», dando cabida a las aspiraciones políticas del marxismo y propugnando un régimen democrático; mas no por la revolución violenta con la dictadura del proletariado, sino por la evolución gradual de las estructuras del capitalismo, utilizando para ello la oportunidad del Parlamento.

No poca parte tocaba a E. Bernstein en este cambio de los socialdemócratas rusos, tanto en la misma Rusia como en el extranjero. A la muerte de Engels, en 1895, se había iniciado en Europa una corriente revisionista de la teoría y de la táctica del marxismo. El socialdemócrata alemán E. Bernstein había escrito en 1897 y 1898 una serie de artículos reeditados después juntos bajo el título «Premisas del socialismo y tareas de la social-democracia». Examinando el movimiento obrero en Inglaterra y Alemania, consideraba errónea la tesis tradicional de la «catástrofe» con la inevitable proletarianización de los trabajadores, y en consecuencia, menospreciando la acción política del partido, debilitaba su función en el movimiento obrero, al renunciar a construir el socialismo por medio de la lucha revolucionaria y de la dictadura del proletariado; sobrevalorando, en cambio, la acción sindical. Esta revisión del marxismo agradó a los socialdemócratas rusos de «Rabochee Delo» y a los de «Rabočaia Mysl», acercándolos, por lo que los de Suiza decidieron enviar a Rusia dos delegados, S. N. Prokovich y E. D. Kuskoba, buscando un mayor entendimiento. El primero fue detenido en la frontera, pero la Kuskoba logró llegar a Petersburgo, ganándose el apoyo de los jóvenes y el recelo de los viejos (2).

* * *

Un largo escrito, copiado entre las líneas de una revista recibida, vino a colmar la impaciencia de Lenin, retenido aún en Siberia. Con el título «Credo de los jóvenes», su hermana Anna le enviaba un manifiesto recientemente publicado por Kuskoba, en el que razonaba la postura «economista». En su sentir, le había sido fácil a la burguesía europea organizar su lucha política contra el absolu-

(1) V. Zilli: *La Rivoluzione Russa del 1905*, Napoli, 1963, págs. 276 y sigs.

(2) El libro de Bernstein llegó a manos de Lenin en agosto de 1899, y por la misma época también la refutación que le hizo Kautsky, Bernstein y el programa socialdemócrata.

tismo, utilizando en su favor la ayuda obrera, y en ese ambiente había nacido el marxismo, con la esperanza de proseguir la lucha con el régimen pasado, cuando se produjera la crisis del capitalismo. En la línea de menor esfuerzo, confiaba Marx lograr sus fines renunciando a la lucha económica, difícil desde la abolición de los gremios. Pero alcanzados por la burguesía sus propios objetivos políticos, le fue imposible al proletariado anárquico persistir en su lucha política, sobreviniendo en Occidente la crisis del marxismo. Tal fue la «bernsteyniada»... Tampoco será posible en Rusia seguir la línea política, por la dificultad de organizar en ella al obrero ruso anárquico, y aunque la lucha económica será también difícil, resultará más fácil crear en ella el movimiento obrero. Queda, pues, al marxismo una sola opción en Rusia: ayudar en su lucha económica al proletariado y participar en las actividades liberales de la oposición política... Porque el marxismo ruso empezó muy temprano a "estar en contra", y esta actitud negativa debilitó en él la parte de su energía que debería haberse encauzado en el sentido del radicalismo político» (3).

Ante la grave desorientación producida, al parecer, por el «Credo», Lenin tomó la pluma dispuesto a protestar. Febrilmente escribió «La protesta de los socialdemócratas rusos», entre fines de agosto y principios de septiembre. Pero, necesitando reforzar su firma con la de otros socialdemócratas, se trasladó desde Shúshenskoié a Ermakóvskoié para tener el 22 de septiembre una reunión secreta con los desterrados más cercanos. Enviada la «Protesta» a Plechanov, fue publicada en «Rabochee Delo» en diciembre.

En su escrito advertía primeramente Lenin sobre el peligro de apartar la socialdemocracia rusa de su camino recto: la creación del partido obrero independiente para la conquista de la libertad política. No era cierto, añadía, que el marxismo se hubiera sumado en Occidente a la lucha política dirigida por la burguesía. Por el contrario, había organizado su propia lucha, uniendo en un haz único e indivisible los intereses económicos y políticos de la clase

(3) Lenin: *Obras completas*, Ed Cartago, Buenos Aires, 1958, t. IV, págs. 172-173.

Lenin había evaluado exageradamente el documento de Kuskoba, escasamente difundido por Rusia. El mismo título—*Credo de los jóvenes*—, que acentuó la intranquilidad de Lenin ante el peligro de perder la nueva generación para el marxismo, no era auténtico. Anna lo había inventado. Esto no obstante, el documento reflejaba fielmente la nueva tendencia, condensada en el siguiente párrafo: «Esta modificación (del partido) se ha de realizar no sólo en el sentido de llevar a cabo una lucha económica más enérgica, de consolidar organizaciones de tipo económico, sino también, y esto es lo esencial, en el sentido de modificar la posición del partido con respecto a los demás partidos de oposición. El marxismo intolerante, el marxismo negador, el marxismo primitivo (que utiliza una concepción demasiado esquemática sobre la división de la sociedad en clases), cederá su puesto al marxismo democrático, y la situación social del partido, dentro de la sociedad moderna, tendrá que cambiar profundamente. El partido renace a la sociedad. Sus tareas estrechamente corporativas, en la mayoría de los casos sectarias, serán ampliadas hasta convertirse en tareas sociales y su afán de conquistar a la sociedad moderna en un sentido democrático, adaptado a la situación actual de las cosas, a fin de poder defender del modo más completo y feliz (todos) los derechos de las clases trabajadoras. El contenido del concepto 'político' será ampliado hasta adquirir un sentido verdaderamente social, y las reivindicaciones prácticas del momento adquirirán mayor peso, podrán contar con mayor atención que hasta ahora.» (Ibid., pág. 171.)

obrera; y si en Occidente el marxismo entraba en una crisis, la culpa era de la «bernsteynizada». No había, pues, que modificar «radicalmente» la acción práctica del marxismo. Marx y Engels, ya en 1847, habían apoyado la lucha económica del proletariado; y esa lucha se recomendó también en el primer congreso de Ginebra (1866). Sin sobreestimarla, como lo hicieron los ingleses, ni subestimarla, como los franceses y alemanes, se insistió en Ginebra en la acción sindical y no meramente en la económica.

Estaban también establecidas las justas relaciones de la socialdemocracia con los demás partidos. Sin exagerar el papel de la política y sin menospreciarla con oportunismos reformistas...

«El proletariado debe aspirar a fundar partidos políticos obreros independientes que tengan por objetivo principal la conquista del poder político por el proletariado, con el afán de organizar la sociedad socialista. El proletariado no debe, ni mucho menos, considerar a las demás clases y a los demás partidos como a "una sola masa revolucionaria": por el contrario, el proletariado debe participar en toda la vida política y social, apoyando a las clases y partidos progresistas contra los reaccionarios, apoyando a todo movimiento revolucionario contra el régimen existente; debe ser defensor de toda raza o pueblo oprimido, de toda religión perseguida, del sexo privado de derechos. Los razonamientos de los autores del "credo" sobre este tema sólo testimonian su aspiración a velar el carácter de clase de la lucha del proletariado, a debilitar esta lucha por medio de un absurdo "reconocimiento de la sociedad", a empobrecer el marxismo revolucionario hasta reducirlo a una corriente reformista cualquiera» (4).

Insistiendo en la necesidad de la acción política, Lenin recordaba cómo la clase obrera rusa había ya actuado en 1875 y 1878, al crear las uniones de obreros en el Sur y en el Norte, y cómo las reivindicaciones políticas se volvieron a plantear en la década del 90. Aceptar el programa de los «economistas» equivaldría «al suicidio político de la socialdemocracia rusa», y a frenar y envilecer considerablemente «el movimiento obrero ruso y el movimiento revolucionario ruso (estos dos últimos conceptos son para nosotros idénticos)» (5).

Era, pues, necesario apoyar de nuevo los principios fundamentales de la socialdemocracia rusa, contenidos en el manifiesto del congreso de Minsk, sin dar un paso atrás; y los diecisiete confinados en Siberia así lo proclaman...

* * *

(4) Lenin: O. C., t. IV, pág. 176.

(5) Lenin: O. C., t. IV, pág. 177.

Apenas empezada a difundirse la «Protesta» en copias a mano, recibió Lenin en Shúshenskoie otro documento alarmante, en el que el comité social-demócrata de Kiev hacía su «Profesión de fe» en el «economismo»... Inmediatamente escribió su respuesta: «A propósito de la profesión de fe».

El comité de Kiev no estimaba posible realizar una agitación política, ya que el obrero ruso, en general, no había madurado aún para la agitación política... Y Lenin responde irónicamente...

«¡El obrero ruso no ha madurado aún para la lucha política!... Si esto fuera cierto, equivaldría a condenar a muerte a toda la social-democracia, pues significaría que el obrero ruso, en su mayoría, no ha madurado para la social-democracia. En efecto, en ninguna parte del mundo ha existido ni existe una social-democracia que no esté indisolublemente ligada a la lucha política. Una social-democracia sin lucha es un río sin agua, es una contradicción viva, es un retorno al socialismo utópico de nuestros abuelos que desdaban la "política", o al anarquismo, o al tradeunionismo» (6).

Para Marx y Engels, en el «Manifiesto Comunista», y para Plechanov, en «El socialismo y la lucha política», toda lucha de clase era una lucha política; y para Lenin no era posible educar políticamente a los obreros sin realizar una agitación política. Como sucede en la lucha económica, también en la política el obrero la comprende si se la explica a su alcance: los más inteligentes la asimilan y las masas los siguen. No basta, como prueba el comité de Kiev, organizar manifestaciones parciales con objetivos asequibles al obrero y sin pretender presionar al Gobierno. Algo más se requiere en la social-democracia... Por otra parte, el comité de Kiev al enunciar los objetivos prácticos se limita a recomendar la organización de «cajas gremiales de huelga», y no dice una palabra sobre la necesidad de pasar esos fondos al partido, para utilizarlos en la lucha política (7).

* * *

Pero el revisionismo economista seguía cundiendo entre los jóvenes socialdemócratas de Rusia. Un suplemento especial de la revista «Rabochnaia Mysl», aparecido en septiembre, venía a confirmarlo. En un artículo firmado por R. M., los «economistas» exponían las razones que justificaban la renuncia a la lucha política, reduciéndolas a procurar «el mejoramiento de la situación de los obreros por todos los medios posibles»; es decir, mediante huelgas y asociaciones legales. Lenin salió de nuevo al paso, escribiendo un largo artículo, «Una tendencia regresiva de la social-democracia rusa», inédito hasta 1929 (8).

(6) Lenin: O. C., t. IV, pág. 283.

(7) Lenin: O. C., t. IV, págs. 289-291.

(8) Lenin: O. C., t. IV, págs. 253-281.

LENIN PUNTUALIZA SU PENSAMIENTO POLITICO

Acercándose la vuelta a Rusia con la reanudación de la actividad política, necesitaba Lenin reconsiderar sus planes, aquilatando conceptos y teorías, y determinando los objetivos inmediatos de su acción. Su pensamiento quedó desarrollado en una serie de artículos cortos, escritos en los últimos meses del destierro. Los redactores de «Rabochaia Gazeta», intentando publicar de nuevo la revista, pedían colaboración, y Lenin, dando por supuesta su postura «antieconomista», aceptó. No seguiremos separadamente el pensamiento del autor en cada uno de estos escritos. Basándonos en ellos, intentaremos su reconstrucción en lógica estructura (9).

La vacilación ideológica observada en los últimos años en la social-democracia, obligaba a buscar su fundamento sólido en la teoría política de Marx, y Marx establecía claramente los objetivos del socialismo revolucionario...

«No componer planes de reorganización de la sociedad ni ocuparse de la prédica de los capitalistas y sus acólitos de la necesidad de mejorar la situación de los obreros, ni tampoco urdir conspiraciones, **sino organizar la lucha de clases del proletariado y dirigir esa lucha, que tiene por objetivo final la conquista del poder político por el proletariado y la organización de la sociedad socialista**» (10).

Dando, pues, de lado a las meras aspiraciones económicas, Marx señalaba como primera tarea u objetivo, organizar la lucha de clases del proletariado. Pero advirtiendo que la lucha de clases no se reduce a una huelga aislada, ni a una serie de huelgas; porque...

(9) Estos artículos de Lenin, escritos para **Rabochaia Gazeta**, no se publicaron entonces por impedir la policía la reaparición del periódico. Sólo después de su muerte fueron publicados. He aquí sus títulos:

«Nuestro Programa» (O. C., t. IV, págs. 208-212).

«Nuestra tarea inmediata» (O. C., t. IV, págs. 213-218).

«El problema esencial» (O. C., t. IV, págs. 219-224).

«Proyecto de un Programa de nuestro Partido» (O. C., t. IV, págs. 227-252).

«Una tendencia regresiva de la socialdemocracia rusa» (O. C., t. IV, pág. 253-281).

«A propósito de la "Profesión de fe"» (O. C., t. IV, págs. 282-292).

(10) Lenin: «Nuestro Programa», O. C., t. IV, págs. 208-209.

Para Lenin esta doctrina de Marx era incuestionable, aunque admitiera en ella cierta posibilidad de adaptación práctica: «No puede haber un partido socialista sin una teoría revolucionaria que agrupe a todos los socialistas, de la que éstos extraigan todas sus convicciones y la apliquen en sus procedimientos de lucha y métodos de acción. Defender la doctrina... contra los ataques infundados y contra los intentos de empeorarla, no significa, en modo alguno, ser enemigo de toda crítica. Nosotros no consideramos, en absoluto, la teoría de Marx como algo inacabado e intangible: estemos convencidos, por el contrario, de que esta teoría no ha hecho sino colocar las piezas angulares en la ciencia que los socialistas **deben** impulsar en todos los sentidos, siempre que no quieran quedar rezagados en la vida. Creemos que para los socialistas rusos es particularmente necesario impulsar **independientemente** la teoría de Marx, porque esta teoría da solamente los principios **directivos** generales, que se aplican en particular a Inglaterra, de un modo distinto que a Francia; a Francia, de un modo distinto que a Alemania; a Alemania, de un modo distinto que a Rusia.» (Ibid., págs. 209-210.)

«La lucha de los obreros se convierte en lucha de clases sólo cuando los representantes de vanguardia de toda la clase obrera de un país tienen conciencia de la unidad de la clase obrera y emprenden la lucha, no contra un patrono aislado, sino contra **toda la clase capitalista** y contra el gobierno que apoya a esa clase. Sólo cuando cada obrero tiene conciencia de ser parte de toda la clase obrera, cuando en su pequeña lucha cotidiana contra un patrono o un funcionario ve la lucha contra toda la burguesía y contra el gobierno en pleno, sólo entonces su lucha se transforma en **lucha política**» (11).

Organizada la lucha de clases del proletariado y transformada en lucha política, hay que dirigirla a la conquista del poder político, derrocando primeramente la autocracia. En la autocracia (absolutismo, monarquía absoluta), todo el poder supremo—indivisible y sin limitaciones—pertenece al Zar, y éste «promulga las leyes, nombra los funcionarios, recibe y gasta los dineros del pueblo sin que el pueblo tenga participación alguna en la elaboración de las leyes y en la administración». Es, por tanto, necesario derrocar la autocracia y establecer temporalmente una monarquía constitucional...

«Porque bajo el régimen autocrático, la clase obrera no puede desarrollar ampliamente su lucha, no puede conquistar para sí ninguna posición sólida, ni en el aspecto económico ni en el aspecto político, no puede crear sólidas organizaciones de masa, ni puede desplegar ante los ojos de las masas laboriosas la bandera de la revolución social y enseñarles a luchar por ella. Sólo habiendo libertad política es posible la lucha decisiva de la clase obrera contra la burguesía, y el objetivo final de esa lucha consiste en la conquista del poder político por el proletariado y la organización de una sociedad socialista. Esta conquista del poder político por el proletariado organizado y que ha pasado por una larga escuela de lucha será, realmente, "el derrocamiento de la fuerza personal y la conquista de la fuerza económica" del gobierno burgués» (12).

(11) Lenin: «Nuestra tarea inmediata», O. C., t. IV, pág. 213.

«Toda **lucha de clases es lucha política**; esta conocida frase de Marx no debe interpretarse en el sentido de que toda lucha de los obreros contra los patronos es **siempre** una lucha política. Hay que interpretarla en el sentido de que la lucha de los obreros contra los capitalistas necesariamente se **convierte** en lucha política, a medida que se convierte en **lucha de clases**. La tarea de la socialdemocracia consiste, precisamente, en **transformar**, por medio de la propaganda, la agitación y la organización de los obreros, esa lucha espontánea contra sus opresores, en una lucha de toda la clase, en la lucha de un **partido político** determinado, por ideales políticos y socialistas definidos.» (Ibidem, páginas 213-214.)

(12) Lenin: «Una tendencia regresiva de la socialdemocracia rusa», O. C., t. IV, págs. 262-263.

«Tiene importancia reconocer que la lucha contra el absolutismo, por la conquista de las libertades políticas, es la primera tarea del partido obrero; pero para explicar esta tarea es preciso, a nuestro juicio, esclarecer el carácter de clase del absolutismo ruso en nuestros días y mostrar la necesidad de derrocarlo, no sólo en beneficio de la clase obrera, sino también en beneficio de todo el desarrollo social. Esto es necesario además, por consideraciones de tipo teórico, pues desde el punto de vista de las ideas fundamentales del marxismo, los intereses del desarrollo social están por encima de los intereses de la clase obrera; los intereses de todo el movimiento obrero en su conjunto

Puesto en la necesidad de llegar al poder para realizar el socialismo, Lenin se muestra terminante. No vacilará ante nada... Y en manos del proletariado el poder político, lo utilizará para organizar la sociedad en una forma socialista. Cómo entendiera Lenin en esta época la forma esencial de una sociedad socialista, lo dice de pasada en medio de un paréntesis: «traspaso de la tierra, de las fábricas y en general de todos los medios de producción a propiedad de toda la sociedad, y sustitución de la producción capitalista por una producción regulada por un plan general en interés de todos los miembros de la sociedad». Con esto basta, de momento, para intentar de nuevo la revolución. Profundizar en las notas esenciales del socialismo quedaría para fines de 1917, al encontrarse en el poder.

Hecho este comentario a las notas esenciales del socialismo en la definición de Marx, debe Lenin concretarse a las circunstancias nacionales, puntualizando los primeros objetivos de la social-democracia rusa. No podía pensarse, de inmediato, en organizar el partido, ya que fracasaría el intento como en 1898, por prematuro. En esto coincidía con el comité de Kiev. Era necesario, ante todo, coordinar nacionalmente los grupos dispersos en la inmensidad de Rusia, perdidos en tareas mínimas, locales, sin proyección de conjunto. Sin coartar la libertad de cada grupo, todos los socialdemócratas deberían unirse bajo una dirección central. Y para lograr este objetivo, base previa e ineludible en la creación del partido, Lenin tenía una idea genialmente simple, utilizada antes por todos los que en Rusia habían intentado la revolución: un periódico central (13). En otros países europeos, bajo un régimen de libertad política, los socialdemócratas contaban con variedad de medios para educar a las masas y organizar el movimiento; tales eran la facilidad de prensa, las asambleas populares, las elecciones políticas, la actividad parlamentaria. Mas en Rusia, bajo la autocracia, nada de esto era posible. Sólo un periódico clandestino, redactado bajo una orientación central en estrecha colaboración con los grupos locales, y distribuido por una red nacional de agentes, permitiría mantener la integridad de la doctrina y la

están por encima de los intereses de tal o cual capa de obreros o de tal o cual aspecto del movimiento.» (Lenin: «Proyecto del Programa de nuestro Partido», O. C., t. IV, págs. 233-234.)

Lenin menosprecia la lucha política contra la autocracia sostenida por los zemstvos y por los liberales y su prensa. No pasan de «petitorios» al Gobierno zarista, suplicando una incorporación del pueblo a la Administración, y se desarrolla bajo formas «legales», permitidas por la autocracia. Lenin no cree que los liberales puedan jugar un papel revolucionario independiente; y, en consecuencia, afirma: «El verdadero problema de la socialdemocracia rusa no consiste en cómo los liberales puedan realizar la 'lucha social'..., sino en cómo organizar un partido obrero revolucionario que luche por el derrocamiento del absolutismo, y que pueda apoyarse en todos los elementos de la oposición en Rusia, que pueda aprovechar todas las manifestaciones de la oposición para su lucha revolucionaria.» (Lenin: «Una tendencia regresiva de la socialdemocracia rusa», O. C., t. IV, págs. 268-269.)

(13) B. I. Nikolaevskí sostiene que la idea del periódico la fue sugerida a Lenin por Potresov en carta escrita en junio de 1899. Defiende en ella la conveniencia de un órgano de prensa clandestino que exponga los problemas teóricos sin desfigurarlos, como se hacía en la literatura legal para despistar a la censura. («A. N. Potresov. Ensayo de biografía político-literaria», artículo de la colección «A. N. Potresov, 1869-1934», París, 1937, pág. 35.)

unidad de acción indispensable para constituir un partido. Este órgano central, en comunicación con las masas y con los comités locales, recibiría y daría simultáneamente, creando y difundiendo una conciencia exacta en todos los problemas; unificando las actividades de base—sin importancia ahora en sus nueve décimas partes—, ayudaría a mantener una experiencia común, base de tradiciones y continuidad partidarias (14).

Un periódico de esta naturaleza, distribuido en los centros industriales mensualmente, contribuiría eficazmente a formar en cada militante la conciencia de su propio valer y de su responsabilidad ante el partido, educando sobre todo para la actuación política. Porque...

«... para llevar adelante una lucha sistemática contra el gobierno debemos llevar la organización revolucionaria, la disciplina y la técnica conspirativa, a la máxima perfección. Es imprescindible que los miembros, o grupos del partido, se especialicen en distintos aspectos del trabajo partidario: unos en reproducir literatura, otros en introducirla desde el extranjero, otros en distribuirla por toda Rusia, otros en repartirla por las ciudades, otros en conseguir casas para reuniones clandestinas, otros en juntar dinero, otros en organizar la correspondencia y la información acerca del movimiento, otros en funciones de enlace. Semejante especialización exige, como ya lo sabemos, mucha más firmeza, una mayor capacidad de concentración para afrontar un trabajo humilde, modesto, anónimo, mucho más heroísmo que en el trabajo habitual de los círculos» (15).

Estudiando la relación del periódico central con las diversas capas obreras, Lenin hace estas observaciones: El periódico debe ponerse al nivel de la «intelligentzia» obrera, que constituye la minoría de donde surgen los líderes como Proudhon, Vailland, Witling, Bebel, etc. La capa media obrera, ávida de asimilar el socialismo en los círculos, prensa, etc., forma la masa lectora del periódico central, que debe preocuparse de elevar su nivel en la cultura marxista. La capa inferior del proletariado apenas entenderá los artículos del periódico, por lo que debe ser atendida en folletos, volantes, etc., adaptados a su escasa formación (16).

* * *

Definidas las tareas esenciales de la social-democracia rusa y planeado el órgano central, el periódico, como instrumento apropiado para la preparación del partido, se pregunta Lenin cómo

(14) Lenin: «Nuestra tarea inmediata», O. C., t. IV, pág. 217.

(15) Lenin: «El problema esencial», O. C., t. IV, pág. 220.

(16) Lenin: «El problema esencial», O. C., t. IV, pág. 220.

formular un programa... La respuesta se la da en el «Proyecto de un programa de nuestro partido», no publicado hasta después de su muerte, en 1924.

Algunos eran de opinión que, por el momento, era innecesario redactar un programa. Mas, para Lenin, aunque Marx hubiera dicho que «cada paso de movimiento real vale más que una docena de programas» (17), no era esto aplicable a la situación de Rusia. La necesidad de unir el pensamiento y la acción socialdemócrata, una vez constituido el partido, lo exigía. Era conveniente, pues, redactar un proyecto, y entre los materiales utilizables se encontraba el programa de «Emancipación del Trabajo», publicado en 1885, y el mismo anteproyecto que Lenin había escrito, preso en Petersburgo, en 1896

El programa de «Emancipación del Trabajo» podía servir de base, con modificaciones y adiciones; pero habría que distinguir, desde luego, las diversas circunstancias de las épocas. En 1885, un grupo de exilados, sin posibilidad de apoyo en Rusia por falta de un movimiento obrero independiente; en 1900, un partido obrero ruso, fundado en el país por múltiples organizaciones socialdemócratas. Precisaría, por tanto, destacar en primer término y subrayar con más fuerza «el proceso de desarrollo económico que crea las condiciones materiales y espirituales del movimiento obrero socialdemócrata, así como la lucha de clases del proletariado, cuya organización constituye la tarea que se ha planteado el partido socialdemócrata» (18).

Completando la breve descripción que del desarrollo del capitalismo en Rusia hace el programa de 1885, debería insistirse en la tendencia fundamental del régimen, que lleva al «incremento de la miseria, de la opresión, del sojuzgamiento, de las vejaciones y de la explotación», por decirlo con palabras de Marx, recogidas en el programa de Erfurt. De esta manera se rubricaría la «teoría de la depauperación», combatida por Bernstein (19). Convendría reforzar esta exposición de principios con una referencia a la lucha de clases del proletariado, señalando sus objetivos («la conversión de todos los medios de producción en propiedad social y la sustitución de la producción capitalista por la producción socialista»); proclamando el carácter internacional de movimiento obre-

(17) Carta de Marx a W. Bracke, en *Obras Escogidas*, Ed. Cartago, 1957, pág. 453.

(18) Lenin: *O. C.*, t. IV, pág. 231.

(19) Lenin: *O. C.*, t. IV, págs. 231-232.

Bernstein aceptaba la justeza de las palabras de Marx, como «tendencia» del capitalismo; pero negaba que la tendencia «se convierte en realidad cuando el proletariado no libra contra ella su lucha de clases, cuando el proletariado no ha conquistado leyes que protejan a los obreros» (Lenin, *ibíd.*, página 232). Inadvertidamente el mismo Lenin da aquí la razón a Bernstein. Si los obreros, uniéndose frente a los patronos, han conseguido leyes protectoras en un Estado burgués, la experiencia muestra que es posible transformar pacífica y legalmente un Estado, llevándolo a una legislación social justa, sin recurrir de entrada a la revolución social. Antes de la dictadura del proletariado, por lo visto, es posible frenar la «tendencia» del capitalismo.

ro y anotando su proyección política contra el absolutismo. De este modo, sin omitir la actitud de apoyo a cualquier movimiento revolucionario dirigido contra la autocracia, cierra Lenin el proemio de su proyecto de programa, que repite básicamente las ideas de 1896.

A la exposición de principios sigue la parte práctica del programa, dividida en tres apartados: transformaciones democráticas de tipo general; medidas de protección a los obreros, y reivindicaciones relativas al problema campesino. En las reformas democráticas coincidían en líneas generales los proyectos de 1885 y 1896, por lo que sólo convenía añadir al de «Emancipación del Trabajo» unas pocas exigencias: libertad de huelga, libertad de tránsito por el país, igualdad de sexos, impuesto progresivo sobre la renta y elección popular de funcionarios.

Ligeras eran también las modificaciones que habría que hacer a los proyectos anteriores, respecto al segundo apartado. Basándose en el propio, Lenin añadía la igualdad de patronos y obreros ante la ley; la elección de los inspectores de trabajo por los mismos obreros; el salario semanal y un descanso ininterrumpido por treinta y seis horas. Suprimía, en cambio, de su proyecto anterior, el descanso en los días feriados, y la escuela y asistencia médica sufragada por el patrono; y por las mismas razones de independencia obrera, excluía la ayuda del Estado a las asociaciones obreras, exigidas en el proyecto de 1885 (20).

En la consideración de las reivindicaciones de tipo campesino muestra Lenin notable avance sobre su proyecto anterior. Las circunstancias particularísimas de Rusia le impulsaban a elaborar una nueva teoría que rebasaba a Marx. Si en Occidente se estaba ya en plena sociedad capitalista burguesa, consumada la ruptura entre el proletariado industrial y la vida campesina, en Rusia continuaba aún el desarrollo de una sociedad precapitalista con residuos feudales. Seguían en ella los obreros ligados con el campo, donde la diferenciación entre pequeña burguesía y asalariados era frenada por la caución solidaria y la comunidad fiscal. En tales circunstancias, rechazando en principio, como buen marxista, la pequeña propiedad privada agraria, se imponía ayudar al campesino en la medida en que fuera capaz de luchar revolucionariamente contra los restos de la servidumbre y el absolutismo...

«Por consiguiente, los socialdemócratas rusos, incluso si figuran (como el autor de estas líneas) entre los adversarios resueltos de que se proteja o apoye a la pequeña propiedad o a la pequeña hacienda en la sociedad capitalista, es decir, si hasta en el problema agrario se sitúan (como el autor de estas líneas) al lado de esos marxistas a quienes ahora gustan de tildar de "dogmáticos" y "ortodoxos" los burgueses y liberales de toda laya, pueden y

(20) Lenin: O. C., t. IV, págs. 238-239.

tienen el deber—sin traicionar lo más mínimo a sus convicciones— de propugnar que el partido obrero haga figurar en su bandera **el apoyo al campesinado (de ningún modo como clase de pequeños propietarios o pequeños patronos), en la medida en que éste sea capaz de luchar revolucionariamente contra los restos del régimen de la servidumbre, en general, y contra el absolutismo, en particular»** (21).

Sobre esta base, rechaza Lenin la posición de «Emancipación del Trabajo», limitada a una «revisión radical de las relaciones agrarias»; sin duda suficiente en 1885, cuando el populismo llevaba la iniciativa en las reivindicaciones campesinas, pero inoperante en 1900. Esa consigna no suministraba material de agitación, ni diferenciaba convenientemente a los socialdemócratas de los reformistas. Sería, incluso, necesario ampliar el proyecto de 1896, y Lenin lo hizo con las siguientes exigencias:

1.^a Suprimir los rescates y tributos, así como las prestaciones personales.

2.^a Devolver al pueblo el dinero pagado ya por los rescates.

3.^a Suprimir la caución solidaria y las leyes que impiden al campesino disponer de sus tierras.

4.^a Abolir todos los restos de la dependencia feudal de los terratenientes, como son ciertas costumbres jurídicas especiales, la falta de lindes precisas en las tierras y la prestación personal fundada en los recortes

5.^a Acción judicial para el campesinado en orden a reducir las rentas exageradas y los abusos de la usura (22).

Y declarando aún más su pensamiento, reduce Lenin estas cinco reivindicaciones a dos objetivos fundamentales: Suprimir en el campo las relaciones precapitalistas feudales y dar a la lucha de clases «un carácter más abierto y consciente». Y los razona con estas palabras...

«Creemos que esos principios son precisamente los que deben servir de guía para el "programa agrario" socialdemócrata de Rusia. Es preciso establecer resueltamente una divisoria que nos separe de la tendencia (tan frecuente en Rusia) a suavizar la lucha de clases en el campo. La corriente liberal populista imperante se distingue precisamente por tener ese carácter... En el agro ruso se entrelazan actualmente dos formas fundamentales de la lucha de clases: 1) la lucha del campesinado contra los privilegiados, amos

(21) Lenin: O. C., t. IV, pág. 240.

(22) Lenin: O. C., t. IV, pág. 243.

de la tierra, y contra los restos del régimen de servidumbre; 2) la lucha del naciente proletariado agrícola contra la burguesía del campo. Esta última forma de lucha tiene para los socialdemócratas, como es natural, más importancia, pero también deben apoyar necesariamente la primera, **siempre y cuando ello no se oponga a los intereses del desarrollo social**» (23).

Para Lenin está justificada la llamada revolucionaria a los campesinos que no constituye una dispersión de fuerzas, ya que el programa de la social-democracia debe abarcar todo el movimiento en su conjunto (24).

* * *

Las últimas semanas de 1899 y las primeras de 1900 las pasó Lenin lleno de impaciencia, al acercarse el término de su destierro en Siberia. Krupskaja anotó el insomnio y la pérdida anormal de peso. Gleb, la obsesión por el periódico que pondría en sus manos la organización del partido...

«Recuerdo muy bien uno de mis últimos paseos con Vladimir Ilich a lo largo de la ribera del Ienisei. Era una noche fría de luna, y ante nosotros se extendía interminable la nieve de Siberia. Vladimir Ilich me hablaba de sus planes y de sus propósitos para la próxima vuelta a Rusia. La creación de un órgano de prensa del partido y su publicación en el exterior, la construcción del partido por medio de este órgano central, que representaba por tanto una suerte de armazón para la construcción de todo el edificio de la organización revolucionaria del proletariado: fueron estos los temas centrales de su discurso» (25).

En la mañana del 29 de enero, Lenin, con Krupskaja y su madre, Elizaveta Vasílievna, abandonó definitivamente Shúshenskoié, camino de Minusinsk, para recorrer en trineo las 300 vertstas que lo separaban de la estación ferroviaria más cercana.

(23) Lenin: O. C., t. IV, págs. 249-250.

(24) Lenin: O. C., t. IV, pág. 243.

(25) Ricordi su V. I. Lenin, Moscú, 1956, parte primera, pág. 158.

Cinco aspectos de la actual política agraria

I.—AGONIA DE LA ALDEA Y VACIO RURAL

Está programado que el porvenir político de la aldea en nuestro país sea el de su vinculación a la ciudad o a los pueblos cabeceras de comarca. La Ley de Ordenación Rural no la considera como entidad a promover, sino más bien a disgregar. Así, el artículo 35 de la Ley dice:

«El Fondo Nacional de Protección al Trabajo podrá subvencionar con los gastos de desplazamiento de la familia y treinta días de jornal, a los agricultores, cultivadores personales, que abandonen su residencia por haber obtenido otra ocupación fuera de ella, siempre que el destino ulterior de las fincas resulte acorde con los fines de la ordenación rural.»

Y en el artículo 46 se prevé una ayuda similar con cargo al Fondo Nacional de Haciendas Municipales.

Sucede que una de las metas que se ha propuesto la política agraria es la mejora y el equiparamiento del medio rural. Pero a la hora de una actuación concreta, no se ha optado por una ayuda proporcional a todo municipio, sino por concentrar aquella en los principales núcleos urbanos del ámbito rural.

Así, según el texto del II Plan de Desarrollo: «Para conseguir que la agricultura disponga del potencial humano capaz de impulsar el desarrollo del campo es necesario mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales, concentrando las inversiones en las cabeceras de comarca, dentro de un plan general que cubra los servicios indispensables.»

De hecho, el II Plan de Desarrollo ha previsto para la mejora del medio rural unas inversiones públicas de 4.173,4 millones, en 1968; 4.706,4 millones, en 1969; 5.231,2 millones, en 1970, y 5.889 millones, en 1971. Independientemente de estas inversiones, aparecen las dedicadas por el mismo Plan a la mejora de la vivienda rural: 250 millones, en 1968; 300, en 1969; 303,88, en 1970, y 300, en 1971.

Destaca la insuficiencia de estas cifras, aun concentradas las inversiones en los núcleos cabeceras de comarca. En materia de vivienda podemos subrayar estas palabras del procurador señor Cabello de Alba: «En la política de vivienda, pienso que España es uno de los países con menos índice de construcción de viviendas rurales, y, por el contrario, estamos creando enormes problemas de la masificación en las capitales» (en coloquio con el Ministro de Agricultura, celebrado en las Cortes el 24 de febrero último). ¿La explicación? Existen otros problemas políticos más acuciantes que los graves que plantea el mundo rural, mudo y, en cierto modo, inconsciente.

Como decía en el aludido coloquio en las Cortes la procuradora señorita Plaza de Prado: «Lo que me preocupa es que parece que los directivos políticos no quieren saber nada de esto» (de hacer comarcas viables en todos los aspectos). Y añadía: «Me sentiría satisfecha si al cabo de la etapa de Gobierno del señor Allende se hubiera conseguido—cosa milagrosa—que cambiara la mentalidad del Gobierno respecto a este problema.» Esperemos, por lo tanto, que se produzca el milagro.

El porqué de la emigración

En toda esta problemática hay dos aspectos principales. El primero se refiere a la emigración agrícola en sí misma, y el segundo, a la dignificación de la vida rural.

Respecto de la emigración se puede estar de acuerdo con el Ministro de Agricultura en el citado coloquio: «El proceso de emigración lo he defendido mucho desde esta mesa; es un proceso lógico y natural de todo país en desarrollo; pero lo importante es que, entre los agricultores que queden, haya un suficiente número de ellos aptos para que el día de mañana se pueda realizar una verdadera labor dentro de una agricultura progresiva.»

La emigración agrícola está defendida por los teóricos de la economía. Fromont nos habla de toda una ley de decrecimiento de la población agrícola. La disminución de la población activa agraria hace posible, primero, la tecnificación y racionalización de los cultivos y explotaciones agrarias; segundo, el aumento de la pro-

ductividad por persona activa empleada en la agricultura; tercero, la aproximación de la renta **per capita** en la agricultura a los niveles medios de rentas por cabeza del país.

La necesidad de la emigración agrícola está confirmada por la experiencia de otros países industriales. En el último informe sobre la evolución apetecible de la agricultura francesa, el informe Vedel, se aspira a que, para 1985, la población agrícola activa quede reducida a seiscientas o setecientas mil personas, frente a los tres millones de hoy. Para ello sería necesario crear cada año, de ciento cinco mil a ciento treinta y cinco mil nuevos empleos, destinados a absorber a los agricultores que abandonen la tierra. Y el Plan Mansholt para la agricultura del Mercado Común programa que, de 1970 a 1980, la población activa agrícola disminuya desde diez a cinco millones de personas.

Emigración en España

En materia de emigración agrícola y de política agraria en general, el nuevo Ministro de Agricultura se propone seguir las directrices del II Plan de Desarrollo: «Primero, porque el Plan de Desarrollo es vinculante para la Administración hasta su terminación en 1972, y segundo, porque no en vano yo he trabajado antes en la Comisión del Plan de Desarrollo y, como es lógico, muchas de las directrices, objetivos y de las formas de exponer los problemas que allí se estipulan están en cierto modo elaborados con mi colaboración.» Sin embargo, «dentro de un marco determinado, caben, en el momento de la aplicación concreta, distintos matices de actuación y casi me atrevería a decir que hasta de filosofía». (Palabras del aludido coloquio en las Cortes.)

El II Plan de Desarrollo, por su parte, sigue las orientaciones del Informe del Banco Mundial y de la F. A. O. sobre el desarrollo de la agricultura española (1966). Este Informe no puede ser más explícito en materia de emigración agrícola:

«... Es inevitable que se produzca una nueva disminución en el número de miembros capaces de las familias que se dedican a la agricultura de secano para poder lograr un incremento significativo de los ingresos **per capita** mediante un aumento simultáneo de la producción por hectárea y el número de hectáreas disponibles por agricultor» (pág. 97).

«De los que se vean obligados a cesar en sus actividades como empresarios agrícolas individuales, los de mayor edad podrían recibir ayuda por medio de planes de Seguridad Social, mientras que los más jóvenes podrían unirse a los que dejan las zonas rurales para participar en el proceso de desarrollo económico de

otros sectores. Efectivamente, ésta ha sido la pauta de la mayor parte de los países de Europa Occidental...» (pág. 100).

«En los años venideros, la disminución de población agrícola dará lugar al incremento de los ingresos *per capita* de ese sector a un nivel que se aproxime más al logrado entonces...» (pág. 101).

Así, el II Plan había contado con una disminución anual de la población activa agraria en unas 130.00 personas. (Descenso en 1969: unas 100.000 personas.)

El proceso, pues, continúa sobre los datos del I Plan y años anteriores: de un 40,1 por 100 de la población activa empleada en la agricultura en 1960 hemos pasado a un 27,8 por 100 en 1967. (De 4.618.000 a 3.488.000 de personas activas en la agricultura.)

¿Es injusto el proceso de emigración?

Desde un punto de vista deontológico nada se puede oponer, por lo tanto, al proceso de emigración en sí mismo considerado. Desarrollo e inmovilidad demográfica son incompatibles. Y nuestro país parece haberse decidido definitivamente por el desarrollo. A las ventajas antes enumeradas de la emigración, es preciso añadir por lo menos estas dos:

- Posibilidad de una mayor elevación de los salarios en el campo.
- Posibilidad de conseguir mejores dimensiones de las empresas, al quedar cierto margen de tierras disponibles.

Ahora bien, siendo esto cierto, es totalmente necesario:

- Que el ritmo de proceso se atempere al de la creación de puestos de trabajo en la industria y los servicios.
- Que en los lugares de destino se desarrolle la vivienda y todo un sistema de acogida a los que abandonaron el campo.

La falta de alguna de estas dos condiciones produciría una emigración hacia el paro, la depresión social y la miseria.

El medio rural

Pero, ¿qué decir de lo que quedó detrás, del medio rural abandonado? La emigración agrícola no produce por sí misma el des-

arrollo agrícola, sino pura y simplemente el abandono de las tierras. Algo falta en nuestro proceso migratorio, puesto que no retiene en el campo a una juventud progresiva. La población rural envejece; consideremos un lapso de sólo dos años: en 1964, el 36,9 por 100 de la población rural estaba comprendida entre los veinticinco y los cuarenta y cuatro años, y el 43 por 100 contaba con más de cuarenta y cinco años; en 1966, estas cifras pasan al 34,6 y al 44,6 por 100, respectivamente.

El medio rural está deprimido; según los datos del primer censo agrario, sólo el 28 por 100 de los municipios disponen de alcanfarillado; el 75 por 100, de venta regular de carne fresca; el 61 por 100, de venta regular de pescado fresco; el 49 por 100, de venta de calzado...

Es de la mayor urgencia la dignificación del medio rural, aunque no fuera sino por retener al sector de juventud dinámica que la moderna agricultura necesita. Téngase en cuenta, además, que una cosa es emigración agrícola y otra muy distinta emigración rural: la primera significa emigrar de la profesión agrícola, pero no precisamente del campo; la industrialización agraria podría retener a un porcentaje mayor de población en el campo, aunque fuera de la profesión agrícola; esto, al menos en las cabeceras de comarca...

«... esto de mejorar o modernizar el «habitat» es fácil de decir, pero difícil de hacer, y no hay más remedio que ser absolutamente realista y dedicar las inversiones a centros preestablecidos, cabeceras de comarca, no desperdigando las posibilidades, los recursos de que disponemos, en pequeñas actuaciones, que, a la larga, no tienen ninguna rentabilidad, ni económica ni social.

»Otra labor es la de la industrialización de los productos agrarios, que puede contribuir, como efecto multiplicador, a realzar y mejorar el nivel de vida y las condiciones de habitabilidad de las zonas» (Ministro de Agricultura, coloquio citado).

Mal van a ir las cosas si las actuaciones prácticas no superan los proyectos tan moderados del II Plan de Desarrollo sobre mejora del medio rural.

II.—UNA REFORMA AGRARIA DISTINTA

Según reciente investigación del Instituto Nacional de Estadística, en España existen 5.616 fincas agrarias privadas de 500 ó más hectáreas. Arrojan un total de 5.619.250 hectáreas, lo que supone el 12,58 por 100 de la superficie agraria total de España, censada en 1962. La finca de mayor superficie alcanza las 31.000 hectáreas, siendo la superficie media de 1.001 hectáreas.

He ahí unas cifras de fácil asidero para demagogos y reformistas agrarios de tipo tradicional: 5.619.250 hectáreas que poder expropiar, colonizar y distribuir entre modestos empresarios.

Pero analicemos las cifras un poco más de cerca. De todas esas tierras sólo el 25 por 100 lo constituyen tierras labradas (con un total de 1.405.229 hectáreas y una superficie media de 318 hectáreas). Este 25 por 100 se desglosa en un 23,3 por 100 de tierras de secano (1.309.003 hectáreas) y un 1,7 por 100 de tierras de regadío (96.226 hectáreas). El resto, el 75 por 100, corresponde a tierras no labradas. En 5.461 fincas existen tierras no labradas con una superficie total de 4.214.021 hectáreas, de las que dos millones de hectáreas están ocupadas por praderas permanentes y especies arbóreas forestales, mientras que el resto (2.205.300 hectáreas) corresponden a tierras improductivas u ocupadas por especies espontáneas no arbóreas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, sólo 713 grandes fincas en España son susceptibles de mejora en la explotación con una superficie de 57.531 hectáreas, lo que representa el 0,13 por 100 respecto al total nacional de tierras agrarias.

Con estos nuevos números vemos cómo el objeto primordial de una posible reforma agraria se reduce a ese 25 por 100 de tierras labradas, y más especialmente, a esas 713 fincas claramente mejorables.

Al menos respecto de las mismas pidamos una rigurosa reforma agraria de cuño moderno: transformación de la propiedad señorial en empresa agraria, con acceso del trabajador a la copropiedad de la tierra.

Como dice el texto del II Plan de Desarrollo, «hay que evitar el mantenimiento de tierras ociosas o insuficientemente explotadas, especialmente superficies dominadas por las obras de regadío del Estado. Algunos instrumentos previstos con tal finalidad, como la Ley de Fincas Mejorables, han tenido escasa efectividad». Esperemos el cumplimiento de la promesa del actual Ministro de Agricultura, en su coloquio con la Comisión de Agricultura de las Cortes, el 24 de febrero último: «Preparamos en breve una actualización de esta legislación sobre fincas mejorables»... Esperemos que la ley, actual y actualizada, sea verdaderamente eficaz...

Contra una posible participación del trabajador en la copropiedad de la tierra se suele oponer a veces una pseudorazón de tipo técnico: es preciso ir a la dimensión óptima de la empresa agraria; en esta dirección, el parcelamiento puede ser contraproducente.

Es cierto; para cada rama de la producción hay una dimensión de la empresa en que se logra su rentabilidad máxima. Tal es la

dimensión óptima de la empresa. Desde el punto de vista del rendimiento económico, el tamaño óptimo de una fábrica de automóviles, por ejemplo, no se encuentra en una capacidad de producción de veinte unidades diarias, sino en una dimensión apta para volúmenes mucho mayores de fabricación. La empresa agraria no tiene por qué ser una excepción a esta regla. Y tengamos en cuenta que el minifundio predomina en la cuadrícula agrícola de nuestro país. El 64,30 por 100 de las explotaciones agrícolas de España tienen menos de cinco hectáreas; además, cada explotación está frecuentemente dividida en numerosas parcelas; así, en Castilla la Vieja hay por término medio 34,29 parcelas por explotación; 30,52 parcelas, en la región leonesa; 22,07, en Galicia, etcétera. Desde este punto de vista, la exigencia es, más bien, de concentración; el parcelamiento resultaría ciertamente contraproducente.

Pero la copropiedad no exige necesariamente el parcelamiento de la tierra y de la explotación. Nada más contrario a la realidad. La estructura de toda sociedad por participaciones o acciones, la sociedad anónima, por ejemplo, nos muestra exactamente lo contrario: no tenemos por qué dividir la empresa en tantas microexplotaciones como accionistas; pueden existir, existen de hecho, muchos accionistas, copropietarios, y una sola empresa. Así en la empresa industrial, así en no pocas sociedades anónimas agrarias. ¿Por qué, pues, oponer copropiedad y dimensión óptima de la empresa agraria? La misma agricultura asociativa o de grupo ¿no nos muestra asimismo lo contrario? Agricultores que racionalizan la dimensión mediante la agrupación de tierras, pero conservando cada uno su parte en la propiedad...

Se precisan, en definitiva, grandes explotaciones, pero con su propiedad muy repartida. Hay que conjugar las grandes explotaciones con la difusión de la propiedad de la tierra.

III.—EL MINIFUNDIO

Es el polo puesto del macrofundio que acabamos de considerar. Como dice el II Plan de Desarrollo, la situación estructural agraria española se caracteriza por el predominio de las pequeñas explotaciones, de difícil, si no imposible, racionalización en buena parte de los casos. De las 2.865.458 explotaciones existentes, según el censo agropecuario de 1962, 2.555.523 explotaciones, es decir, el 89,47 por 100 del total, tenían una extensión inferior a las 20 hectáreas. La superficie ocupada por esas explotaciones ascendía en dicha fecha a 10.000.218 hectáreas, lo que representa el 22,40 por 100 del total de la superficie censada.

Aunque desde 1963 se haya producido con toda probabilidad una variación en las cifras expuestas, es evidente que la micro-

explotación es la realidad económica predominante en el campo español. La dimensión inadecuada y la dispersión parcelaria de una gran parte de las explotaciones sigue constituyendo uno de los obstáculos principales para el progreso del sector. Dimensiones pequeñas dificultan una producción competitiva.

De ahí que el II Plan se proponga: Para coordinar las acciones sobre las estructuras se refundirán y actualizarán las leyes vigentes sobre Colonización, Concentración Parcelaria, Conservación de Suelos y Ordenación Rural, camino ya iniciado al reunir todos estos servicios en un mismo centro directivo.

El II Plan no hace en esto sino seguir las directrices de la Ley de Ordenación Rural, definida en su exposición de motivos como «una actividad del Estado dirigida en primer término a conseguir la constitución de empresas agrarias de dimensiones suficientes y de características adecuadas en orden a su estructura, capitalización y organización empresarial...». Y el artículo primero de la ley afirma: «En las comarcas que determine el Gobierno se llevará a cabo la ordenación rural, cuya finalidad principal es conseguir la constitución de explotaciones de dimensiones suficientes y de características adecuadas en orden a su estructura, capitalización y organización empresarial.»

Ya la F. A. O., en su informe sobre la agricultura española, había indicado que, «como cuestión de política general, hay una necesidad apremiante de emprender programas encaminados a acelerar el proceso de creación de explotaciones de dimensiones adecuadas, mediante la agrupación, el arrendamiento y la compra de tierras». Y en otro lugar: «Es preciso ampliar considerablemente las dimensiones de las explotaciones de estas zonas, tanto las colonizadas por el Instituto Nacional de Colonización, como las desarrolladas por intereses privados, debido a que la producción ya requiere un empleo intensivo de mano de obra y el rendimiento de los cultivos es relativamente elevado, habiendo pocas posibilidades de lograr mayores ingresos mediante el aumento de la producción total.»

El nuevo Ministro de Agricultura se preguntaba en las Cortes: «¿Cuáles son las líneas de actuación en cuanto a dimensiones? Las siguientes: aumentar las superficies medias, que no quiere decir aumentar todas. Se pueden aumentar las superficies medias aumentando las pequeñas y disminuyendo las grandes... Es indudable que hay que continuar con la concentración parcelaria, que algunos entienden superada ante las nuevas unidades de explotación en común. Nosotros creemos, por el contrario, que en la concentración parcelaria hay una mentalidad hábil para una labor de mejoramiento dentro de una zona. Como es natural, continuar la ordenación rural, comprar tierras el Estado, promover los

distintos tipos de explotaciones comunitarias...; llegar a un tipo de explotación concertada con el Estado.»

Vemos, pues, que es clara y congruente la política económica en relación con la desaparición progresiva del minifundio en nuestro país.

IV.—LA ORDENANZA LABORAL DEL TRABAJO EN EL CAMPO

He aquí un catálogo de logros de la Ordenanza Laboral del Trabajo en el Campo, Ordenanza que entró en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial» del Estado», el 7 de octubre de 1969.

1) **Seguridad Social.**—Dice el artículo 118: «El personal comprendido en la presente Ordenanza gozará de los beneficios que a estos efectos reconoce el Régimen Especial Agrario de Seguridad Social, a través de la Mutualidad Nacional Agraria de Seguridad Social, de acuerdo con las prescripciones de la ley 38/1966, de 31 de mayo, y disposiciones complementarias.»

Hay que recordar que esa ley de 31 de mayo tiene algunas importantes ventajas sobre el régimen general de Seguridad Social: por ejemplo, el incluir en los Seguros Sociales no sólo a los trabajadores agrarios por cuenta ajena, sino también a los trabajadores autónomos del campo.

La ley de 31 de mayo tiene también alguna desventaja respecto del régimen general: el no incluir entre los asegurados el riesgo de paro en el campo.

La ley de 31 de mayo tropieza con un grave inconveniente en la práctica: la falta de dinero para su plena efectividad. Se calcula que harían falta unos 30.000 millones de pesetas al año. En 1966 sólo se dispuso de 5.000 millones de pesetas. Bien es verdad que en 1967 se logró la cifra de 14.000 millones, y en 1968, la de 17.000 millones. Disponemos, por lo tanto, ya de algo más del 50 por 100 de los recursos precisos. Esperemos que una agricultura más próspera y el principio de la solidaridad nacional puedan proporcionar el remedio. (Por el principio de solidaridad nacional, el Gobierno aportó, en 1969, 5.000 millones a la Mutua Agraria; 3.000 millones, a la rama general, y 857 millones, a los hombres del mar.)

Este grave inconveniente con que tropieza la ley hizo afirmar al Ministro de Agricultura que «el sistema actual me parecía injusto, porque los obreros agrícolas están en peor situación que los obreros industriales», y «que el problema no se podía solucio-

nar exclusivamente dentro del sector, sino que había que acudir a la solidaridad nacional» (intervención en las Cortes el 24 de febrero de 1970).

2) **Fijeza en el empleo.**—La Ordenanza distingue a este respecto entre personal fijo, de temporada, interino y eventual. El fijo es el que se contrata con carácter indefinido o está adscrito a una empresa una vez transcurridos dos años desde la fecha en que hubiere comenzado la prestación de servicios en la misma.

A este trabajador es al que se le asegura la estabilidad en el empleo. Como es bien sabido, la práctica en este aspecto era muy diversa por regiones. En algunas, como Cataluña, la estabilidad en el empleo estaba prácticamente establecida. En otras varias, los contratos caducaban automáticamente al año del acuerdo o en fecha determinada, p. ej., en la fiesta de San Miguel (la «sanmiguelada»).

La Ordenanza unifica la práctica en todo el territorio nacional. El despido ya no será posible sino por faltas muy graves (que se especifican en el art. 109) o expediente de crisis de la empresa, y en ambos casos el despido no se produce de manera automática, sino siguiendo lo establecido por el texto refundido del Procedimiento Laboral (art. 97).

No anula el contrato la ausencia por servicio militar.

3) **Jornada de trabajo.**—Desaparece la clásica jornada de sol a sol. En su lugar se introduce la jornada normal de ocho horas de trabajo.

Por otra parte, la jornada se reduce a siete horas para las faenas de siega a mano y otros trabajos que exigen extraordinario esfuerzo físico; se reduce a seis horas en las faenas que hayan de realizarse teniendo el trabajador los pies en agua o fango y en otras similares.

Las horas que excedan de la jornada normal tendrán el carácter de extraordinarias hasta una jornada máxima total de doce horas.

Cuando se trabajen cuatro horas extraordinarias, se interrumpirá la jornada en los meses de verano—salvo en las faenas de trilla y cosechadoras—durante tres horas al mediodía para efectuar las comidas y para el descanso.

4) **Vacaciones, permisos y pagas extraordinarias.**—Se le aseguran al trabajador fijo quince días de vacaciones anuales (veinte días a los menores de veintiún años y a las mujeres) (art. 73).

Licencias: De diez días en caso de matrimonio; de tres en caso de fallecimiento del cónyuge, hijos, padre o hermanos; de

dos en caso de intervención quirúrgica de familiares próximos, etcétera, y «a los trabajadores que realicen estudios para obtener un título profesional, por el tiempo necesario para concurrir a los exámenes en las convocatorias del correspondiente Centro docente...» (art. 38).

En Navidad y 18 de Julio, las empresas abonarán a su personal, con motivo de cada una de dichas fiestas, una gratificación de carácter extraordinario de quince días del salario mínimo interprofesional.

4) **Retribuciones.**—El personal femenino percibirá igual salario que el masculino en aquellos trabajos que realice con igual rendimiento (art. 79). (He aquí reconocido justamente el principio «a trabajo igual, salario igual», no introducido en la práctica totalmente ni en el campo ni en la industria.)

Se podrán percibir **anticipos** a cuenta del trabajo realizado, previa justificación de su necesidad, en cuantía que no excederá del 90 por 100 de lo devengado.

Los trabajadores fijos percibirán, al término de un **trienio**, el importe de cuatro días de salario mínimo interprofesional; el de tres días cada año, a contar desde dicho trienio hasta cumplirse diez años, y dos días por año del propio salario interprofesional desde los diez a los quince de antigüedad.

El **abono en especie** no podrá exceder del 30 por 100 del salario.

En los trabajos por **destajo** o **tarea** la retribución deberá exceder, al menos, en un 25 por 100 la del salario mínimo.

5) **Seguridad e higiene en el trabajo.**—Se aplican y adaptan al campo las medidas de rutina en las Reglamentaciones Generales de Trabajo. Destaquemos una: Cuando se trate de dormitorios para trabajadores eventuales o de temporada..., tendrán luz y ventilación directa y suficiente en relación con la capacidad; estarán aislados de establos, cuadras o vertederos; sus paredes estarán cubiertas de cal o cemento y el suelo de material sólido, susceptible de limpieza.

* * *

Los logros que aquí vemos enumerados pueden parecer obvios mirándolos desde la perspectiva del trabajo en la industria, pero estamos seguros que supondrán un progreso enorme en las condiciones sociales del trabajador fijo rural.

V.—CREDITO AGRICOLA

Manifestaba el Ministro, en las Cortes, recientemente: «En cuanto a los créditos y las inversiones externas, es lógico... que el criterio del Departamento es que haya el volumen necesario, que tenga la agilidad conveniente y que, además—y en esto pongo un énfasis especial—, se atienda a un criterio de selectividad: selectividad sectorial y selectividad personal; es decir, el crédito oficial no debe canalizarse en ningún caso hacia aquellas producciones que la política general del Gobierno no tiene por convenientes. Hay que mantener una norma drástica.

»Y digo selectividad personal, en el sentido de que las fuentes financieras, en general, deben atender primeramente a aquellos que tienen menos posibilidades de encontrar otras fuentes de financiación privadas. Me explicaré: No creo que la financiación debe atomizarse, haciendo explotaciones inviables y, por un falso sentido de lo social, crear parcelaciones y minifundios de capital con una incapacidad de rentabilidad adecuada; pero también, lo mismo que existe una falsa idea de lo social, existe una falsa idea de la economicidad..., canalizando, a veces, las fuentes financieras hacia aquellos empresarios que son más poderosos económicamente y que ofrecen menos complicaciones para la financiación, pero que, por su cuenta, podrían obtener facilidades de financiación a base de créditos privados o, incluso, por realizaciones de activos en tierras de su propia explotación.

En cuanto a la autofinanciación, no cabe duda de que es un criterio lógico que debe favorecerse tanto en este sector como en el industrial.»

Suficiencia, selectividad, crédito social a explotaciones viables, autofinanciación; he aquí, por lo tanto, cuatro metas del crédito agrario actual en nuestro país.

El crédito agrícola es tanto más necesario cuanto que, como dice el II Plan de Desarrollo, «la agricultura española se encuentra descapitalizada. El hecho de la reducción de las posibilidades de autofinanciación por parte de las empresas que se ha dado en los últimos años, como consecuencia, en parte, de la emigración y la urgente necesidad de una inversión capitalizadora de las explotaciones, sitúan al crédito agrario en un lugar condicionante de la mejora agraria».

En la realidad, «las cifras anuales de nuevo dinero encauzado hacia el sector agrario por el Banco de Crédito Agrícola son realmente escasas». «Los problemas financieros restan posibilidades al desarrollo agrícola..., y la escasa rentabilidad de la actividad agraria frena la aportación de recursos privados para modernizar la explotaciones. Sin capital propio suficiente y con escaso crédito procedente de la Banca privada, no dispone tampoco la agricultura

de suficientes fondos financieros de la Banca oficial, cuyos sistemas de concesión deberán basarse principalmente en la calidad de los proyectos y en la garantía personal del solicitante.

»La evolución de los créditos concedidos por el Banco de Crédito Agrícola muestra, aparte su reducida magnitud absoluta, el decrecimiento que se ha producido entre los años 1965 y 1967, sobre todo en la nueva financiación neta facilitada al sector.

»Existen otros organismos que facilitan crédito agrario (Banco Hipotecario, Servicio Nacional de Cereales, Instituto Nacional de Colonización, etc.), lo que exige una política financiera coordinada» (texto II Plan).

A esta falta de coordinación aludió también la FAO en su informe sobre la agricultura española: «Una deficiencia importante del sistema de ayuda pública a la agricultura de España es la coordinación inadecuada existente entre las diversas instituciones crediticias, que tiene las siguientes consecuencias:

»a) La existencia de varias políticas (parciales) en materia de crédito agrícola.

»b) La aplicación de diversos tipos de intereses para clases semejantes de créditos, siendo varios de estos tipos de intereses bastante inferiores a un nivel aceptable.

»c) Una distribución desigual de los beneficios que reportan los programas de crédito más ventajosos.

»De modo que la falta de coordinación con el BCA da lugar, directamente, a una utilización deficiente de los recursos disponibles para la concesión de créditos, y también a la existencia de zonas privilegiadas dentro del sector agrícola. Por consiguiente, la Misión recomienda que se haga al BCA responsable de fiscalizar todas las operaciones de crédito público para fines agrícolas administradas por otros organismos» (Informe FAO, pág. 107).

La Ley de Ordenación Rural apunta, por su lado, en una dirección interesante, la del crédito personal, tan poco socorrido en nuestro sistema financiero: «Si las garantías (del crédito) fueran en algún caso insuficientes, por tratarse de modestos agricultores, los créditos incluidos en el Convenio podrán concederse uniéndose al expediente, además de los estudios técnicos normales, antecedentes que permitan formar juicio favorable sobre la viabilidad económica de la operación, así como sobre la situación financiera y la solvencia moral del prestatario» (art. 31).

La del crédito es, por lo tanto, otra de las graves insuficiencias de nuestro sector agrícola.



Inmigración y sociedad receptora *

La actitud para con el inmigrante no debe ser la de procurar a toda costa que se integre en la sociedad receptora, sino la de descubrir en él las aportaciones nuevas e innovadoras a esta sociedad, que no es la perfección y modelo para proponer a los recién llegados.

INTRODUCCION

Siempre que planteamos el problema de la inmigración, se piensa en una serie de puntos que afectan más o menos directamente a este hecho acuciante de nuestros días: piénsese en los aspectos culturales, de vivienda, de promoción, familiares, psicológicos, incluso internacionales. Pero, sobre todo, también casi siempre, llegamos a lo que nos parece más importante dentro de esta problemática, ya sea porque se ha hecho una especie de tópico o moda, o porque quizá se trate de un denominador común a todos los puntos que acabo de citar: se trata del problema de la integración.

Muy a menudo acabamos concluyendo que el origen de los problemas que plantea la inmigración tiene sus raíces en una de las partes de este fenómeno, en el inmigrante; que de una manera u otra se debe adaptar a la sociedad que hemos convenido en llamar «receptora». A veces me he parado a pensar, utópicamente, en lo que sería una sociedad con movimientos migratorios y con este problema solucionado; si llegásemos a encontrar a los que podríamos llamar inmigrantes ideales con una capacidad o dosis

* Ponencia mantenida en el Seminario Internacional de Servicio Social, organizado por el Servicio Social Internacional, Madrid, abril 1970.

altísima de integración a las sociedades receptoras, creo que muchos creerían haber encontrado la piedra filosofal, la solución a todos los problemas que pone sobre nuestra mesa cargada de papeleo el hecho de la inmigración

He hablado de integración y ciertamente hemos dado pasos positivos analizando en qué consiste este proceso, intentando definir, dividir, matizar la integración. Hoy hablamos de adaptación y de asimilación, de asimilación a secas y de asimilación en profundidad; pero la realidad de la integración está en la base de todas estas disquisiciones. A pesar de todos los progresos conceptuales, siempre ponemos el acento del problema sobre uno de los polos del fenómeno inmigratorio; se trata de la confesión repetida una y otra vez de que hay algo en este proceso que no funciona y que debe funcionar a toda costa, para que en el flujo y reflujo social las cosas se desarrollen debidamente: se trata de que los inmigrantes se integren; suponemos implícitamente que la sociedad receptora debe exigir esta especie de conversión social de parte de los que llegan; se pide un como visado de entrada, con el cual estamos seguros de que todo marchará según los cánones del orden social.

Creo oportuno—de acuerdo con estudios recientes—insistir en otro posible planteamiento para una búsqueda de solución al problema inmigratorio. Fijarnos más en la sociedad que pide el visado que en la persona a quien se le exige. En otras palabras, vale la pena el preguntarse si es sólo la sociedad receptora la que aporta algo al inmigrante o si también éste tiene algo que aportar. Notemos que el cambio de perspectiva es total. Tal como acabo de notar, es al inmigrante al que se le pide un proceso social de integración, al que se le pide que cambie. Quizá vale la pena cuestionarse si también es la sociedad que recibe la que puede e incluso debe sufrir este cambio delante de unas posibles aportaciones que hasta ahora nos han pasado bastante desapercibidas. En otras palabras, ¿es que sólo la sociedad receptora es capaz de transformar al que llega, o es que también éste tiene la capacidad—quizá la misión—de transformar la sociedad que le acoge? Esta es la cuestión.

Por otra parte, creo también que este tema es de sumo interés para quienes se dedican al servicio social. En primer lugar, muchos de los clientes del asistente social proceden del campo migratorio. Todos conocemos la magnitud del problema en las grandes ciudades de tipo industrial, donde la inmigración adquiere cada vez unas dimensiones gigantescas. Además—en mi opinión—, la actitud de todo asistente social debe ser la de descubrir, valorar y, por consiguiente, respetar las posibles aportaciones de sus clientes; aportaciones que en muchas ocasiones no serán concien-
ciadas ni por las mismas personas que las poseen; este descubrimiento de las posibles aportaciones o riquezas es una base

insustituible para la solución acertada de los problemas propuestos por el mismo sujeto. Por último, creo que la extensión del hecho inmigratorio es de tal magnitud, que las conclusiones que podamos sacar de unas reflexiones de este tipo pueden ser válidas no solamente en un país con movimientos de población en el interior del mismo, sino también a nivel internacional, donde la problemática es todavía mayor, si cabe.

Para las reflexiones siguientes he encontrado material útil en la realidad que conozco: la inmigración en Cataluña. Con todo, creo que las conclusiones que podamos sacar tienen un carácter más general. Es bien conocido el desarrollo industrial de la región catalana en el contexto de España, y las características urbanísticas de algunas de sus ciudades y en concreto de Barcelona. Es a este nivel donde podemos analizar el tema que nos ocupa en sus dimensiones campo-ciudad. Pero es más, la diversidad de las regiones españolas, en general, y en concreto las peculiaridades de la región catalana, ponen de relieve otro de los aspectos importantes del problema: el cambio socio-cultural a que se ven sometidos los inmigrantes del resto de España que escogen alguna de las ciudades catalanas como término de su viaje. Así, pues, no es que encontremos allí el problema inmigratorio en sus características internacionales, pero sí que existen unos aspectos típicos que dificultan más el proceso, tal como se podría dar entre otras dos realidades de la Península o de cualquier otro país.

I PARTE: CRITICA DE LAS TEORIAS SOBRE LA INTEGRACION

1.—La variable económica

Antes de seguir adelante, quiero precisar que no pretendo tratar de las inmigraciones de tipo político, cultural, etc., sino de aquellas que son provocadas por motivos de trabajo, de subsistencia o por ansias de un ascenso en la estratificación social. Según esta pequeña aclaración, ¿cómo podríamos catalogar este tipo de fenómeno migratorio, tal como se da en Cataluña y en muchos de los países del occidente de Europa? Yo diría que se trata de un hecho producido por lo que se puede llamar determinismo económico que, a la vez, tiene unos efectos decisivos en la realidad social de la sociedad receptora. Por una parte, es evidente que este flujo inmigratorio es un caso particular de las migraciones interregionales que existen en las naciones occidentales, derivado del hecho de que los fenómenos económicos son básicamente fenómenos de población activa y que, por tanto, la población es una variable económica importante. Con esto quiero decir que la razón decisiva—y, si se quiere, constitutiva—de este tipo de migraciones no es de orden cultural o político, sino que es la expresión de un determinismo económico, propio del desarrollo, también económico, de las naciones occidentales.

Concretamente en el caso de Cataluña, el barcelonés Josep M.ª Muntaner Pascual respondía a una encuesta que dirigió en la revista «Tele-Estel» el Dr. Antoni Jutglar, diciendo que: «la inmigración, en Cataluña, es uno de nuestros grandes fenómenos económicos..., y si nos fijamos atentamente en el aspecto económico, hemos de decir que Cataluña es una economía de inmigración. Es cierto que si, por el crecimiento normal de la gente del país, nuestra economía hubiese avanzado—por decirlo de alguna manera—a una velocidad de 40 kilómetros por hora, gracias a la inmigración, la velocidad ha alcanzado los 100 kilómetros por hora». En otro trabajo publicado hace pocos años (1), el mismo Muntaner Pascual nos dice: «Si la inmigración no se hubiese desarrollado según este volumen y continuidad, posiblemente se hubiesen producido fuertes dificultades en la expansión económica de nuestro país, y de una manera o de otra se hubiesen buscado otras fuentes de mano de obra para cubrir los déficits existentes. Quizás los empresarios hubiesen forzado más la capitalización del sistema productivo para ahorrar la mano de obra escasa, pero, en definitiva, esto no hubiese bastado para llenar el vacío producido entre la demanda y oferta de mano de obra.»

2.—Los dos polos de la inmigración

Una vez centrada la variable económica que creo importante en el fenómeno que analizamos, parece conveniente situar los dos polos que constituyen el movimiento inmigratorio: por una parte, los mismos inmigrantes, y, por otra, la sociedad que llamamos receptora.

Por una parte, en uno de los extremos, encontramos una población inmigrante heterogénea a la vez que homogénea. Si nos fijamos en la procedencia geográfica de los inmigrantes, en las diversas vicisitudes de tipo personal y familiar, podemos decir, con razón, que se trata de un grupo esencialmente heterogéneo; pero —y esto es importante—el grupo inmigrante goza de una gran homogeneidad si lo consideramos desde un punto de vista social. En líneas generales, todos los miembros de este grupo comparten las mismas condiciones de situación dentro de la estructura social o, si se quiere, se puede afirmar que poseen las condiciones de posibilidad para formar una clase homogénea dentro de la sociedad. He hablado de condiciones de posibilidad porque, a mi entender, faltan algunos de los elementos fundamentales para que el grupo pueda llamarse con propiedad una verdadera clase; me refiero a la conciencia de la situación vivida y a la reacción delante de esta situación concienciada.

(1) Josep M.ª Muntaner Pascual: «Aspectes econòmics de la inmigració», *Qüestions de vida Cristiana*, 31 (1966), 56-57.

Por otra parte, la sociedad receptora participa también de esta ambivalencia que hemos encontrado en el grupo inmigrante. No podemos dudar de una cierta homogeneidad determinada por un común asentamiento en un territorio concreto, con todo lo que supone esta vinculación a una tierra. Encontramos no solamente una mera relación hombre-tierra, sino una variable ecológica en el sentido más pleno de la palabra. Ciertamente, esta variable influye distintamente en cada uno de los miembros de la sociedad receptora, ya que todo lo que supone una vinculación a un territorio no es compartido de la misma manera por cada uno de los grupos o individuos autóctonos. Remitiéndonos al caso de Cataluña, la peculiaridad catalana goza de un pluralismo de vivencias, aunque en este caso el pluralismo no sea tan plural como a veces parece o quiere hacerse que parezca. Todo dependerá de la profundidad de la vivencia autóctona frente al hecho mixto que constituyen la lengua, la instrumentación cultural y lo que podríamos llamar «memoria histórica colectiva».

Existe, sin duda, una serie de factores o determinantes del grado de vivencia de que hemos hablado, pero sería desviarnos de nuestro tema el analizarlos aquí.

Pero así como existe este grado de homogeneidad, con las posibles limitaciones que hemos apuntado, existe también la heterogeneidad de toda sociedad urbana industrial. Toda sociedad receptora está estructuralmente dividida en intereses distintos—cuando no contrapuestos—, representados por cada una de sus clases o, si se quiere, de sus estratos socio-económicos.

3.—El imperativo de la integración

Tal como he indicado al principio de estas páginas, la integración en el fenómeno migratorio aparece como una especie de imperativo para la solución del problema; y para esto quiero hacer una distinción entre adaptación y asimilación, ya que al inmigrante no sólo se le exige una adaptación a la vida de la sociedad urbano-industrial, sino también una asimilación socio-cultural al nuevo ambiente al que llega.

El Dr. Joaquín Maluquer ha estudiado este problema; en su tesis presentada en la Universidad de Ginebra nos da una conceptualización que nos puede ser de utilidad: «La adaptación—dice—se define como un ajustamiento a los aspectos particulares de la sociedad receptora. En el cuadro de las migraciones internas de España existe de manera general un fenómeno de adaptación de los campesinos a un trabajo de tipo industrial. La asimilación, por su parte, consiste en una integración a la sociedad receptora tomada en su globalidad, particularmente en sus aspectos nacional-

cultural. Lo que caracteriza a la asimilación es la participación en profundidad en la vida de la sociedad de adopción. En este terreno, el análisis se debe fijar primordialmente en los factores psico-sociológicos, el sentido de los valores colectivos y la penetración del individuo por parte de las actitudes colectivas de la sociedad receptora» (2).

De manera que para una integración total no basta el primer elemento, que se reduciría a una compenetración con el nuevo tipo de trabajo dictado por la nueva sociedad de tipo urbano-industrial, sino que es preciso el segundo elemento, más en profundidad, de tipo nacional-cultural, perceptible a un nivel psico-sociológico.

Encontramos así plenamente especificada la solución que normalmente se apunta para el problema de la inmigración desde el ángulo de la sociedad receptora: la hipótesis general de que al inmigrante le es preciso este visado de la integración para que la dialéctica sociedad receptora-inmigrante pueda solucionarse satisfactoriamente.

Ahora bien, esta solución parece que parte de unos presupuestos, que podemos denominar de integración, que conviene analizar debidamente, si es que queremos considerar el problema no sólo desde uno de los polos, sino desde los dos.

4.—Presupuestos de la integración (3)

El primero de estos presupuestos lo podemos sintetizar en esta frase: La bondad intrínseca de la integración del hombre a su medio colectivo. De alguna manera, lo que se hace es identificar el proceso de socialización del individuo con una mecánica de sumisión a un medio colectivo ideal y quizás omnipotente en el cual se debe integrar de tal manera, que el hombre no integrado aparezca como un ser marginado, cuando no típicamente asocial. Recordemos, como contrapunto a este presupuesto, que ya en 1949 Lévi-Strauss decía: «No es suficiente que una cierta forma de integración sea posible y prácticamente eficaz para que, a la vez, sea auténtica, ni para que nos garantice que la adaptación realizada de esta manera no llegará a ser una regresión absoluta comparada con la situación conflictual anterior» (4).

El segundo presupuesto consiste en admitir el absoluto moldeamiento de lo humano por medio de los elementos socio-culturales,

(2) Joaquim Maluquer I Sotres: *L'assimilation des immigrés en Catalogne*. Genève, Droz., 1963.

(3) En este punto de la exposición nos servimos de la publicación *La immigració a Catalunya*, Barcelona, Edició de Materials, 1968, y en particular de la colaboración de Antoni Pérez: «Problemàtica sociològica de la integració dels immigrants», págs. 75 y sigs.

(4) Lévi-Strauss: «Le sorcier et sa magie», en *Les temps modernes* (abril 1949).

suponiendo que cualquier sociedad, por el hecho de estar dotada de una cultura, puede moldear e integrar totalmente a cualquier hombre. Se olvida aquí que el hombre tiene mucho de normativo, es decir, que no solamente es capaz de asumir normas sociales, modelos culturales y valores tradicionales, sino que también es capaz de rechazarlos y, sobre todo, de crear otros nuevos. Recordemos a este respecto la idea de Robert K. Merton y de otros sociólogos americanos que nos recuerdan la imposibilidad de cualquier sociedad de llegar a aquel alto grado de integración capaz de lograr que toda opinión o actividad culturalmente estandarizada sea funcional para la sociedad como una unidad social, ni uniformemente funcional para las personas que viven en ella. Tan utópica es la idea de una cultura totalmente integrada, como la idea de un individuo totalmente integrado en su cultura.

El tercer presupuesto proviene de dar como válida la posibilidad, e incluso la conveniencia, de una integración automática a un ambiente, sin tener en cuenta las mediatizaciones objetivas que aguantan y constituyen en parte dicho ambiente. Entiendo por mediatizaciones objetivas toda la serie de estructuras socio-económicas y socio-culturales que tienen vigencia en el ambiente que debe integrar. Estas son las que definen el contenido humano del área territorial y las que determinan la forma real de inserción de cada hombre en este área. Es en este sentido que he hablado de integración automática. ya que, a veces, es significativo que se proponga al inmigrante una integración que ponga entre paréntesis sus intereses particulares, ya sean individuales o colectivos. Parece que esta integración automática tiende a una supervaloración social del espacio, del territorio y, al mismo tiempo, tiende a la correlativa minusvaloración de la temporalidad, de la historicidad humana.

Llegamos al último presupuesto, que me parece básico, ya que determina de manera decisiva la problemática de la inmigración: se trata de la convicción de la inferioridad del otro, del inmigrante. Se supone apriorísticamente que los inmigrantes no pueden aportar ninguna clase de valores propios que sean capaces de enriquecer, e incluso de modificar, los de la sociedad receptora. Así, pues, se establece una dialéctica imaginaria: sociedad receptora-inmigración, en la cual el único polo activo y positivo es el de la sociedad receptora, de manera que al inmigrante le toca siempre el camino de la integración a todo aquello que es positivo por el mero hecho de pertenecer a la sociedad receptora, y debe desprenderse de todo aquello que, a pesar de ser algo propio, tiene un carácter negativo por el hecho de no ser propiedad de la sociedad que le acoge.

Me da la impresión de que estos dos presupuestos implícitos que sostienen el imperativo de la integración tienen mucho que ver con un lenguaje abstracto, con una terminología ideal que

somete a la realidad histórico-concreta a una especie de sublimación. Se trata—a mi parecer—de un bloque de conceptos esenciales a los que falta, a la vez, sensibilidad y consistencia sociológicas. Esta esencialidad puede reflejar una ilusión de totalidad o—a su manera—una mera ansia de coherencia.

5.—La alternativa del inmigrante

Al hablar del imperativo de la integración he matizado el concepto para llegar a la asimilación como forma ideal del proceso integrador. Hablaba allí de la sociedad receptora considerada globalmente, a la cual se exige una plena incorporación. Lo que ahora me pregunto es lo siguiente: ¿Qué se entiende por sociedad receptora, considerada de esta manera global? Aquí caben dos posibilidades:

1) La primera consiste en los valores de tipo cultural-nacional que nos ofrecía Maluquer en su análisis, matizada por unos aspectos de un cierto tipo trascendentalista, que lleva consigo el peligro de situarse por encima de los individuos concretos, como una abstracción o ente colectivo del que se pueden elaborar muchas teorías, pero también sobre el que podemos dudar de su realidad concreta en el campo de lo fáctico. Esta abstracción, situada por encima de los hombres, de los grupos, exterior a la historia concreta y, sobre todo, exterior al desarrollo socio-económico de la sociedad, creo que no puede interesar realmente a la población inmigrante como una realidad a la cual se debe integrar, y que a partir de esta integración lograrán una promoción de tipo humano en la sociedad que les ha recibido.

2) Podemos pensar—y hablo ya de la segunda posibilidad—que esta sociedad global se debe entender partiendo de la sociedad receptora actual real y concreta, definida a partir de sus estructuras, instituciones, sistema de relaciones sociales y modelos de comportamiento predominantes. En este sentido podemos preguntarnos sobre la licitud de intentar integrar la población inmigrante a una realidad concreta con la cual pueden no estar de acuerdo, y este desacuerdo no es que provenga sólo de la situación del inmigrante, sino de la misma organización de la sociedad receptora. Este es un punto importante donde creo que reside gran parte del problema de la integración, hasta qué punto las sociedades receptoras podemos exigir éticamente la integración de una población a nuestros esquemas sociales. Si admitiésemos que esta exigencia es lícita, deberíamos admitir también la licitud de la organización global de nuestras sociedades receptoras, y éste es un punto bastante espinoso. ¿Es que estamos seguros de que realmente la integración de los que llegan supone un bien para ellos en el sentido de pasar a adquirir algo mejor por el hecho de participar en la organización concreta de la sociedad que los recibe? Yo

sería bastante prudente antes de aceptar una afirmación de este tipo:

Ciertamente que no cabe duda que muchos de los que llegan tienen el ansia de promoción en este sentido de aceptar y hacer suyos los modelos de comportamiento de la nueva sociedad; pero ¿es esta aceptación lo que se ha de procurar para que los inmigrantes lleguen a algo mejor de lo que han dejado? Este es el punto para el cual he intentado hacer toda esta reflexión. Al inmigrante se le presenta una doble solución: la primera, la sociedad teórica, no interesa; con la segunda, la sociedad real, no se está de acuerdo. Vale la pena analizar algunas hipótesis que nos permitan ver más claro en este problema. Esto es lo que intentaré hacer en la segunda parte, partiendo de hipótesis de trabajo desprendidas de algunas investigaciones en sociología industrial, algunas de ellas acabadas, otras en curso de realización.

II PARTE: HIPOTESIS SOBRE EL IMPACTO DE LOS INMIGRANTES EN LA SOCIEDAD RECEPTORA

Según lo que he tratado hasta el momento, vamos a establecer algunas hipótesis de trabajo que nos permitan completar la problemática de la inmigración, en el sentido que ya he indicado, es decir, de considerar no solamente uno de los polos de la inmigración, sino la mutua influencia que cada uno de los dos extremos ejerce en el otro. Así, pues, si nos situamos de manera indirecta en la perspectiva de la movilidad, se puede admitir—hipotéticamente—que la llegada de los inmigrantes transforma la situación a la cual se deben adaptar. En otras palabras, los recién llegados, y sobre todo algunos de ellos, no solamente consumen las formas de vida social que encuentran en la sociedad receptora, sino que llegan a crear nuevas formas, por causa del mismo movimiento de movilidad. Esta hipótesis parte de una jerarquía de comportamiento que aparece en los llegados a la nueva sociedad, cuyos elementos principales exponemos a continuación.

1.—Tipología del comportamiento social del inmigrante

Es difícil elaborar esta jerarquía de que hemos hablado, tal como es difícil la concreción de una tipología del inmigrante a partir de sus conductas observadas. Con todo, intentamos dar los trazos característicos que determinan varias formas de comportamiento distintas:

1. Encontramos grupos de inmigrantes cuya tónica general consiste en el replegarse sobre el grupo de origen. Dicho reple-

gamiento mantiene a los recién llegados al margen de la nueva situación social que les toca vivir, pero al mismo tiempo les expone menos a los conflictos sociales y culturales y, por consiguiente, les protege contra la desorganización social.

2. Observamos también a aquellos que sufren una desorganización como resultado lógico del encuentro de dos ambientes sociales y culturales completamente distintos, al del país de origen y el de la sociedad receptora. Esta desorganización afecta tanto a los inmigrantes considerados como grupos, como a la personalidad individual de cada uno de ellos.

3. Se puede dar también una cierta integración, que es el resultado de la adaptación al ambiente que los acoge. Generalmente esta integración se opera a un nivel profesional y social bastante bajo, pero no puede ser de otra manera. Podemos afirmar que el proceso psico-social más característico de este tipo de comportamiento es la socialización anticipada.

4. Por último, se nos ofrece el comportamiento que algunos sociólogos empiezan a llamar «comportamiento de innovación». La innovación consiste en una nueva definición del campo de acción individual o colectivo, supone que se acepta un cierto conflicto y que, a la vez, se intenta un ir más allá del ambiente de la sociedad receptora. Algunos estudios (Brasil, Italia) han mostrado este ir más allá por parte de los grupos de obreros inmigrados con respecto a los obreros establecidos con anterioridad en la sociedad receptora.

2.—Formación de estos comportamientos sociales

Nos podemos preguntar—antes de pasar adelante—cuál es la razón de la diversidad de conductas sociales que se observan en los inmigrantes. Sería preciso encontrar el porqué de la diversidad en la manera de actuar de esta gran masa de la inmigración. Parece evidente que para lograr una explicación adecuada deben intervenir una serie de factores, entre los cuales los que parecen más importantes son: el punto de partida, la situación profesional y la situación en la ciudad. Trataré brevemente cada uno de estos puntos:

Punto de partida: La formación de las conductas colectivas supone el encuentro de dos movimientos. En primer lugar, una orientación activa hacia el futuro, contrario a la sumisión a la situación vivida anteriormente; en segundo lugar, una orientación colectiva y no individual, que solamente permite a la experiencia personal el adoptar una nueva forma de conciencia colectiva. Según esta breve explicación, podríamos elaborar el siguiente cuadro:

	<u>activo</u>	<u>pasivo</u>
individual	integración	desorganización
colectivo	innovación	repliegue

Se trata de encontrar en la situación de partida algunos determinantes de estas orientaciones (activo-pasivo, individual-colectivo). Para aclarar la dualidad activo-pasivo, creo que es preciso distinguir, tal como hace Alain Touraine (5), entre desplazamiento, partida y movilidad. De manera más simple, se puede oponer el desplazamiento y la movilidad; el primero (desplazamiento) consiste en seguir los caminos bien trazados ya por los anteriores inmigrantes con la característica de no poseer todavía un objetivo preciso como fin de la inmigración; la movilidad corresponde más a un deseo de realizar un proyecto personal. Según sea en el punto de partida el desplazamiento o la movilidad, podemos encontrar luego las características del tipo activo en los que realizaron la movilidad, y las del pasivo, en las que sólo realizaron un mero desplazamiento.

La situación profesional: Hemos hablado del punto de partida del inmigrante en orden a encontrar una explicación adecuada de las diversas conductas o comportamientos sociales que aparecen en ellos. En este mismo punto de partida podemos encontrar algo que nos diversifique un poco la actividad, pasividad, individualidad o colectividad del inmigrante en la sociedad receptora. Es preciso tratar también la situación profesional en la sociedad receptora para intentar ver si encontramos una relación entre la profesión y la conducta del inmigrante.

Parece poco prudente el querer clasificar de manera demasiado estricta todas las posibles profesiones que desempeñan los inmigrantes, sobre todo si tenemos en cuenta la importancia que tienen para muchos de ellos las actividades marginales. Con todo, intentaremos dar una clasificación que, a la vez, se relacione con los tipos que hemos visto en el apartado anterior. La hipótesis que proponemos ahora es que existe una relación entre los tipos de conducta mencionados y los cuatro tipos de actividad profesional que detallamos a continuación.

Constituyen el primer grupo los servidores, aquellos que quedan al margen de la organización profesional y social, los que ocupan empleos de subalternos en los comercios o los que están empleados al servicio de las personas que están situadas en la cumbre de la escala social.

La segunda categoría la forman aquellos inmigrantes que se han colocado en las empresas que absorben la mano de obra no

(5) Alain Touraine: *Ouvriers d'origine agricole*. Paris, Ed. du Seuil, 1962.

especializada, de las cuales es un ejemplo típico la construcción. Se trata, pues, de los que llamamos normalmente peones de construcción.

En tercer lugar clasificamos los obreros que ya están instalados en la industria en empresas de cierta magnitud, trabajadores en contacto con las máquinas de dichas empresas, en donde el grado de racionalización del trabajo es mucho más acusado y en donde, a la vez, poseen ya las ventajas y ayudas sociales que implica un trabajo de este tipo y en esta clase de lugares. Estos están ya en el grado del obrero especializado.

Por último, tenemos a aquellos que se esfuerzan por encontrar un medio para asociarse a los que ejercitan la autoridad o el poder económico. Este tipo que se ha bautizado como astutos o tunantes.

Después de este intento de clasificación profesional, es posible establecer una relación entre cada una de las categorías y los comportamientos que expusimos antes. Parece que existe una correspondencia entre los servicios y la conducta de repliegue, entre los peones de la construcción y la desorganización, entre los obreros cualificados y la innovación y, por fin, entre los astutos y la integración.

He notado ya anteriormente que hablamos aquí en términos de hipótesis de trabajo y que se deben perfilar cada vez más. Por ejemplo, hay que tener en cuenta en estas clasificaciones y tipologías que existen factores que matizan cada uno de los grupos o tipos, la naturaleza del empleo, la estabilidad, el salario, etc.

Situación en la ciudad: Paso ahora a considerar el último factor que puede explicar el comportamiento diverso de los inmigrantes en la sociedad receptora. Se trata del factor ecológico, que acompaña en muchas ocasiones al comportamiento y que puede ser efecto de éste, pero creo que, a su vez, influye en el mismo. Nos encontramos con una relación circular de un factor sobre el otro.

Siguiendo el mismo orden que en el apartado anterior, encontramos inmigrantes en estos lugares de la gran ciudad:

Los que viven aislados, en la vieja ciudad o en barracas, con una tendencia clara a conservar todavía las particularidades de su cultura de origen.

Los de las barracas o de las chabolas, con unas condiciones de vida peor que los anteriores. Se trata de una zona típicamente desorganizada.

Los que viven en los barrios nuevos, en las ciudades satélites, en grandes bloques que constituyen unidades cercanas a los polígonos industriales de las grandes ciudades.

V

IV

III

II

I

Tipos	Tipo de Inmigración	Inserción en el Medio Urbano	Situación Profesional	Comportamiento
A) Pasivo-colectivo (pasivo-integrado).	Desplazamiento (resignados).	Aislados en la vieja ciudad. Barracas, con cultura de origen.	Servidores.	Retraimiento. (Proyecto nulo).
B) Pasivo-individual (pasivo-aislado).	Desplazamiento (eventualmente, no resignados).	Barracas o chabolas, zona desorganizada.	Peones. Peones no cualificados.	Desorganización (Proyecto negativo).
C) Activo-individual (pasivo-aislado).	Movilidad con socialización anticipada. (Conformista, acoplamiento a la vieja estructura).	Mezclados en los barrios viejos.	Astutos (malins).	Integración (Proyecto conformista).
D) Activo-colectivo (activo-integrado).	Movilidad con socialización anticipada. (No conformista, creadora).	Banlieu o barrios obreros nuevos. Ciudades Satélite.	Calificados.	Innovación (Fusión creadora).

Los que habitan en los viejos barrios, mezclados con la población autóctona.

Según lo que he desarrollado hasta ahora, y siempre con el afán de considerar el fenómeno de la inmigración considerando los dos polos de que consta, hemos llegado a una posible calificación bastante completa de los inmigrantes según una serie de factores: tipo de inmigración, inserción en el medio urbano (ecología), situación profesional, comportamiento. Todo ello nos posibilita la elaboración de un cuadro esquemático en orden a descubrir la existencia de grupos de inmigrantes que sean realmente capaces de aportar algo nuevo a la sociedad receptora y para los que el problema de la integración como visado de entrada en la nueva sociedad se plantea en términos de existencia colectiva, es decir, que el aceptar una integración, sin más, según todo lo que hemos dicho en la primera parte, supondría el renunciar a una serie de valores que pueden aportar a la sociedad que los acoge.

Este cuadro, sacado—como dije al principio de esta segunda parte—de estudios realizados y de hipótesis pendientes de comprobación, nos demuestra que existe un tipo de inmigrantes (activos colectivos) al que debemos prestar la máxima atención. Quizás estamos delante de un grupo capaz de renovar la sociedad receptora, quizás hemos encontrado una especie de sangre nueva que nos obligue a repensar una serie de principios de nuestra estructura socio-económica que teníamos por inmutables; lógicamente se sigue que el problema de la integración debe replantearse si es que existen grupos de inmigrantes a los cuales no podemos, o no debemos, exigirles una adaptación y asimilación a unas estructuras a las que no podemos llamar sin más perfectas.

Esta es la conclusión de todas estas páginas: la actitud para con el inmigrante no debe ser sin más la de procurar a toda costa que se integre en la sociedad, sino que el respeto que le debemos, junto con el análisis que hemos hecho, nos deben inclinar a descubrir en él las aportaciones nuevas e innovadoras a esta sociedad que no la perfección y modelo para proponer a los recién llegados.

Si no caemos en la cuenta de lo que los inmigrantes nos pueden aportar, seguiremos los trillados cánones de la integración, seguiremos exigiendo a toda costa la integración a todo aquel que llega, sin darnos cuenta quizás de que al mismo tiempo que exigimos la integración ahogamos una serie de valores nuevos que podrían aportar muchos elementos positivos a nuestras instaladas sociedades receptoras.

Las causas de la delincuencia juvenil

La consecuencia de la falta de adecuación entre lo establecido por la comunidad en la realidad y lo predicado por ella es la pérdida por la juventud de la seguridad, es el declive a lo delictivo.

La delincuencia juvenil es uno de los temas más tratados, no sólo por los criminalistas sino por los sociólogos, e incluso por los economistas, ya que interesa a sus respectivas especialidades.

Es un problema que preocupa a la sociedad entera porque, en los momentos actuales, supone un factor en la descomposición del medio social. Por eso vamos a estudiarlo, con el fin de desentrañar las causas que determinan el aumento de esta clase de delincuencia.

Si llegamos a conocer la última causa de la delincuencia juvenil, podremos dedicar nuestros esfuerzos a prevenirla y evitar que la esperanza de la sociedad en su solución sea negativa y que reine el desaliento en cuanto a su remedio.

No pretendemos hacer un estudio de carácter doctrinal, ni estadístico, sino recapacitar sobre las causas de la delincuencia juvenil. Los números y los porcentajes no añaden nada nuevo; el problema se halla entre nosotros y lo tenemos que resolver nosotros. Saber cuántas personas fallecen por causa del cáncer, no alivia nada; descubrir las causas del cáncer es la labor que pide el ser humano. Las cifras nada dicen sobre el fondo del problema, sino únicamente que el problema existe y las dimensiones del mismo.

Es necesario advertir que tenemos que despojarnos de la idea de que la delincuencia juvenil es algo ajeno a nosotros; los delincuentes juveniles viven entre nosotros; no son personajes remotos, son de nuestro tiempo y de nuestra comunidad e incluso de nuestra familia. La comunidad en que vivimos es la comunidad en la que vive el delincuente juvenil. Hay que sentir la responsabi-

* Profesor de Derecho Penal en la Universidad de Madrid. Fiscal de la Audiencia de Madrid.

lidad de nuestra participación en la sociedad como causa de la delincuencia juvenil y, sin rasgarnos las vestiduras, examinar hasta qué punto la responsabilidad de la juventud delincuente no es la nuestra.

Para buscar estas causas, se requiere un primer estudio: el examen de la posible culpa de la comunidad como tal, bien sea por acción o por omisión en la producción de esta delincuencia.

El concepto de delincuencia juvenil es amplio: para nosotros, es la realizada por aquellos que no han cumplido los 21 años, término que comprende, no sólo la menor edad penal de los 16 años, sino también aquella en que, con arreglo al Derecho penal, el joven es plenamente responsable.

El concepto de causa no es necesario darlo desde un punto de vista estricto. Entendemos que es la circunstancia, o circunstancias, que determinan un efecto: en este caso, la delincuencia juvenil, es decir, no sólo en sentido restringido, la infracción por parte del joven de un precepto penal, sino también aquella pre-delincuencia en la que, sin estar dentro del Código, la conducta del joven es contraria a los valores propios del hombre.

Las causas pueden ser personales, cuando se refieren a la persona como tal individuo; sociales, que surgen por el hecho de vivir el individuo dentro de un grupo social, y comunitarias, nacidas de la participación de los individuos en un mismo ideal de realización de la personalidad humana. Algunos consideran sociedad y comunidad términos sinónimos; no creemos que lo sean; no distinguimos por afán de originalidad, sino porque la distinción es plenamente válida: Comunidad es la participación de los individuos en un mismo ideal de vida, para la consecución de una identidad en la realización de las personas que la forman. Las causas comunitarias serán pues, las que impiden la no integración del individuo en la comunidad y producen la rotura de éste con el ideal de vida propio de aquélla.

UNA SOCIEDAD ENFERMA

La importancia del problema de la delincuencia juvenil destaca por sí mismo; basta leer los periódicos para darse cuenta que el número de delincuentes menores de 21 años, aumenta de día en día. Este tipo de delincuente no sólo producirá un aumento de la delincuencia adulta en su momento, sino que la transgresión de las normas sociales no debe ser considerada como un hecho individual, independiente, propio de un ser aislado, sino como creador o índice de un estado de conciencia favorable a dicha transgresión y pérdida de la sensibilidad a la misma, con la consiguiente desvalorización de los preceptos sociales que rigen la comunidad. La delincuencia juvenil es la manifestación tangible de que la sociedad se encuentra enferma, sin que pueda ser tratada la enfermedad de una manera externa, sino que tiene que ser extirpada en toda su dimensión, erradicando la causa: buscar cuál es ésta es la tarea que tratamos de realizar.

La delincuencia de los menores es consecuencia de una serie de causas múltiples en su apariencia, única en su realidad, que necesitan ser estudiadas para llegar a la última causa. Los criminalistas han tratado únicamente dos, las personales y las sociales, pero este tratamiento es de afuera a dentro, y un tratamiento correcto debe realizarse de dentro a afuera; al examinar las causas,

siempre nos detenemos, como si fuera tabú, al encontrar a la sociedad; tenemos que ir más allá, queremos llegar al fondo de la sociedad, para demostrar que la delincuencia juvenil es debida a esta sociedad, porque su estructura no responde a los valores del hombre como tal hombre. En la sociedad no encontramos un orden natural que resulte de su adecuación al concepto de hombre; sino un «desorden establecido», y es la delincuencia juvenil el síntoma más preciso de este desorden.

Comencemos a indagar en las causas de esta delincuencia, para ver si podemos probar nuestra postura.

A) Causas personales

Superado el concepto de delito como entidad abstracta y estudiado el delincuente en su realidad personal, podemos afirmar que muchas de las causas llamadas por algunos autores personales afectan al hombre no en cuanto tal, sino como ser que vive en sociedad, por lo que limitaremos las causas personales únicamente a aquellas que hacen referencia al hombre como tal, en su ser personal.

No negamos el libre albedrío, pero sí lo limitamos a una dimensión natural. En la formación de la decisión concurren causas que predeterminan dicha decisión, haciendo que la voluntad sea un resultado de dichas causas, más bien que causa de la decisión.

Entre las causas personales distinguiremos aquellas que afectan a la constitución biológica y mental de la persona y aquellas que afectan a la naturaleza humana con posterioridad al nacimiento.

No cabe duda que la constitución biológica y mental del individuo tiene una importancia capital en la conducta de la persona. Lombroso llegó a equiparar al loco moral con el delincuente nato y señaló que los gérmenes de uno y otro se encuentran en el niño, de la misma forma que en el feto se encuentran anomalías que en el adulto constituirán monstruosidades. En el niño hallaremos, dice Lombroso, los caracteres criminales en estado embrionario, y si no se manifiestan en todos es debido al efecto que produce una educación apropiada, surgiendo sólo en los locos morales y delincuentes natos, en los que estas tendencias no se ven afectadas por la educación.

Efectivamente, la constitución biológica del individuo produce numerosos casos de delincuentes juveniles (neuróticos, hijos de neuróticos, etc.).

Se ha considerado como causa personal la transmisión de las tendencias criminales de padres a hijos, factor de la delincuencia juvenil; pero creemos que las tendencias no se transmiten, sino que se forman con posterioridad al nacimiento, ya que la tendencia criminal no es más que un desprecio o desconocimiento de los valores que son propios de la comunidad o sociedad, y esto no nace con el individuo, sino que se incorpora a él por el influjo del medio en que se desarrolla.

Las causas personales mencionadas dan un elevado índice de menores delincuentes, pero esto es normal, y podríamos estar contentos si los menores delincuentes fueren sólo los anormales psíquicos y corporales. Nos tendríamos

que asustar si los menores delincuentes fuesen todos normales; en este caso habría que pensar que todos los valores que mantenemos carecían de eficacia y realidad en la comunidad.

Si todos los menores delincuentes fueran anormales psicossomáticamente, estaríamos en presencia de un problema clínico y no de un problema ético y social; pero, por desgracia, no es así:

Hay que dejar en sus justos términos el influjo de estos factores personales en la delincuencia juvenil, influencia muy débil en comparación con otras causas.

CAUSAS SOCIALES

La única causa es la social, para algún sector de la criminología. No creemos que tenga la entidad que se pretende. Para nosotros, son causas inmediatas de la delincuencia; siendo la causa última la comunitaria.

Las causas sociales han tenido mucha literatura en todos los sentidos, desde la lacrimógena y folletinesca, hasta la demagógica. Es necesario mantener en sus justos términos la influencia de las causas sociales en la delincuencia juvenil, advirtiendo que, superadas algunas de ellas, la delincuencia continúa e incluso aumenta y se diversifica con nuevas formas de comisión. Tanto en los ambientes sórdidos, como en los de aquellos países en los que el desarrollo es considerable, la delincuencia juvenil mantiene los mismos índices, e incluso en estos últimos adquiere un mayor refinamiento y deshumanización. Es, quizá, en las sociedades menos desarrolladas donde la delincuencia es más humana, más conforme con la naturaleza del hombre; más vital, en cuanto representa la manifestación de las profundidades del alma humana y de los impulsos primarios del hombre, capaz de los mayores sacrificios y de las mayores aberraciones.

Lo que vamos a decir quizá es válido en algunos países, en otros no lo es, pero sólo en lo que se refiere a las causas sociales.

Los menores delincuentes son en su mayoría muchachos normales, tanto física como moral y mentalmente; de idénticas condiciones a los no delincuentes. ¿Cuál es la causa de que delincan? Para algunos autores, las únicas causas eficientes son las sociales; no negamos que puedan influir en un momento sobre la persona, decidiéndola a actuar de una determinada forma. Las causas sociales favorecen, no cabe duda, la delincuencia, en cuanto son ellas la manifestación de «una estructura social injusta», ya que si no existiera esta estructura injusta, no existirían estas causas sociales causantes de la delincuencia juvenil. Son, pues, las causas sociales consecuencia del condicionamiento comunitario. Vamos a recorrer brevemente algunas de estas causas de la delincuencia juvenil.

I.—AMBIENTE NACIONAL ECONOMICO

El desarrollo económico supone, en cualquier país, una revulsión, deseable en cuanto eleva el nivel de vida de sus habitantes, pero que supone, como contrapartida, un factor de enorme importancia referido a la delincuencia. Este

desarrollo, para los que viven en las zonas menos desarrolladas, entraña cambios, modificaciones, nuevos hábitos de ahorro, de consumo, de trabajo, de empleo, de medios técnicos, movilidad de las personas, etc., que si producen beneficios: nutrición más elevada, sanidad, enseñanza, estabilidad social, también producen modificaciones en las estructuras mentales, familiares, sociales y económicas, requiriendo una fase de adaptación y ajuste. Este cambio determina una dislocación social, que trastorna las formas de vida tradicionales y destruye los valores que le servían de base.

Para poder ver la influencia en el ambiente social no hay que atender a los cambios en sí, sino al ritmo en que estos cambios se producen, y poder deducir y conocer la patología social. Este ritmo de transformación produce necesariamente alteraciones en los presupuestos de la vida de la sociedad, lo que a su vez determina una ruptura o crisis en los valores que, si antes eran admitidos, ahora no lo son. Los valores de los padres como generación no son válidos para los hijos. Si este ritmo es rápido e incesante, la confusión mental entre los que lo sufren es tal, que la creencia en los valores más tradicionales se sustituye por un escepticismo respecto a la perennidad de estos valores. No cabe duda que la diferencia de mentalidad entre la generación de treinta y cinco años con la de veintiun años actual es mucho menor que la que existe entre ésta y la de los diecisiete años. El ritmo de transformación es más rápido en tres años que en diez. La parte de comunidad más afectada por este ritmo es la juventud, porque incide en las personas menos formadas de la sociedad. Este cambio de ritmo supone modificaciones en las estructuras sociales. Vamos a examinar algunas de estas modificaciones:

A) Movilidad de las personas

El fenómeno de la emigración influye extraordinariamente en la juventud y determina en alguna manera el aumento de la delincuencia juvenil entre los hijos de familias emigradas. Miremos en especial a la emigración del campo a la ciudad. Se pasa de un ambiente regido por normas ancestrales e inmutables a un ambiente regido por una serie de necesidades que antes no se sentían. El ritmo de la gran ciudad, sin cuidados ni vigilancia, debido al pluriempleo, no sólo del padre, sino también de la madre, necesario para sobrevivir; la falta de adaptación del emigrado y la falta de condiciones en la ciudad para acoger y asimilar a los nuevos habitantes, junto con el déficit de escuelas, viviendas e incluso condiciones de salubridad, fenómeno común a todas las grandes ciudades, influye necesariamente en la juventud. La favela, la chabola, son claras muestras y exponente de lo que decimos.

B) Inadaptación a la escuela

Una de las características del desarrollo económico es la creación de un ansia de saber en todos los hombres. La política de escuelas es el medio de mantener los valores tradicionales y perennes en el hombre, pero no basta con construir escuelas, sino que es necesario que las escuelas sean amables para los que a ellas asisten. El inadaptado a ella, primer síntoma de inadaptación social, la abandona y comienza, en las horas de trabajo escolar, el vagabundaje, con su consecuencia de inadaptación a la comunidad, de una mayor facilidad para la delincuencia.

C) Inadaptación al trabajo

El trabajo tiene una importancia capital en la vida, no sólo de la comunidad sino también en la de la persona que trabaja, a la que disciplina y forma. Es necesario buscar para cada hombre un trabajo, que sea su trabajo, que se adapte a su especial naturaleza y en el que el hombre se pueda realizar como tal. La inadaptación al trabajo es factor de la delincuencia. Al inadaptarse el joven al trabajo, instrumento de su realización, se inadaptaba a la sociedad, que prescribe trabajar; romper con el trabajo para el niño es romper con la comunidad. Dedicarse a alguna tarea para la cual no se tiene vocación ni aptitud engendra un resentimiento contra sí mismo, contra el trabajo y contra la sociedad, marginándose de ésta y creando jóvenes que merodean en busca del trabajo, cualquiera que sea, indiferentes a él, porque se necesita; de aquí a romper con el trabajo sólo falta un paso, que, una vez dado, conducirá a ganar dinero fácilmente, y se desemboca fatalmente en la delincuencia. Hay que estudiar al joven para que tenga la oportunidad de trabajar en aquello para lo que siente afición, y así cerraremos una puerta a la delincuencia. Cuántos hombres de carrera universitaria serían más felices trabajando en un oficio, para el cual están dotados y que, al no tenerlo, ni se responsabilizan con el trabajo que realizan ni son felices, porque no tienen lo que desearían tener. Las estadísticas nos dicen que un 10 por 100 de muchachos llegan a la delincuencia a través de su descontento con el trabajo.

D) Diversiones

No nos debe de extrañar que la delincuencia juvenil aumente, haciéndose cada vez más violenta. Este resultado es casi fatal. ¿Cuál es la diversión del niño? El muchacho se divierte con el cine, la televisión, los deportes. No hablamos del deporte como práctica, ya que como tal es medio necesario de la formación, porque disciplina y aumenta el dominio sobre sí mismo; sólo hablamos del deporte como espectáculo. Este produce en el joven admiración hacia los grandes deportistas, sin que la admiración surja hacia los grandes valores de las ciencias del espíritu. La admiración implica un deseo de imitación hacia una valor que, si no es malo, no cabe la menor duda que no es el mejor. Decidme a quién admira un país, y se podrá saber cómo es el país. Hace algunos años desapareció un gran valor español del campo de la Física, conocido en todo el mundo menos en su país. Ningún joven lo conocía. Preguntad, en cambio, por la operación de menisco de un jugador de fútbol, y os contestarán hasta la hora de la operación; la inversión de valores es total.

Si examinamos otras diversiones, como el cine y la televisión, tenemos necesariamente que ser pesimistas. La influencia de estos medios es enorme y produce una conciencia errónea de valores en la juventud. El clima es la violencia, el erotismo, la brutalidad sin el menor escrúpulo; los muertos se suceden en las películas, y además admitiendo la naturalidad de la muerte violenta y la poca importancia que tiene la vida de un semejante. Para el niño se convierte en moral lo que es intrínsecamente malo y asimila la falta de respeto a la vida, a la propiedad, a los semejantes, chocando de esta forma con la misma estructura de la comunidad. Constituyen estas representaciones un factor determinante de la alteración de valores en la juventud, con la consecuencia del aumento de la delincuencia juvenil. Al crear admiración, se crea imitación, que si comienza con las formas de vestir, de hablar, de actuar, ter-

mina por la imitación de la moral. Cuántos anuncios de productos comerciales se han convertido en verdaderos latiguillos en la conversación normal. Estos medios de comunicación sólo exigen del espectador la pasividad; todo se da sin exigir esfuerzo; no se golpea la atención del oyente o del espectador exigiendo de éste un hacer o un pensar, sino que entra sin avisar, y cuando nos damos cuenta, estas ideas han tomado posesión de nuestra conciencia, sin que sea fácil desprenderse de ellas.

Si esto sucede en un adulto, la influencia de estos medios de comunicación social en el niño es mayor, por: poseer un grado superior de receptibilidad y capacidad de admirar.

En una célebre película italiana se realizaba un robo con unas características especiales; a partir de dicha película, los robos realizados de esta forma aumentaron de manera espectacular.

Estos medios de difusión convierten en natural lo contrario a la conciencia más amplia. Su influencia es enorme en la delincuencia juvenil, ya que se propaga el desprecio a los valores de la convivencia. Es necesario más censura sobre todo lo que represente violencia y desprecio hacia el semejante.

No podemos terminar el estudio de estas causas sin examinar, aunque sea de pasada, otras que aparecen como factor coadyuvante de la delincuencia juvenil. El problema del urbanismo, es decir, la inexistencia del mismo; el hacinamiento de las personas y familias en zonas carentes de las mínimas condiciones de habitabilidad, en las que no se puede realizar una auténtica vida humana y familiar, zonas en las que reina la más absoluta promiscuidad, que destruye la mínima educación, incluso natural, con el consiguiente olvido de los valores mínimos del hombre, porque sólo con la existencia de dichas zonas se muestra la falta de respeto al hombre como tal. El trato cotidiano y natural con la miseria es un factor de desprecio hacia las normas, que aparecen como impuestas por los que viven al otro lado de la sociedad.

E) Ambiente familiar

Hemos visto los factores que influyen desde fuera en el individuo, los que se encuentran en las circunstancias de espacio y tiempo en las que se desenvuelve la vida; miremos los factores que barrenan la moral del mismo, comenzando por el ambiente que constituye la pequeña comunidad familiar, de la cual es reproducción la sociedad. Si la familia permanece depositaria de los valores humanos, la comunidad mantendrá estos valores. Si la familia no los mantiene, la comunidad tampoco los mantendrá.

La familia puede tener crisis; modernos estudios distinguen sólo dos: la familia incompleta y la falta de moralidad en la misma.

Los hogares incompletos, aquellos en los que falta uno de los dos miembros: marido o mujer, bien sea por fallecimiento, por abandono, por separación o por desconocimiento; sin olvidar aquellos a los que, por necesidad legal, reciben la consideración de hogares ilegítimos.

La educación familiar es completa cuando a la autoridad del padre se une la ternura y delicadeza de la madre, complemento una de la otra.

Cuando al padre se le admira y a la madre se la ama, hay el equilibrio necesario para que el hijo se encuentre seguro; seguridad necesaria para entrar en la vida de la comunidad. Son numerosos los hijos que deben su rectitud al ejemplo cotidiano del sacrificio del padre o de la madre, pero cuando éste falla, cuando en el hogar falta uno de los dos, o los dos, el problema se agudiza y la influencia entonces es decisiva en la formación del hijo.

El abandono del hogar de uno de los cónyuges le hace más susceptible de crisis: la situación económica se derrumba, el estado afectivo se disgrega y el cónyuge que permanece ha de atender al problema económico trabajando fuera del hogar y dejando a los hijos en una soledad turbadora, que no se remedia ni por manos familiares ni por manos mercenarias. Junto a este abandono económico, importante en cuanto determina la dificultad de convivencia entre los miembros de la familia, se une el abandono afectivo, más importante aún que el económico.

Al abandono de uno de los cónyuges se puede equiparar el abandono, si no físico, moral de los dos. Cuántos padres desconocen a sus hijos y éstos desconocen a sus padres, aunque convivan juntos; la vida moderna hace que la convivencia se convierta en coexistencia; el amor se sustituye por el soportarse, ya que ninguna de las dos partes ni quiere ni entiende a la otra.

El ambiente de tirantez en el matrimonio origina el hijo egoísta, frío, imposible ante la batalla que diariamente se desarrolla en su casa. «Mis padres no tienen remedio», me decía un muchacho de diecisiete años, y su postura no era la de tratar de salvar esta situación, sino la de aprovecharse de ésta para sacar lo más posible. Lo que debía ser amor se ha convertido en cinismo y frialdad, nacida de la falta de amor entre marido y mujer, que se transfiere a todos los que les rodean. Algún autor ha manifestado que los niños rodeados de un ambiente familiar normal no son delincuentes, afirmación demasiado tajante, pero que refleja algo de verdad, ya que la convivencia familiar es el necesario aprendizaje para la vida social y si aquélla es mala, la convivencia en la vida social también lo será. Por otro lado, la inmoralidad familiar es uno de los grandes factores criminógenos: la convivencia en hogares en los que los padres son delincuentes constituye un gran centro de producción de menores delincuentes, creándose dinastías y siendo los padres los maestros de los hijos.

Para terminar con este tema queremos referirnos a una de las causas mencionadas por los estudiosos: la pobreza. No creemos que lo sea, ya que cuando es producto de una estructura social injusta, la causa no es ella, sino ésta, y desaparecida, desaparece la pobreza como causa de criminalidad.

Hemos hecho un rápido recorrido por las denominadas causas sociales de la delincuencia juvenil y ninguna de ellas nos deja satisfechos, porque no son fatales en cuanto a su existencia; pueden y deben desaparecer y entonces debería desaparecer la delincuencia juvenil, y sabemos que en aquellos países que lo han logrado en mayor o menor grado, la delincuencia sigue e incluso aumenta, luego no son las verdaderas causas de la delincuencia juvenil. ¿Cuál será ésta? Lo dijimos al comenzar este estudio: la causa reside en la comunidad y es ésta el origen de las causas sociales.

LA COMUNIDAD, RESPONSABLE

¿Cómo se plantea la cuestión? La delincuencia juvenil avanza y en el momento actual es alarmante. ¿Es la juventud actual peor que la de hace veinte años? La naturaleza humana es la misma, luego tienen que ser las circunstancias en las que se desarrolla las que cambian, y precisamente las circunstancias que afectan a la naturaleza humana en su vida de comunidad. Estamos en presencia de una falta de integración del joven en la comunidad, preludio de la delincuencia juvenil.

La falta de integración de la juventud en la vida de comunidad consiste en su no identificación con los ideales y valores de esta comunidad. ¿Se equivoca la juventud al no participar en esos ideales? ¿O es que los ideales que pregona la comunidad no son tales ideales, sino máscaras que no representan nada o sólo quizá los intereses de las clases dominantes de la comunidad? En este punto creemos que está la causa última de la delincuencia juvenil. La causa última, no cabe duda, está en la comunidad o en la juventud. ¿Qué ofrece la comunidad? ¿Una auténtica realidad de vida conforme con la naturaleza humana, o sólo una realidad meramente nominal?

¿Qué le ofrece en realidad la comunidad al joven? Le ofrece sólo un mundo predeterminado en cuanto a las verdades, en el que la máxima aspiración consiste en entrar en el mismo, pero cumpliendo los requisitos que ella establece, sin que quepa la posibilidad de modificarlos. Un mundo hecho a la medida de los que ordenan y dominan la sociedad; una sociedad de consumo, en la que el joven no va a decidir ni lo que va a consumir. Los valores que se predicán encubren los intereses de unos cuantos, y como tales valores, sólo se predicán, sin que se apliquen de forma auténtica. En el sistema del «desorden establecido», el joven sólo puede aspirar a integrarse como un engranaje más, sin que tenga el poder de modificarlo para construir un orden justo basado en los valores del hombre.

Esta es quizá la realidad que la comunidad ofrece a la juventud, aunque la adorne con luces de colores, con palabras de impacto, que no logran mover al joven, porque no cree en ella.

Creemos que aquí radica la causa del estado de rebeldía en que se encuentra una gran parte de la juventud. Rebeldía, porque la juventud tiene como primera fuerza motriz la autenticidad, y todo aquello que no es auténtico le repugna; los ideales que la comunidad le ofrece son bonitos, pero no son reales o no lo son en su plenitud, y al no ser reales, la juventud no se identifica con ellos y se rebela contra su falsedad y los «pequeños órdenes» constituidos por las convenciones sociales, para terminar en el mundo de la contravención penal.

La consecuencia de la falta de adecuación entre lo establecido por la comunidad en la realidad y lo predicado por ella es la pérdida por la juventud de la seguridad. No confían en nada, no están seguros de nada ni de nadie, porque aquello a lo que se podían aferrar, los valores del hombre, no los ven realizados ni respetados.

La juventud necesita seguridad, necesita afirmarse, y al no tener nada ni nadie, se angustia. Los que han pasado esta etapa tienen otros apoyos que les hacen estar seguros y creer, o pretender creer, en lo que afirman, quizá porque sean más conformistas o porque la seguridad se la da el camino de la vida ya recorrido. El joven, al no creer en los ideales pregonados por la comu-

nidad, destruye la esperanza, ya que incluso la misma idea de Dios, tal y como la ha suministrado la comunidad, es un instrumento para mantener su orden. El joven se angustia porque ignora el Absoluto y se llega a aferrar a la muerte de Dios. Cuando la comunidad se aparta del Misterio, porque no actúa conforme a él, el joven se encuentra vacío, sin nada, y el joven presiente que tras de esto sólo queda la nada, y esto es contrario a la naturaleza de la juventud, que quiere ser algo, hacer algo, que le afirme su propio valor, y rompe con lo que considera que son únicamente principios de la comunidad en que vive, sin valor trascendente alguno.

Cuando el Misterio existe, el joven se encuentra amparado por el Misterio, esperanza en este mundo, porque gracias a El llegará a otro mejor; la falta de realización de los valores en esta vida supone la esperanza de una realización total en la otra. Ahora, si esto no cuenta, si la otra vida no existe, el joven se encuentra solo en esta vida, que adquiere la máxima importancia, y es esta vida la que hay que conservar. Toda realización se ha de hacer en este mundo, y el joven invierte los valores y se destruye a sí mismo, buscando su realización. Este es el grado máximo de la ruptura del joven con la comunidad. Esta rebeldía se dice es la causa de la actitud contestataria del joven frente a la sociedad, pero no la causa de la delincuencia juvenil. Creemos que se trata sólo de un grado entre una y otra; en ambas existe el mismo fundamento, la falta de respeto a los valores que la comunidad admite como tales y de los que hace caso omiso la juventud. La diferencia estriba en la distinta entidad del valor conculcado, por no ser admitido: social, moral, penal, pero la rebeldía es la misma y el origen es idéntico.

PUNTO FINAL

Hemos tratado de ahondar en las causas últimas de la delincuencia juvenil y hemos llegado a la naturaleza humana, y como esta naturaleza tiende hacia la perfección, el joven trata de llegar a ella. La postura de rebeldía que caracteriza a la juventud es una postura que no tolera lo mal hecho y trata de destruir lo que considera como tal, cuando la sociedad no oye su grito, tremendo quizá, pero necesario para que marche y progrese la comunidad, y ésta no hace caso sin intentar depurarlo de la inexperiencia y exceso, la juventud pierde la conexión con la comunidad, pierde el sentido de responsabilidad frente a ella como espuela de la sociedad y se refugia en el conformismo y en la facilidad.

Hay que creer en la juventud y no ser pesimista. Tiene todas las posibilidades, porque el estado de rebeldía es connatural al momento de vida en que se encuentra. Al ver que su actitud no sirve para nada frente a los grandes problemas, se crea un estado de desilusión y desconfianza, preludio de la delincuencia juvenil; por eso decía antes que quizá podamos erradicar las causas sociales de la delincuencia juvenil, pero no disminuirá la misma. Sólo haciendo que la juventud participe de los ideales de la comunidad, porque éstos se aplican al cuerpo social y responden a una autenticidad sin admitir hipocresía, veremos que la juventud responde de una manera unánime y la delincuencia desaparecerá o se hará cada vez más rara. Encaucemos el torrente de generosidad, de desprendimiento, de entrega de la juventud hacia una realización de ideal comunitario y, conscientes de nuestra responsabilidad con ellos, demos ejemplo con nuestra conducta de la autenticidad que nos piden, y entonces nos darán su respuesta, porque siempre que se le ha ofrecido un ideal justo se ha entregado hasta el fin; démosle una esperanza y habremos logrado un avance en la lucha contra la delincuencia juvenil.

Ciencia económica y enseñanza social católica

La economía tiene que resolver el problema material de todos, de manera que ni por la penuria ni por la demasía de bienes materiales queden ahogadas las dimensiones humanas, intelectuales y espirituales de los hombres.

Tanto la ciencia económica como la enseñanza social católica tratan de aquella actividad del hombre que se llama «económica» y que tiene como finalidad el producir y distribuir los bienes necesarios para la alimentación y el vestir y, además, de procurar vivienda para todos.

Al comparar los libros de texto, nos extraña que sean tan distintos y no solamente en sus conclusiones, sino en el mismo enfoque del problema. Por tanto, tenemos que esforzarnos en analizar las causas de esta divergencia y no aceptarla, por pereza mental, como algo natural.

JUSTICIA SOCIAL FRENTE AL ODIOS DE CLASES

I.—Cuando un economista lee los textos de la enseñanza social católica, su primera extrañeza le hace exclamar: «¡Pero la enseñanza social católica habla de moral! ¿Qué tiene que ver con la moral la economía, que es una ciencia?»

Y, desde luego, la enseñanza social católica habla de moral: exige que la actividad sea regida por el sentido de la justicia; la relación entre las clases, por el espíritu de colaboración; en resumen, pide justicia social.

Pero al querer volver la espalda a tan extraño tratamiento del problema económico, el economista quizás recuerde que su ciencia—tanto en la explicación liberal-capitalista, como en la marxista—se basa también sobre una moral.

El liberalismo-capitalismo funda todo su edificio científico sobre la afirmación de que el hombre, en su actividad económica, siempre tiene que guiarse por el egoísmo; el marxismo se fundamenta en que la evolución de la sociedad se basa inevitablemente sobre la lucha de clases—entendiendo las clases como grupos de poder económico basados en la propiedad—.

* Doctora rer. pol. por la Universidad de Berna (Suiza).

Ambas ciencias reducen la motivación a instintos animales: la lucha de uno contra todos y la lucha en manadas, mientras que la enseñanza social católica se funda sobre la convicción de que el hombre es capaz de encauzar su actividad económica bajo el principio no-animal de la justicia social.

¿Quién de los dos tiene razón? Creo que ambos. El hombre puede encauzar su actividad hacia la satisfacción de su egoísmo y el odio de clases, pero, puesto que no es un animal, sino un ser superior, tiene la capacidad de la elección y puede fundar su actividad sobre otros motivos. Y puesto que el hombre tiene esta capacidad de elección, la ciencia económica, tomándolo en cuenta, debe elaborar dos conjuntos de regularidades o leyes: la una que se dispara cuando el motivo de la actividad es

- el egoísmo y el odio de clases, resultando entonces algo que tiene mucho parecido con un manual de zoología, y
- la otra, que resulta de la elección de la justicia social como motivo de la actividad económica.

* * *

Si desde sus comienzos la ciencia económica sólo se basaba sobre los motivos animales (y sigue haciéndolo, pero sin exponer expresamente la motivación), su excusa es que procede de esta manera para simplificar sus exposiciones. Ahora bien, la ciencia no tiene como tarea el tomar en consideración sólo la mitad de los hechos en aras de una simplificación, sino en captar y explicar la realidad entera.

Además, disponemos de todas las razones para dudar de que la intención profunda de esta manera de proceder haya sido la simplificación, debido a que todas las explicaciones así obtenidas pretenden convencernos de que:

- a) Una economía basada en el egoísmo de cada uno lleve al «máximo bienestar del mayor número de personas» (liberalismo-capitalismo).
- b) La lucha de clases lleve a la paz social de una sociedad sin clases (marxismo).

Sus argumentos han calado tan profundamente, que han logrado convencer a amplias masas de algo que está en completa oposición a la experiencia de la Humanidad desde sus mismos comienzos.

Y, por si esto fuera poco, existe otro agravante: siguiendo esta argumentación se llega al resultado de que queriendo la enseñanza social católica basar la actividad económica no sobre el egoísmo sino sobre la justicia y exigiendo la colaboración de las clases en vez del odio, el Cristianismo pretende perpetuar la miseria material y las injusticias sociales.

Pero, por más ingenioso que haya sido el desarrollo de las teorías y más crédulos los estudiosos, la puesta en práctica ha demostrado su falsedad.

- a) En 1850, aproximadamente cincuenta años después de haber realizado los principios del capitalismo, el nivel de vida de los obreros—de aquel «mayor número de personas»—se estableció en un 27 por 100 por debajo del nivel alcanzado en 1729, es decir, unos ciento veinte años antes.

Desde entonces, toda la historia económica de nuestros países es la historia de los métodos y caminos para rectificar los males surgidos: poner barreras al egoísmo de los capitalistas, crear contra-poderes: sindicatos obreros, cooperativas, la política económica del Estado. Y si se han logrado buenos resultados, después de un siglo de esfuerzos, es allí donde un ecuaníme parlamentarismo permitía obtener por un camino legal la justicia para la mayoría de la nación.

b) En los países comunistas, la destrucción de la clase dominante anterior y la colectivización de todos los medios de producción no ha llevado a una sociedad sin clases, sino a concentrar un poder antes nunca tan formidable en manos del número más reducido: los jefes del Partido Comunista, naciendo en el otro lado de la escala social algo desconocido desde hace siglos en la sociedad occidental: una masa de trabajadores forzosos.

Al confrontar el economista sus premisas con las de la enseñanza social católica tiene que confesar que ha limitado sus deducciones arbitrariamente a una sola hipótesis: la de que la actividad económica se basa inevitablemente en los instintos animales del hombre y que, por consiguiente, tiene que elaborar otra serie de deducciones para cuando la actividad económica y social se halle motivada por el deseo de justicia.

Pero antes de emprender este trabajo debe rectificar sus anteriores conclusiones, que—como lo demostró la puesta en práctica—eran harto arbitrarias.

Por ejemplo:

a) En la doctrina capitalista no se tomó en cuenta que una actividad guiada por el egoísmo tenía que llevar inevitablemente a la formación de monopolios, es decir, a la liquidación de la misma libertad económica, ya que, si las leyes del mercado funcionan en libertad, las empresas no pueden lograr aquel máximo beneficio que se define como el motor del progreso.

b) Mientras tanto, en los países comunistas, considerando el odio de clases como una virtud y como el motor del progreso social, una vez liquidada la clase anterior, este ideal continúa trabajando, descubriéndose continuamente nuevos enemigos de clase encubiertos en la misma población.

* * *

LA ECONOMIA AL SERVICIO DEL HOMBRE

II.—¿Cómo era posible convencer a tantos de algo tan absurdo, tan en contradicción con toda la experiencia humana, como que el egoísmo de cada uno lleve al bienestar de todos, y el odio y la lucha de clases, a una sociedad sin odios?

El arma esgrimida eran las leyes económicas y sociales, unas leyes inevitables, absolutas. Y aquí nos encontramos ante la segunda extrañeza que embarga al economista al leer los documentos de la doctrina social católica: «¡Pero aquí no se habla de leyes económicas y sociales inevitables!»

Mirando más de cerca, descubre que si estas leyes de las ciencias econó-

micas y sociales actúan contra la justicia, tienen que ser contrarrestadas y que los seres humanos son capaces de hacerlo; que su poder es superior a estas leyes, y que, por tanto, los hombres son responsables de la economía y de la sociedad de la cual forman parte.

La extrañeza del economista tiene que haber sido completa en el siglo pasado, cuando fue publicada la «*Rerum Novarum*», puesto que entonces la fe en la inevitabilidad absoluta de las leyes de la economía y de la sociedad era aún total.

La cuestión de qué carácter tienen las leyes que se descubren en estos sectores ha tenido un comienzo harto desgraciado. Hace más de doscientos años, cuando los primeros hombres—filósofos, médicos—consideraban que en la economía podía haber regularidades, dictaminaban de buenas a primeras «que la vida económica se halla regida por unas leyes tales como las de la geometría y la astronomía». Es difícil cualificar de juicio científico esta constatación de unas personas que antes de descubrir las mismas leyes dictaminaban el carácter que tendrían, es decir, que son absolutas e inevitables. Pero durante generaciones su juicio se ha considerado válido.

Después de aquella arbitraria limitación de la actividad económica y social a motivos puramente animales, fue esta la segunda calamidad que cayó sobre nuestra economía y nuestra sociedad.

Esta creencia en la inevitabilidad de las leyes económicas y sociales, como si fuesen leyes de la Naturaleza y no regularidades, que corresponden a una actividad humana, ha hecho muchos estragos:

a) Por ejemplo, en el capitalismo regía la teoría de que en el mercado tenía que existir siempre tanta demanda como oferta, y, por consiguiente, eran imposibles unas crisis generales de sobreproducción. Por lo tanto, con un verdadero fatalismo oriental, todos: políticos, economistas, empresarios, sufrían una docena de crisis mayores y sus desastrosos efectos para todos. Sólo en 1936 un economista (Keynes) se atrevió a decir que no solamente podían existir las crisis, sino que realmente existían, y propuso las primeras medidas para evitarlas y combatirlas.

Solamente desde hace unos treinta años en el campo de la teoría del liberalismo económico se debilita la convicción de que el hombre está a merced de las leyes económicas, pudiéndose publicar un libro con un título que antes tenía que parecer escandaloso, «La economía al servicio del hombre».

b) En el campo del marxismo, este momento de reflexión aún se hace esperar.

La ley, según la cual el socialismo-comunismo resultaría automáticamente del máximo desarrollo económico, queda anulada por los hechos, ya que esta eventualidad queda cada vez más improbable en los países desarrollados, mientras que son precisamente los países subdesarrollados donde este sistema se afianza y extiende.

Además, la predicción de Lenin de que bajo el socialismo el poder del Estado y el mismo Estado se esfumaría para desaparecer por completo queda visiblemente puesto en ridículo.

No sé si en los respectivos países estos fallos han llevado a una investigación sobre sus causas y a la rectificación de las correspondientes leyes científicas.

Mientras tanto, la enseñanza social católica, desde siempre y también cuando en la mente de los hombres modernos—hombres modernos de ayer—dominaban estas teorías, defendió la opinión de que el hombre es el agente de la vida económica y social.

Si, tanto en la concepción capitalista como en la marxista, las leyes eran superiores al hombre, ¿de qué poder emanaban, pues, estas leyes absolutas que rigen al hombre y a la sociedad?

a) En el campo de las teorías capitalistas, este poder es «el orden natural». «Gracias al orden natural del mundo, una persona cuanto más persigue su propio interés, más colabora con el bienestar común» (Adam Smith).

b) En el campo del marxismo, «el modo de producción» no sólo condiciona la vida política, intelectual y social, sino que el ser social determina, a su vez, la conciencia.

En el «orden natural» y el «modo de producción» encontramos dos fuerzas o poderes que, según estas ideologías, sobrepasan infinitamente al hombre, condicionándolo.

a) En lo que respecta a este «orden natural» del liberalismo económico, su instrumento es la ley de oferta y demanda, según la cual se establece el siguiente mecanismo:

Si la oferta de un bien sobrepasa a su demanda, bajan los precios; mientras que si la demanda sobrepasa a la oferta, los precios suben, lo que fomenta la producción del artículo en cuestión por el superior beneficio que se obtiene en su venta. El incremento de la producción hace bajar los precios, estableciéndose de nuevo el equilibrio.

Sin embargo, esta ley tan conocida no es absoluta, sino que su funcionamiento depende de diferentes circunstancias:

1) No funciona en las empresas públicas. Por ejemplo, aunque en verano se aglomere el público en las líneas de comunicaciones hacia la playa, los precios de transporte no aumentan.

2) Pero ni siquiera en todo sistema a base de propiedad privada este «orden natural» funciona o funcionó.

El hecho de que solamente desde aproximadamente dos siglos se acepta la ley de oferta y demanda como una ley de vigencia general tiene que hacer pensar que:

- o nuestros antepasados eran unos ineptos, puesto que no sabían descubriría en todos los sitios,
- o bien, antes no tenía vigencia general.

El segundo caso es exacto. Se conocía y describía exactamente los resultados de esta Ley en el mercado del trigo ya en el siglo XVII; sin embargo, no se la consideraba de vigencia general, porque en otros sectores (por ejemplo, el de los productos industriales) faltaba una de las premisas para su funcionamiento:

Esta premisa es que cuando falta oferta—es decir, cuando existe escasez por causas naturales o artificiales—, sube el precio, ya que todos los fabricantes y vendedores buscan alcanzar el precio más alto, sacando provecho de cualquier situación desfavorable al consumidor. Ahora bien, entre los siglos XI y XVIII regía, sobre todo, en los Gremios el principio del «justo precio», es decir, el precio de venta tenía que corresponder al coste y al esfuerzo realizado para la fabricación del artículo, y no a unas circunstancias fortuitas del mercado. Y, debido a este principio, durante aquellos siglos el mecanismo de la ley de oferta y demanda no funcionó en aquellos sectores.

Pero no solamente en la época precapitalista, sino en pleno tiempo del capitalismo, existe otro ejemplo: el de las cooperativas de clientes (por ej., de las cooperativas de consumo). Estas empresas, importantísimas, que en algunos países llegan a abastecer hasta el 50 por 100 de todos los artículos de primera necesidad, además de por el principio del «justo precio», se rigen por el lema de «no beneficio, sino servicio». En estas empresas, la producción y venta no se dirige hacia los artículos donde la empresa podría obtener los mayores márgenes de beneficios (por ej., conservas de mariscos), sino hacia aquellos artículos que son de mayor utilidad para sus compradores, tales como tallarines, patatas, etc.

Con ello queda invalidada otra parte del mecanismo de la ley de oferta y demanda, según la cual, necesariamente, la producción se dirige a los artículos que obtienen los mayores márgenes de beneficios, los que no son—a despecho de la teoría liberal—forzosamente los más útiles, sino los que las personas con suficientes ingresos quieren comprar.

LA LEY DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA NO ES NATURAL

El funcionamiento de la ley de oferta y demanda no es de orden natural, sino que depende del sistema económico y, dentro del sistema de propiedad privada:

- 1) del punto de vista que se tiene sobre los precios—si éstos tienen que guardar relación con el coste de producción o con los caprichos del mercado—; y
- 2) del volumen de producción, si éste se rige según los márgenes de beneficios o según la utilidad del producto.

Por lo tanto, tampoco aquí su vigencia es «de orden natural», sino que depende del principio moral que rige la actividad económica.

b) En lo que se refiere al «modo de producción» del marxismo y que, según él, condiciona todos los ámbitos de la existencia humana, este «modo de producción» varía con la evolución técnica, teniendo que prevalecer siempre el modo que asegura la mayor producción.

Ahora bien, en nuestro tiempo se impone en la producción un incremento máximo de las instalaciones, es decir, de los gastos fijos; de ello tiene que resultar como imperativo el hacer trabajar continuamente las instalaciones—las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana—para obtener este rendimiento máximo.

La U. R. S. S., fiel a este principio, durante algún tiempo estableció en algunos

sectores el trabajo en tres turnos, y el sistema de no conceder a todos el mismo día de descanso, sino de escalonarlo para asegurar el trabajo continuo de las instalaciones. No sé durante cuánto tiempo se aplicó este sistema; en lo que se refiere a los sectores, se habló sobre todo de que funcionara en la industria textil. Desde luego, por este modo de producción quedó atomizada la vida familiar, ya que era prácticamente imposible hacer coincidir los turnos y los días de descanso de los miembros de una misma familia: padre, madre e hijos en edad de trabajar.

En los países capitalistas una tal medida hubiera podido defenderse aún más (desde el punto de vista técnico), ya que, por ejemplo, en los Estados Unidos el valor de la instalación por obrero empleado es el máximo, y en los países capitalistas, bajo la presión de la competencia, la maquinaria envejece muy de prisa tecnológicamente.

Sin embargo, no sólo no se impuso el trabajo por turnos ni el día de descanso variable, sino que en los Estados Unidos la semana de trabajo bajó a treinta y nueve horas de promedio, instaurándose el fin de semana de dos días de descanso.

No se sacrificó la vida de familia al «modo de producción», sino que se sacrifica el máximo de producción y rentabilidad a la vida familiar.

En resumen: siendo la actividad económica una actividad humana, las regulaciones o leyes que funcionan dependen de los criterios que se aplican.

Además, los absolutos que rigen la vida económica y social independientes de la voluntad del hombre son unos mitos, fabricados en el siglo XVIII y XIX, respectivamente. Ya sería hora de desmitificarlos.

Si, por una parte, debemos considerar el enfoque teórico del liberalismo-capitalismo y del marxismo como poco afortunado, por otra, debemos reconocer que los últimos doscientos años de vida económica han proporcionado una cantidad asombrosa de formas nuevas, estudios y realizaciones.

Disponemos de un material formidable de experiencias prácticas y de medidas para todos los sectores de la vida económica:

Estudios y medidas para hacer funcionar adecuadamente el mercado en cualquier sector.—Planes centrales, planes de orientación, planes imperativos e indicativos.

Formas de empresa de tipo capitalista, cooperativista, empresa pública, formas mixtas.

Organización del trabajo, sistemas diversos de participación de los asalariados.

Nuevas formas de crédito e instituciones de todos los tipos.

Seguros privados, de la más diferente índole; seguros sociales, etc.

El material es formidable, y si todas las realizaciones se juzgan objetivamente según su valía respecto al volumen de producción, a la rentabilidad y a su valor humano para la población en general y los trabajadores en particular, en vez de empeñarnos en ver en una u otra estructura la solución perfecta para

todos los problemas económicos y para todos los tiempos, este arsenal de realizaciones y experiencias prácticas nos permite encontrar los medios para realizar finalidades económicas y sociales más altas.

Un ejemplo de esta posible colaboración me parece representar el problema de las prestaciones familiares. La Iglesia pedía que en el salario se tomasen en cuenta las cargas familiares del asalariado, y esto en un época en que tanto el liberalismo rechazaba completamente una tal posibilidad, como el marxismo sostenía como inevitable el principio de «a cada uno según su trabajo» para el tiempo de la dictadura del proletariado.

A pesar de ello, el principio de las prestaciones familiares se impuso en la mayoría de los países, tanto capitalistas como comunistas. Después de muchos ensayos (subsídios familiares a nivel de la empresa, a nivel de toda la nación, etcétera) se encontraron formas que permiten combinar el salario según el rendimiento con las prestaciones familiares.

El arsenal de instituciones y medidas que la economía práctica ha realizado constituye una riqueza inapreciable para realizar una economía, no según los principios tomados de la Zoología, sino de acuerdo con la condición humana.

EL SENTIDO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

III. La tercera extrañeza la siente la persona que, basándose en la enseñanza social católica, contempla los sistemas económicos, tanto el liberal/capitalista como el marxista. Es la siguiente: El que en estos sistemas no se indica ninguna finalidad para la actividad económica, mientras que la enseñanza social católica se adhiere y se adhería siempre a la definición de Santo Tomás de Aquino (siglo XIII): «Es aquella actividad que sirve para procurar los bienes **necesarios** para **una vida de virtud**».

Tanto el sistema capitalista como el comunista parecen tener como finalidad el máximo incremento del producto nacional bruto «per cápita»; el capitalismo, el máximo aumento para el individuo; el comunista, para la colectividad, y, para ambos, la economía parece representar el alpha y el omega de la vida humana.

Ahora bien: esta religión del máximo incremento del PNB entra en crisis precisamente en los países desarrollados, y esto por una ley psicológica. En un país donde parte de la población está muriéndose de hambre y de frío por falta de cobijo y vestidos, la tesis de que la actividad económica es lo más importante en la vida del hombre puede tener sus defensores. Pero en una economía donde se ha logrado el bienestar para todos esta exigencia resulta cada día más insostenible.

Ya desde hace tiempo se presentan los síntomas de este cambio inevitable. Quizás uno de los primeros es que los sindicatos obreros de los Estados Unidos preferían un acortamiento de la semana de trabajo a un aumento de salario. Ultimamente se rebela la juventud contra esta mentalidad e, incluso, los hombres de negocios se sienten cansados de esta «religión del máximo incremento del PNB».

Para la economía en general, grupos importantes se proponen la siguiente pregunta: «Una vez obtenido un desarrollo apreciable y una distribución equita-

tiva, ¿se justifica aún esta carrera hacia un incremento anual máximo de la producción?» Otros grupos de economistas ponen en balance contra el desarrollo económico efectos antes no tomados en consideración: la destrucción de la naturaleza, el efecto sobre el equilibrio mental y moral de la población, sobre su felicidad.

Urge encontrar un punto de vista diferente, pues aumentan dos reacciones:

- la apatía; y
- el afán de la destrucción de todo lo logrado.

En este momento conviene manifestar el punto de vista que siempre ha defendido la Iglesia para que las personas de nuestro tiempo no crean que su reacción actual es algo extraño. La reacción es completamente normal, y los problemas que se presentan en las economías superdesarrolladas son fundamentalmente los mismos que indicó ya Santo Tomás de Aquino:

1. Lo necesario: La actividad económica tiene que procurarnos lo necesario. Debe reducirse la producción y el lanzamiento al mercado de productos cada vez más inútiles, espectáculo que hace olvidar a muchos la cantidad de problemas perentorios que nuestra economía resuelve al mismo tiempo.

2. Finalidad: La actividad económica no es la finalidad, sino un simple medio de vida, quizás algo parecido a la medicina. La economía tiene que resolver el problema material de todos, de manera que ni por la penuria ni por la demasía de bienes materiales queden ahogadas las dimensiones humanas, intelectuales y espirituales de los hombres.

La información como problema político

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE INFORMACION Y TURISMO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

El 9 de abril pasado hubo sesión extraordinaria de la Comisión de Información y Turismo de las Cortes Españolas. Asistía y protagonizaba el Sr. Ministro del Departamento, para dialogar con los procuradores, siguiendo la misma línea de otros colegas suyos en el Gobierno, línea que ha merecido los aplausos unánimes de la opinión pública al favorecer el diálogo Cortes-Gobierno y dar cumplimiento al artículo 53 de la Ley Orgánica del Estado. Como es costumbre en este tipo de sesiones, ésta también fue larga, la más larga—cinco horas menos cinco minutos—, por la importancia y la cantidad de los temas abordados. La prensa informó con un resumen que, a pesar de la generosidad de los periódicos, tuvo que ser necesariamente muy apretado, dada la magnitud de la sesión. En el Apéndice núm. 24 del «Boletín Oficial de las Cortes» consta completa, con puntos y comas (unimos aquí nuestra felicitación a las muchas que ya han llegado hasta el Sr. Presidente de las Cortes por la publicación de las sesiones). Pero, incluso así, lo que se dijo en aquella sesión no ha tenido la difusión que el asunto requiere, y no es tanto por el precio del ejemplar del Apéndice cuanto por el tiempo que su lectura y digestión necesita.

Entre los temas que el Sr. Ministro expuso y los procuradores debatieron, ocupa el primer lugar, por su importancia política, el de la prensa como instrumento de información. Las opiniones expresadas son de tal trascendencia política que merecen mayor difusión y meditación. Y esto es lo que ahora pretendemos: presentar una amplia selección de los párrafos que tocan este espinoso problema. Dejamos fuera lo mucho que también se dijo sobre el problema del precio del papel y la economía de las empresas periodísticas.

Pero como no podía ser menos en un cuasi-debate, las ideas no fueron apareciendo bajo la disciplina de la lógica. Y la meditación es, sobre todo, asunto de lógica. Creemos que el lector agradecerá que facilitemos su labor de asimila-

ción. Para ello nos hemos preocupado de anteponer un esquema en que hemos pretendido ordenar lo que en las Cortes se dijo. No ha sido tarea fácil. Nuestro esquema quiere ser escrupulosamente honrado. Si el orden ha deformado—¡falseado, no!, de eso respondemos—algunas de las ideas al exigir el sacrificio de los matices, sólo nos queda pedir disculpa por nuestra torpeza y consolarnos con la honradez de remitir siempre al lector a las páginas del documento mismo para que juzgue. Los números entre paréntesis indican las páginas del citado Apéndice. Y estas páginas van también indicadas en nuestra selección.

En el texto hemos puesto a pie de página algunas someras indicaciones que suministren elementos de juicio al lector. Las notas son breves, casi esbozos, porque en estas materias más que en otras nos vemos precisados a cumplir la consigna: **intelligenti pauca**.

PUNTOS DEL ESQUEMA

A) **Pregunta base.**

B) **Concepción política global del Sr. Sánchez Bella.**

1. Respecto de las ideologías políticas.
2. Respecto de la situación de Europa.
3. Respecto de la actitud de España ante esta situación.

C) **Concepción política de la información del Sr. Sánchez Bella.**

1. Respecto al exterior.
 - a) Problema fundamental.
 - b) Solución.
 - c) Medios.
2. Respecto al interior.
 - a) Problema fundamental.
 - b) Solución.
 - c) Medios: la prensa Sobre las normas que regulan la prensa.
 Sobre algunos hechos relativos a la prensa.

DESARROLLO DEL ESQUEMA

A) **PREGUNTA BASICA**

«¿Hasta dónde nos alcanza la responsabilidad de intervenir o de inhibirnos ante las orientaciones que las más diversas fuerzas sociales pretenden que tenga nuestro país cara al presente y al futuro?» (6).

B) CONCEPCION POLITICA GLOBAL DEL SR. SANCHEZ BELLA

1. Respeto de las ideologías políticas.

«¿Quién ha dicho que liberalismo es igual a democracia? Liberalismo es igual a antidemocracia, igual a oligarquía o triunfo del más fuerte, a falta de respeto al débil...» (34).

2. Respeto de la situación de Europa.

«El suelo político sobre el que se está edificando Europa, los que lo viven saben que es falso... está Europa de vuelta...» (41).

Lo cual se prueba con un ejemplo:

«... hace seis años hubo un veto a la entrada de España en el M. C. E., y en este momento estamos a punto de suscribir un acuerdo que, por mor de la demagogia, no se llama como se tenía que llamar, pero que en la práctica tiene el mismo contenido que eso que se llama asociación con Grecia e, incluso, más» (41).

«... nos llaman a participar...» (41).

3 Respeto de la actitud de España ante esta situación.

Integrarse en Europa (5), pero sólo como Unión Aduanera (41), lo cual se concreta en:

a) No ir contra corriente; ejemplos que no se deben seguir:

— En el pasado:

«Cuando Europa era liberal nosotros pasábamos a ser conservadores, y cuando ellos pasaban a ser conservadores nosotros nos declarábamos liberales» (41).

— En el presente:

«Los protestantes están diciendo que no hay más asidero que la piedra de Roma», y algunos católicos «empiezan a protestantizar» (41).

b) Para Unión Aduanera no hace falta cambio de régimen político, «diga lo que diga la gente» (41).

Además, en muchos aspectos, no hay diferencia; por ejemplo, en cuanto a reuniones (derecho de reunión): «la demanda previa de autorización para la celebración de reuniones es algo consustancial a cualquier país civilizado» (57).

c) El régimen es original: «Hemos tenido la valentía de hacer una cosa que no sea ni totalitaria ni liberal-demócrata» (43).

d) El régimen se legitima por una victoria militar, por cuanto la ideología vencedora es la legal, y las ideologías vencidas son ilegales (34).

- e) **Es necesario defender al régimen** (3 y 34).

En el aspecto informativo, ésta es la consigna base de la política del Ministerio, como veremos a continuación:

C) CONCEPCION POLITICA DE LA INFORMACION DEL SR. SANCHEZ BELLA

1. Respecto del exterior.

- a) **Problema fundamental:** No hay semana en que no haya que enfrentarse con alguna campaña anti-española en el extranjero (41).
- b) **Solución:** «Espero tener muchos periódicos amigos en el proceso de unos años» (41).
- c) **Medios:** «La labor del Ministerio de Información y Turismo en el sector informativo es, en primer lugar, hacer oír la voz de España en el mundo» (5). «Se sabe cómo hacerlo y en ello se está» (41).

2. Respecto del interior.

- a) **Problema fundamental:** Los medios informativos no reflejan lo que quiere la mayoría (3).
- b) **Solución:** «El Estado tiene la obligación de garantizar una consciente y, por tanto, libre formación de la opinión pública» (4).

Esto se concreta en:

- 1.º Garantizar la libertad de información.
- 2.º Favorecer la libertad de información, lo cual es una **política pública de la información** (4).

Ahora bien, «la información, en el plano nacional, es un instrumento ante todo al servicio de la política de nuestro Estado y de nuestra nación» (5).

Es indiscutible que ésta es la realidad. Es discutible «en qué medida la información así entendida es una política de la información» (5).

Consecuentemente, es voluntad del Gobierno «orientar hacia un puerto común todas aquellas noticias que bajo cualquier forma circulan para imponerse como opiniones» (5).

¿Cuál es el puerto común?: «Los objetivos de la política del Gobierno» (4).

- c) **Medios: La prensa.**

1. Sobre las normas que la regulan:

«El actual régimen de prensa... se basa en tres principios: la abolición de la censura previa, el reconocimiento de la libertad de empresa y el sometimiento de la actividad administrativa en materia de prensa al poder judicial» (6).

El Sr. Esperabé añade otros principios (36 y 37):

- La inconcreción de los límites de la libertad (vagueza del art. 2).
- La responsabilidad del director.
- Las facultades sancionadoras de la Administración en sus dos aspectos: cuantía de las sanciones y no prescripción de las faltas.

Sobre el problema de las facultades sancionadoras, precisa el

Sr. Ministro:

- Estas facultades tienen la finalidad de defender la libertad (6).
- El Ministerio está defendiendo la libertad, como prueba el siguiente ejemplo: «Desde el día 1 de diciembre de 1968 hasta el 3 de abril de 1969 fueron incoados 52 expedientes administrativos en materia de prensa, mientras que en el mismo período de tiempo de 1969 hasta hoy se iniciaron bastante menos de la mitad» (6).
- Ahora bien, este dato no prueba «que exista una especial benevolencia..., sino... el sentido de responsabilidad de la prensa española...» (6).
- «Si tuviéramos que aplicar estrictamente la Ley de Prensa..., el número de faltas sería demasiado elevado. Si se peca de algo, es de largueza» (39).

2. Sobre algunos hechos relativos a la prensa:

Las relaciones de la prensa española «con la Administración son las normales en cualquier país» (7).

Sr. Zaldívar: Hay intolerancia para opiniones políticas (30 y 31).

Sr. Ministro: «Yo creo que aquí hay exceso de libertad política» (34).

Sr. Escudero: «Creo que no existen las más elementales libertades políticas» (56).

Sr. Zaldívar: Hay tolerancia para materias de moral (30).

Sr. Ministro: «Hay excesivo moralismo, un tanto farisaico...» (34). «El control en esta materia no es cosa fundamentalmente del Ministerio, sino de la sociedad» (60).

Sr. Esperabé: Se han aplicado las sanciones graves de clausura de un periódico (36).

Sr. Ministro: La «clausura de un periódico... me parece una fórmula bárbara, una fórmula no propia de nuestro tiempo» (39).

Boletín Oficial de las Cortes Españolas. Apéndice núm. 24 (selección)

Página 3

Y a esta altura de mi exposición ante ustedes, yo me atrevería a preguntarme y preguntarles: ¿Hasta dónde nos alcanza la responsabilidad de intervenir o de inhibirnos ante las orientaciones que las más diversas fuerzas sociales pretenden que tenga nuestro país cara al presente y al futuro? (1).

Porque en este aspecto no puedo por menos que expresar mi perplejidad ante el modo con que se manifiestan estas orientaciones en España. Lo natural, lo lógico, parecería ser que todos los medios de difusión nacional reflejaran fundamentalmente el punto de vista de las mayorías expresadas en «referéndum» multitudinarios, dando a las minorías el rango y la importancia que realmente tienen (2).

Pero no es así. Tal vez imbuidos de la falsa creencia de que nuestro hoy y nuestro mañana se defiende *per se*, nadie parece preocupado de llenar esa esencial parcela del horizonte nacional y nadie parece ni siquiera mínimamente preocupado de su defensa.

Por lo visto olvidamos aquella vieja consigna de Maeztu de que «ser es defenderse», y no hacerlo es un «empezar a dejar de ser».

Toda la preocupación de nuestra información ha de centrarse en esta pregunta humana tan antigua como esencial: «¿qué somos, de dónde venimos, hacia dónde vamos?». Si esto se olvidara o desdibujara, todos cuantos bienes materiales recogeríamos a la postre resultarían inútiles.

Y «somos», «venimos» y «vamos», señores Procuradores, de un pueblo que ha expresado en multitud de ocasiones lo que quiere: paz, continuidad, desarrollo, participación, paulatina mejora en la distribución de la renta nacional.

(1) Si formulamos esta pregunta con radicalidad, llegamos hasta las entrañas mismas del hecho político. No era intención del señor Ministro explicitar estas raíces y probablemente ni siquiera pretendió plantearla con toda la densidad que las palabras son capaces de recibir. Porque estamos ante una alusión clara a la distinción entre Estado (la responsabilidad de intervenir con el instrumento irresistible del poder político) y la Sociedad (las fuerzas sociales). Toda decisión que suponga valoración del Estado sobre la Sociedad, que implique la creencia de que es el Estado quien tiene que imponerle a la Sociedad su genio y figura, lleva el aire de la familia hegeliana totalitaria. Las justificaciones podrán ser diversas. Frente a esta orientación, otra, que podemos entender es la única que casa con las exigencias cristianas, sitúa al Poder político y su organización en la humilde categoría de servidor de la Sociedad.

(2) Dice más abajo el señor Ministro que el pueblo quiere: «Paz, continuidad...» Por lo que a nosotros respecta, hemos de disentir de la afirmación general de que los medios informativos no reflejan estos deseos, pues esta REVISTA DE FOMENTO SOCIAL hace declaración expresa y solemne de que quiere: «Paz, continuidad, desarrollo, participación... y nunca caos, revolución...» Quizás las discusiones no se plantean tanto respecto de los fines como de los medios políticos. ¿Por qué medios políticos desea el pueblo el desarrollo? De esto no habló el señor Ministro.

igualdad de oportunidades, pero nunca caos, revolución, para luego volver a empezar.

Página 4

Gobierno, Cortes, órganos de opinión, pueblos y hombres, España entera, estamos embarcados en la misma nave de la máxima potenciación nacional que desea nuestro pueblo, no sólo en el aspecto material, sino en el moral, intelectual y humano. Frente a este tema no caben bandos ni partidos. Porque la experiencia dice que siempre que la acción se aplicó con un sentido parcial de lo que había que hacer en España tal acción fue nociva, y, por ello, antiguos antagonismos, que se decían basados en irreductibles posiciones ideológicas, ya fueron fallados en forma inapelable por la Historia.

Sin complejos de inferioridad, el Estado debe proteger los derechos de expresión de la mayoría, respetando naturalmente los derechos de los discrepantes, pero teniendo constantemente conciencia de la fuerza, el prestigio y la autoridad que recae sobre él, por el hecho de estar sostenido por el libre consentimiento de la mayoría del pueblo español (3).

Naturalmente, este perfeccionamiento técnico ha influido poderosamente en la difusión de noticias y en la formación de la opinión pública, problemas de una importancia política tan preeminente, que ningún Estado puede suscribirse a ejercer sus obligaciones en orden a garantizar una consciente, y, por tanto, libre formación de la opinión pública.

La libertad de expresión, ya no teórica, sino ampliamente realizada, exige que la libertad de información no esté garantizada sólo negativamente, contra obstáculos legales y constitucionales, sino protegida de los escollos económicos, tecnológicos y sociales, y, sobre todo, favorecida positivamente por una «política pública» de la información.

Partiendo de estas bases, deseo exponer ante esta Comisión lo que considero que es la información en la España actual. Lejos está ya aquella época en que el término información se equiparaba al de propaganda, puesto que nosotros no necesitamos actualmente propagar nada, ya que nuestras obras y nuestros hechos, las realizaciones de España, a la vista de todos están. Lejos quedan también los días en que teníamos que poner el turismo al servicio de la información, y que fueran aquellos que nos visitaban los que evitasen la deformación que en grandes sectores internacionales existía respecto a nuestro país.

(3) Más adelante, en la sesión intervino el señor Puig Maestro-Amado. Estimamos pertinente anotar aquí la distinción que el Procurador indicó y que creemos hubiera dado más claridad a todo el discurso del señor Ministro. «Hablando del Gobierno y del Estado, ha dicho que nadie defiende al Estado. Considero que una cosa es el Gobierno y otra el Estado, y que el Estado es una cosa y el Gobierno otra. La crítica constructiva, objetiva, de la acción del Gobierno es, precisamente, una defensa del Estado» (pág. 42).

Así pues, la labor del Ministerio de Información y Turismo en el sector informativo es en primer lugar hacer oír la voz de España en el mundo, no de un modo tímido y defensivo, sino con la seguridad y la confianza que produce nuestra reafirmación como Estado. Y esta voz de España en el mundo, voz que representa nuestro modo de ser y de actuar, viene a tener en el Ministerio de Información y Turismo el adecuado instrumento operativo, para que toda la actividad política y administrativa que el Estado realiza en este ámbito se encuentre canalizada a través de una función concreta: la función de informar.

Nuestras realidades, nuestros logros en el terreno de la justicia, de nuestra economía, de las obras públicas, o de nuestra cultura, por no citar más que algunos casos, tienen que ser conocidos por todos aquellos que, por una u otra razón, están interesados en España, y España, señores Procuradores, hoy interesa.

El Ministerio de Información y Turismo debe hacer llegar lo más alto y lo más lejos que se pueda aquello que, especialmente a lo largo de estas últimas décadas, se ha realizado en beneficio de España y de los españoles, y, por tanto, y en última instancia, en beneficio también de todo el mundo. Es importante, en todo caso, que esta voz española llegue concretamente a aquellos países con los que nos unen vínculos históricos y espirituales, y es mi deseo, pues, que sin perjuicio de que la proyección exterior de nuestra realidad nacional tenga el carácter mundial que debe tener, se haga saber, casi día a día, la realidad intercomunitaria de los pueblos de habla española. Que se haga llegar, también de modo particular, nuestra voz a esa Europa en la que siempre hemos estado, y en la que hoy vamos camino de integrarnos; al mundo mediterráneo, con el que históricamente siempre nos hemos sentido unidos; y desde luego hacer oír nuestra voz de modo tal que se sepa cuál es nuestro pensamiento y nuestra línea de acción, cuál es el punto de vista español en este mundo cambiante, incierto, confuso y bipolar en que vivimos.

Ahora bien, la información no es sólo la voz de España en el mundo, es la voz que España brinda a los españoles, es el modo de llegar a un mejor y más profundo conocimiento entre todos nosotros. Y, así, de la misma forma que la información—en el plano internacional—es un instrumento al servicio de nuestra política exterior, la información en el plano nacional es un instrumento, ante todo, al servicio de la política de nuestro Estado y de nuestra nación (4).

En qué medida la información, entendida así, esto es, como un instrumento de la política, es una política de la información, creo que podrá ser o no aceptado, pero lo que es indiscutible es que ésta es la realidad sobre la que tenemos que vivir. En España como en todo el mundo.

En conclusión, la necesidad de crear una fuente de información presupone la voluntad, por parte del Gobierno, de orientar hacia un puerto común todas aquellas noticias que, bajo cualquier forma, circulan para imponerse como opiniones. Si se tiene en cuenta el hecho de que canales cada día nuevos, visibles y subterráneos, se esfuerzan hoy por satisfacer el hambre perenne de noticias, se comprenderá hasta qué punto es indispensable que instrumentos técnica-

(4) Téngase en cuenta que el órgano que define la política es el Gobierno, con lo cual la afirmación anterior encaja perfectamente con la afirmación de dos párrafos más abajo de que existe voluntad por parte del Gobierno de orientar la información.

mente adecuados estén capacitados para recogerlas, depurarlas y deducir de ellas la verdad y la tendenciosidad (5).

Si los ciudadanos llegan a la convicción de que las informaciones que el Gobierno les suministra son el resultado de investigaciones imparciales y atentas, de intenciones

Página 6

rectas, de juicios objetivos sobre la situación, entonces éste podrá siempre decir su palabra, que le compromete como la palabra de honor compromete a quien la da.

También se debe correr el riesgo de confesar errores o deficiencias, porque la confianza es un bien demasiado valioso para sacrificarlo a un consentimiento sin reservas. Todas las veces que se ha afrontado este riesgo, el consentimiento no ha disminuido, sino que se ha enraizado más profundamente. Una opinión pública que exprese los sentimientos de los incompetentes o de los conformistas no puede beneficiar a ningún Gobierno.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a plantearnos la lógica cuestión de los medios para llevar a cabo esta labor. Estos medios, lo que se conoce como medios de difusión, son sobradamente conocidos por todos, sin que ello impida que al irlos ahora analizando no tenga más remedio que, en esta línea de sinceridad que deseo caracterice toda mi exposición, exponer los problemas más que los logros, y hacerles a ustedes partícipes de mi preocupación y de mis inquietudes cara a la realización de una política informativa; para que, con el consejo, la experiencia y el apoyo de todos, podamos ir superando unas dificultades surgidas no de los hombres, sino de la novedad, de la rapidez y de la acusada tecnicidad de nuestro tiempo.

En primer lugar deseo referirme a la Prensa no ya sólo porque sea lo que pudiéramos llamar el «decano de los instrumentos informativos», sino porque, debido al proceso institucionalizador de los últimos tiempos, y a la promulgación de la Ley de Prensa y de Imprenta de 1966, que tan minuciosamente fue debatida en esta Cámara, y consiguientemente aprobada por la misma, ha demostrado las posibilidades que ofrece no una política de mera apertura, sino una política de responsabilización.

El actual régimen de la prensa en España, tal como quedó configurado a partir de la mencionada ley, se base en tres principios: la abolición de la censura previa, el reconocimiento de la libertad de empresa, y el sometimiento de la actividad administrativa en materia de prensa al Poder Judicial (6). Estos

(5) Quizá esté apuntada aquí una definición de ese concepto que ha pasado a la legislación española en el artículo 2 del Decreto de Bandidaje y Terrorismo con recelo por parte de muchos precisamente por su vaguedad: la tendenciosidad de la noticia. En puro rigor lógico, la noticia tendenciosa sería la noticia orientada, la noticia que tiende a algo. Ahora bien, acaba de decir el señor Ministro que el Gobierno quiere orientar las noticias, lo cual reduce la igualdad noticia tendenciosa = noticia orientada. Por tanto, si la noticia tiende al «puerto común» que señala el Gobierno, no es tendenciosa. Se podría quizá concluir: noticia tendenciosa es aquella que tiende a otro objetivo que no sea dicho «puerto común».

(6) Coincide con el preámbulo de la Ley de Prensa e Imprenta. Recuérdese que antes de esta ley y por sorprendente que parezca, no había posibili-

principios deben ser defendidos y amparados no sólo en sus consecuencias declarativas de derechos, o en la vertiente de amplia colaboración que implican, sino en su ejercicio justo y sin abuso alguno. Con toda sinceridad deseo expresar que cuando se habla, con mayor o menor apasionamiento, de la actividad sancionadora de la Administración en estas materias, se incurre en el sofisma de criticar la aplicación de una ley que defiende unas libertades, si tenemos en cuenta que en el mundo actual se está produciendo un difícil momento de transición en el que, al lado de lo que se pudiera llamar una prensa tradicional o clásica, han surgido, como consecuencia del impacto social de nuestra época, nuevas formas de expresión, como son las publicaciones periódicas exclusivamente gráficas, la prensa dedicada a exaltar de modo directo o indirecto la violencia y el erotismo. Todo ello, unido a las actuales dimensiones de la publicidad y, en fin, a las respuestas inéditas de nuevos condicionamientos sociales, nos sitúa en un terreno sensiblemente movedizo.

Yo os pido que aceptéis sin ninguna reserva el hecho incuestionable de que el Ministerio de Información está dispuesto a defender con todo rigor la libertad de prensa dentro de los límites que establece la ley, y para comprobar a título de ejemplo cómo esta defensa se está llevando a cabo me bastará recordar que, desde el día 1 de diciembre de 1968, hasta el 3 de abril de 1969 fueron incoados 52 expedientes administrativos en materia de prensa, mientras que en el mismo período de tiempo de 1969 hasta hoy se iniciaron bastantes menos de la mitad, y este dato no tiene el propósito de demostrar que exista una especial benevolencia durante mi gestión ministerial, sino el de destacar algo que es justo, y conviene decir públicamente: el sentido de responsabilidad de la prensa española, que en su conjunto, ha realizado una toma de conciencia cada vez más decidida de su papel ante la sociedad española, por lo que debo expresar públicamente mi felicitación a sus profesionales. Ante este panorama, el hecho de que se produzcan transgresiones muy localizadas no puede ser utilizado, sin malicia, como un arma para desacreditar a la totalidad de la prensa española, cuya situación y cuyas relaciones con la Ad-

Página 7

ministración son las normales en cualquier país, dentro de un amplio y cordial espíritu cooperativo (7).

Página 29

Con la venia de la Presidencia, dijo

El señor ZALDIVAR ARENZANA: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, en cierta ocasión tuve que levantarme en la Comisión de Información y Turis-

dad de recurso jurisdiccional contra los actos de la Administración en virtud del artículo 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que dice así: «No se admitirá recurso contencioso-administrativo respecto de: b) Los actos dictados en ejercicio de la función de policía sobre la Prensa, Radio, Cinematografía y Teatro.»

(7) Una idea repetida por el señor Ministro a lo largo de su discurso y respuestas a los Procuradores es que los problemas políticos españoles y sus soluciones dan por resultado situaciones que son análogas a las de otros países occidentales, y, por consiguiente, normales.

mo para rogar que el Ministerio, que la persona del Ministro, estuviera constantemente en contacto con los miembros de la Comisión.

Esta heterodoxia reglamentaria motivó una polémica con un querisimo y admirado compañero; pero veo que, efectivamente, este humilde Procurador tenía razón, y para nosotros es una satisfacción tener aquí al señor Ministro.

El señor Ministro nos ha requerido, nos ha sugerido, nos ensalza esa obligación nuestra de estar en contacto con el propio Ministro y con los altos puestos de su departamento, y en ello estamos.

.....

Página 30

.....

Dejemos a un lado pequeñas circunstancias, rozamientos, desfases, que son lógicamente justificables, pero, desde luego, la labor en conjunto observada desde arriba de la Prensa española es una labor que tiene que ser como una voz política. Esta necesidad de voces políticas que tenemos en muchos momentos de silencio español, esas razones que el pueblo quiere y exige el encaminar toda esa voz hacia la opinión, hacerla llegar a la opinión, servir al país en esa labor de servicio a la opinión, ésta es una labor de la Prensa, señor Ministro, que tengo la obligación moral de resaltar desde aquí.

La censura efectivamente en muchos momentos es imprescindible, necesaria, por lo menos de una manera suave, de una manera elástica y de una manera elegante, pero yo desearía decir, para no violentar a estos hombres que dirigen y tienen la responsabilidad de las redacciones de los periódicos, incluso a los periodistas que tienen que realizar su labor y a los que debemos darles cierta independencia, hasta a las mismas empresas, que tendrán que pechar un día con los castigos y las sanciones administrativas, si no son de otra índole, que habría que estudiar, señor Ministro, en sucesivas reuniones, la reglamentación que falta para hacer ampliación del artículo 2.º de nuestra vigente Ley de Prensa. Entre otros están también temas que no es éste el momento de hacerlo aquí—no puedo cansar la paciencia y la atención de sus señorías—, como es la despolitización de los periódicos.

Por otro lado, qué entendemos por la moral que se especifica bien en el artículo 2.º.

Mientras—esto es lo triste—dejamos pasar faltas contra la moral en un país que nos decimos católicos y, por tanto, obramos dentro de esa moral católica; mientras dejamos pasar exabruptos escritos o reproducciones obscenas; mientras, por un lado, nos quejamos del erotismo y, por otro, estamos dando carne al deseo de los hombres a través de muchas reproducciones que hoy día existen en ciertos periódicos españoles y cerramos el camino a aquellas otras manifestaciones que no van a manchar, con torpes deseos, a una juventud española, sino que van a dar clarificación de ideas, vehículo cierto y apetencia de una juventud que tenemos—yo el primero—la obligación de servir y encaminar; mientras censuramos, o intentamos censurar, ciertas posturas políticas; mientras dejamos caer nuestra mano, suave si se quiere, pero, por otro lado, dura en

muchos momentos, sobre ciertas manifestaciones que no son más que una inteligencia en servicio al país—hay que dar cauce de opinión al país, porque lo pide después de muchos años de no poder opinar libremente y hay que confesarlo así con claridad aragonesa—; mientras todo eso que apetece el país, y que la Prensa noblemente sirve, tiene en muchos momentos castigo, hay, en cambio, otras manifestaciones escritas, gráficas, que no tienen esa severa sanción.

Hace unos días, después de la Semana Santa, leíamos en un periódico cómo un médico zaragozano—para mi desgracia volteriano—blasfemaba sobre conceptos cristianos de la Semana Santa, como si ésta fuera un caso de turismo más. Esto no es para nosotros, católicos, tradicionales, y, sin embargo, se ha dejado pasar. La censura es necesaria en muchos momentos; pero en otros, por ejemplo en los libros, pasándonos de una clase tipográfica a otra distinta del periódico, en la edición de libros, tenemos que abrir un poco la mano y por menos así lo sugiere modestamente este Procurador.

Hay libros de historia que tratan incluso de nuestra culminación, del régimen a través de una guerra. Son libros de historia que pide la juventud, sobre todo ahora que estamos tratando en esta misma sala, al calor de estos bancos, de nuestra futura y proyectada Ley de Educación. Tenemos que crear un sentido amplio, científico, crítico sobre varios aspectos de la vida. Para esta juventud nuestra, tendremos que abrir fronteras a muchos libros editados en el extranjero que deben entrar en España para el estudio adecuado. Hay medios para ello y aquí estaremos siempre con el Ministerio de Información y Turismo. Además, queremos resaltar la grave responsabilidad del Ministerio de Información y Turismo para hacer frente a aquellas aseveraciones que se hagan bajo capa científica, histórica y crítica de libros que vengan y que debemos atacar—en aquello que creamos que es atacable—porque es veneno que puede entrar en el criterio que para la juventud queremos.

Mientras permitimos exabruptos de nuestro escritor Camilo José de Cela, no dejamos entrar ciertos libros en España—no quiero nombrarlos—porque para eso se necesita ese aprendizaje, a pesar de esa belleza de lenguaje de nuestro escritor constantemente galardonado.

En cuanto a la parte final de mi intervención, quisiera preguntarle al señor Ministro si puede ser peligroso, jurídica y económicamente, aplicar sanciones administrativas de carácter grave sin agotar la vía contenciosa, porque si al cabo, por ejemplo, de dos años de cierre de una publicación llegan los Altos Tribunales de Justicia declarando que aquella medida no es conforme a Derecho, ¿cómo compensar todos estos daños administrativos? ¿Se podría satisfacer económicamente, por lo menos, el quebranto, el daño gravísimo que se ha hecho a esa publicación, injustamente castigada? ¿Es coherente esta otra postura, que nosotros consideramos dañosa para los intereses particulares, con la seguridad jurídica propia de un Estado de Derecho?

Con la venia del señor Presidente, dijo

El señor MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO (Sánchez Bella): Realmente, la intervención del señor Zaldívar ha sido tan rica en contenido, que contestarla obligaría casi a un segundo discurso. Por ello, pidiéndole excusas por lo limitado y breve que voy a tener que ser, por respeto a todos ustedes, voy a tratar de contestar a todos los temas que me ha planteado.

El tema primero es el más delicado y que más debate exigiría: el tema de la censura o no censura. En primer lugar, quiero que quede claro que para los periódicos no hay censura. Hay una Ley de Prensa que remite estos problemas a los tribunales ordinarios. Pero respecto al tema que ha motivado sus comentarios y a que yo aludí inicialmente en mi discurso, me atrevo a decir con toda franqueza ante usted que me preocupan los límites en que se ejerce la libertad en la

Página 36

Prensa española, y diré que eso es consecuencia natural de la vida.

Un gran periodista decía que no es noticia que el perro tenga cuatro patas; es noticia que tenga cinco patas, pero la referencia al perro con cinco patas, repetida con exclusividad, sin citar nunca al normal de cuatro, acaba por crear una situación extraña, según la cual sólo la anormalidad es normal, y lo verdaderamente normal está excluido. Esto es un poco motivo de la preocupación y la perplejidad a que hacía referencia al comienzo, que creo nos impone unas enormes cautelas a todos. A los hombres de la Prensa, a los que quiero reiterar mi agradecimiento por su sentido de la responsabilidad; y me atrevería a decir aún más: también a los señores Procuradores, que muchas veces, con la mejor de las intenciones, crean en esta Casa unos problemas que está bien que estén en ella, pero que, si trascienden indebidamente, pueden producir no pocas confusiones (8).

Perdonen, soy un español que ha vivido demasiado tiempo fuera—catorce años—y que acaba de regresar. Y que está extrañado de que se hable de que en España hay muchas limitaciones, cuando lo que hay es exceso de verbalismo cuando se tocan temas que no se deberían tocar. Por ejemplo, en toda Europa están fuera de la ley las ideologías vencidas, no los hombres, que también lo fueron, pero sí las ideologías; así, el «petainismo» es delito en Francia; el «rexismo» es todavía delito en Bélgica; recuerden un conflicto muy reciente que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores ha tenido que afrontar; el nazismo es delito en Alemania; el fascismo es delito en Italia, y no se puede hablar de él absolutamente, so pena de ir a los tribunales; y aquí las ideologías vencidas—repito, las ideologías, porque a los hombres hay que hacer todo lo posible por integrarlos, por incorporarlos—se ensalzan constantemente y se quiere volver a la época liberal, y se repiten reiteradas veces tesis marxistas,

(8) Quizá esta afirmación puede indicar la opinión de que el público español no está debidamente formado para poder conocer lo que hacen los Procuradores, que son sus representantes, en uso de sus atribuciones en cuanto tales. Es lástima que en el debate ningún Procurador pidiese aclaración sobre este problema.

y esto está fuera de ley. **(Muy bien.)** Y yo voy a hacer que estén fuera de ley; porque si nos deslizamos por esta pendiente, nos destrozamos (9).

Democracia, sí. ¿Quién ha dicho que liberalismo es igual a democracia? Liberalismo es igual a antidemocracia, igual a oligarquía o triunfo del más fuerte, a falta de respeto al débil, y me preocupa extraordinariamente que en las Cámaras o, trascendiendo lo que dicen las Cortes, en la Prensa, no se señale este tremendo peligro (10).

Se ha dicho que es perfectamente posible el tipo de pluralismo democrático y representativo. Creo que se han montado ya las vías para poder hacerlo; pero es enorme responsabilidad de la Prensa y de los Procuradores el apreciar los límites hasta donde se puede ir.

Yo no pretendo establecer las reglas de juego; sólo pido la colaboración de la Cámara para que las establezcamos juntos, porque es un terreno tan resbaladizo y tan sinuoso que podemos extralimitarnos por exceso o por defecto; pero tengamos en cuenta que si no se sabe defender el régimen en su sustancia, todas las virtudes, todos los condicionamientos, que nos permiten actuar en todos los campos, pueden verse en serio peligro y en este sentido me parece notar una profunda diferencia, pudiera tal vez no ser más que verbal, con las declaraciones del señor Zaldívar. Yo creo que aquí hay excesiva libertad política y excesivo moralismo un tanto farisaico y me parece que acaso, acaso, una inversión de los términos sería un poco mejor. Un poco más estar en el espíritu del tiempo, minifaldero, y un poco más preocuparse, al mismo tiempo, de cuáles son las bases ideológicas del Estado español, dentro de las que tenemos que movernos y de las cuales no podemos desertar.

Y basta por hoy, porque el tema es muy largo; y sobre él habrá que volver en muchas ocasiones. **(Muy bien, muy bien.)**

(9) Ha tocado el señor Ministro en breves palabras uno de los puntos álgidos de nuestra estructura política. Respecto de las ideologías fuera de la ley, recuérdese que el M. S. I. está dentro de la ley en Italia, a pesar de su ideología fascista; ¡hasta los monárquicos están dentro de la ley en la República italiana! Ahora bien, el problema de fondo, a nuestro entender, está en la amplitud o estrechez del concepto de legalidad y la justificación de dicha legalidad, que quiere decir la legitimación de la misma. La legitimidad vigente en la Europa Occidental es la llamada legitimidad democrática—atacada por los regímenes fascistas a partir de los años 20—, mientras que en España la legitimidad vigente es la definida por nuestro Jefe del Estado como «legitimidad del 18 de julio», es la legitimidad de la victoria militar: el Ejército es artífice del nuevo Estado (preámbulo del decreto núm. 138 de la Junta de Defensa Nacional) y garante del mismo (art. 37 de la Ley Orgánica del Estado). Son dos tipos diferentes de legitimidad. La primera es una legitimidad inmanente de tipo sociológico, mientras que la segunda es una legitimidad decisionista y en último término trascendente (en nuestro caso es Dios quien otorga la victoria; para Hegel sería la Historia: *Die Weltgeschichte ist das Weltgericht*).

(10) Creemos que esta definición de liberalismo ha de entenderse referida a alguna o algunas realizaciones concretas del liberalismo, que evidentemente no eran liberales. En cuanto a la doctrina liberal, piénsese en algún autor representativo, por ejemplo en John Stuart Mill: era un defensor como nadie de la democracia. En cuanto a las realizaciones, el modelo ha sido Gran Bretaña, y vemos difícil afirmar que el régimen político británico sea antidemocrático.

Página 35

El señor ESPERABE DE ARTEAGA GONZALEZ: Señores Procuradores, señor Ministro, el termómetro que mejor detecta la temperatura de libertad—digo de libertad, no de libertinaje—del pueblo es su Prensa. Según esa libertad de Prensa, estimo yo que así es la libertad de ese pueblo para eso que ahora se llama participar. Entiendo que entre estos dos conceptos—participación y libertad de Prensa—existe una íntima corre-

Página 36

lación, hasta el punto de que en aquellos países donde existe libertad de Prensa el pueblo participa, y en aquellos países donde no hay libertad de Prensa, el pueblo se mantiene al margen de la gobernación de la nación y del Estado.

De 1936 a 1966, por razones coyunturales, que soy el primero en comprender y que nada está más lejos de mi ánimo que criticar, España se ha mantenido en un régimen de censura previa. Entonces la Prensa ofrecía al país un panorama informativo, desde luego, uniforme y, si se me permite—porque lo digo con todo el respeto y sin ánimo de ofender a nadie—, añadiría que monocolor. Llegamos a 1966 en que, en virtud de ese proceso de maduración de nuestro pueblo, al calor de treinta primaveras, y sobre todo a la promulgación de la ley de 18 de marzo de 1966, España ingresa en el club de los países que tienen libertad de Prensa.

Pero, como es evidente, esa libertad no podía ser en modo alguno libertinaje, y como no podía ser libertinaje, tenemos que, entre las limitaciones que a la libertad de expresión, que como principio general se contiene en el artículo 12 del Fuero de los Españoles, el artículo 2.º de la ley de 18 de marzo de 1966 preceptúa el respeto debido a las personas y a las instituciones en la crítica de la acción política y administrativa. Y yo pregunto, ¿cuándo se falta en la crítica al respeto debido a esas personas y a las instituciones? Es evidente, señores Procuradores, que el artículo 2.º de la ley citada no lo concreta. El artículo 2.º deja esta tipificación en el aire.

No me voy a atrever a decir que sea el subjetivismo el que impera, pero sí que la calificación se encomienda a hombres y, por tanto, es una calificación subjetiva. Para mí, ésta es la laguna, el nudo gordiano, el talón de Aquiles de esa ley de 18 de marzo de 1966. Y digo que es el talón de Aquiles porque es evidente que se trata de la crítica de la acción política y administrativa.

Como no todo va a ser alabar, en algún momento habrá que censurar, y si falta el molde para esa censura es evidente que ocurrirá lo que en aquella comedia, que o te pasas o no llegas en la crítica de esa acción política y administrativa.

Si tenemos en cuenta que las personas que están al frente de los cargos de la gobernación del Estado, al frente de la Administración, cambian, habrá que llegar a la conclusión de que lo que es respetuoso hoy, a lo mejor mañana deviene delictivo. Así se da la circunstancia de que muchas manifestaciones que se han hecho en los periódicos sean censurables y perseguibles en unos momentos, y en otros no, y que lo que se ha dicho en un periódico se haya admitido, y en otro no.

Estas infracciones a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta se califican en el apartado a) del artículo 67 de la propia ley como muy graves, y en los apartados a) y b) del 69 se sancionan con multa de 50.000 a 250.000 pesetas, impuesta al director; suspensión también al director en su cargo de uno a seis meses, y suspensión o prohibición de publicarse el periódico durante dos meses.

Tenemos ya, por tanto, la posibilidad de suspender «de jure» un periódico, posibilidad que se ha dado, desgraciadamente, «de facto», en nuestro país.

Entonces entran en juego el artículo 101 del Reglamento de Procedimiento y el 33 de la Ley de Régimen Jurídico del Estado, de conformidad con los cuales estos acuerdos son inmediatamente ejecutivos.

.....
Página 37
.....

¿Qué pasa si después de la suspensión de un periódico, agotada la vía gubernativa y ejercitada la jurisdiccional, se declara el acuerdo contrario a Derecho? Pues pasa—se ha referido a ello el señor Zaldívar—que la responsabilidad moral no tiene límites. El cordón umbilical cortado no se va a restablecer, pero del caso de las sanciones económicas ha de responder el Estado y, en definitiva, el contribuyente español, porque se da la circunstancia de que la vetusta ley de 5 de abril de 1904 y todo el capítulo 2.º de la Ley de Régimen Jurídico del Estado del año 1957 no permiten repercutir estas responsabilidades económicas.

Frente a estas posibilidades de que paguen justos por pecadores, y puesto que el artículo 2.º de la Ley de Prensa e Imprenta y el artículo 69 de la misma ley están total y absolutamente vírgenes, porque no se han desarrollado—se han desarrollado otros artículos de esa misma ley, pero éstos están intocados—, yo me permitiría proponer, y así lo ruego al señor Ministro, que se reglamenten estos dos artículos, con dos soluciones que propongo alternativamente.

Solución a): Se ha referido el señor Zaldívar a ella. Que los acuerdos de suspensión del director, de las funciones del director de un periódico, como del propio periódico, no sean ejecutivos hasta que la sanción no sea firme; habrá que esperar, por tanto, a que se resuelvan los recursos jurisdiccionales. Esto es lo que se hace en Derecho Penal, esto es lo que se hace en Derecho Civil y lo que se hace en todos los Derechos, frente a la seguridad jurídica de los ciudadanos. Negar el carácter punitivo de esas sanciones y refugiarse tras las pantallas de un correctivo administrativo en materia de Prensa e imprenta, tengo que decir (y lo digo con todo respeto) que en el orden dialéctico no lo considero correcto y admisible.

Solución b): Admitamos aquello de la ejemplaridad, que no va a ser ejemplaridad, sino ejemplaridad al revés, porque si después de haberse acordado la suspensión de un periódico resulta que los tribunales dictaron el acuerdo contrario a Derecho, la ejemplaridad no existe; admitamos el principio de que hay que ejecutar el acto inmediatamente, conforme establecen el Reglamento de Procedimiento Administrativo y la Ley de Régimen Jurídico del Estado,

puesto que no existe tipificación de esa falta de respeto debido a las personas e instituciones. Soy el primero en reconocer, y no me duelen prendas, que toda la tipificación es casi menos que imposible, por lo menos, muy difícil, puesto que admito la posibilidad. Excluyo que haya pasión política; lo excluyo en absoluto, pero sí que haya un exceso de fervor político que pueda dar lugar a una equivocación que se traduzca después en una definición contraria de los tribunales. Para obviar este inconveniente, yo propongo lo siguiente: que se establezcan la obligación de unir al expediente instruido por la Dirección General de Prensa, dictamen de letrado; dictamen que no ha de ser de un letrado cualquiera, sino que ha de emitirse, en ese expediente, a la vista del propio artículo o gacetilla o de lo que se trate, por el Consejo General de la Abogacía, conforme a los apartados e) y p) del artículo 2.º del Decreto de 31 de enero de 1963, que es donde se contempla esta posibilidad. No digo dictamen de la Dirección General de lo Contencioso, porque, en definitiva, esta Dirección lo que tiene que defender es el acuerdo; lo que necesitamos es esa figura específica que se conoce con el nombre de «abogado del diablo»; en definitiva, van a ser los propios abogados los que tendrán que defender el vínculo de la libertad informativa ante los tribunales.

Este dictamen, señores Procuradores y señor Ministro, es lógico y es justo —soy el primero en reconocerlo— que no sería vinculante para la Administración; pero en el

Página 38

supuesto de que, apartándose la Administración de este dictamen, el acuerdo se declarase después contrario a Derecho, precisamente por los propios fundamentos del dictamen, habría de hacerse responsable directa y personalmente a aquellas personas que adoptaron el acuerdo.

Entiendo que este sistema habría de proporcionar al pueblo español dos ventajas: primera, la responsabilización de las personas frente a esa falsa libertad que significa esa falta de tipificación; y, después, haría responder, en definitiva, de las consecuencias de este acto a aquellos que, en definitiva, pasivamente tienen que responder.

Porque, efectivamente, si a la Administración se le ha dotado ya de una documentación, cual es este dictamen del Consejo Superior de la Abogacía, que es algo más que un dictamen corriente de abogado, que puede compulsar con sus propios organismos jurídicos, como son la Dirección General de lo Contencioso, etc., y, apartándose de ella, la Administración da lugar a un acto que es contrario a Derecho, es más justo que respondan los autores de ese hecho que el que responda ese otro conciudadano nuestro, tan popular, tan conocido y tan querido, que se llama «Juan Español».

Dicho esto, quiero aludir a otras dos lagunas, con ánimo de que se arbitre la solución, que contemplo en la Ley de Prensa e Imprenta.

Efectivamente, la Ley de Prensa e Imprenta tiene dos lagunas que puedo señalar, porque pertenezco a esta Cámara dos años, cuatro meses y veinti-

cuatro días. Una de ellas es que se plantea el problema de la prescripción. Resulta que en este país prescribe todo: los delitos, las faltas administrativas, etc., y lo único que no prescribe son las que se cometen a tenor de la Ley de Prensa e Imprenta. En materia de Derecho administrativo no es admisible el principio de la analogía. Cuando alguien infringe las disposiciones sobre esta materia, tiene sobre su cabeza la espada de Damocles.

Ruego al señor Ministro que se contemple este problema y se complete en el texto, por medio de una disposición legal o reglamentaria, si ello fuera posible.

El segundo tema que quería plantear es el del artículo 39, número 1. En el artículo 39, número 1, de la vigente Ley de Prensa e Imprenta se traslada la responsabilidad de las infracciones que se cometen contra el artículo 2.º de la citada ley al director del periódico. Pero es evidente, señores Procuradores, que no es siempre él el autor del artículo, y si su nombre está en el expediente, resulta que es condenado o absuelto sin oír al propio autor. Como la Ley de lo Contencioso no admite la posibilidad de coadyuvar más que a favor de la Administración y en este caso el propio autor del artículo no lo va a hacer para que la sanción sea mayor, propondría que se le concediese el derecho de que fuera parte de ese expediente y se pudiera defender.

Creo que se ha aludido a la postura, y con ello termino, de los que se apuntan en la oposición, y que se ha dicho que son más que los que lo hacen en la defensa del Estado. A esto tengo que decir que los que se apuntan en la oposición—y si se me permite voy a ampliar el término—, los que nos apuntamos en la línea de la oposición nos apuntamos, en definitiva, en la defensa del Estado, porque estamos actuando dentro no sólo del espíritu, sino también de la letra de las Leyes Fundamentales, las admitimos. Lo único que pretendemos es perfeccionar y mejorar el sistema.

Con la venia de la Presidencia, dijo

El señor MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO (Sánchez Bella): Muy brevemente voy a contestar a los comentarios del señor Esperabé. Casi le sugeriría que esa in-

Página 39

tervención, puesto que he visto que tiene notas, me la elevara en la forma informal y amistosa de una carta, con objeto de considerar sus dos puntos.

Efectivamente, no faltan, incluso dentro del Ministerio, del mismo Gobierno, personas que entienden que la ley habría que completarla concretamente en algunos de sus extremos, desarrollando el artículo 2.º Sinceramente he de decir que, en esto, soy un poco escéptico. Me parece que en España padecemos un empacho de juridicidad y, sin embargo, olvidamos vivir las reglas del juego. Esta es una ley que apenas tiene dos años de vida y creo que habría de dejarla quieta un poco, hasta que tuviéramos una más larga experiencia, antes de lanzarnos al retoque; en cambio, habrían de preocuparse más todos, todos, yo comprendido, en aquilatar más y más cuáles han de ser las reglas de juego en que se tiene que mover la libertad de Prensa.

Lo mismo aquí que en todas las partes existen unas reglas de juego, que no creo puedan concretarse en una ley. Porque la vida es algo tan sutil, movedido y cambiante, que tratar de tipificar dichas reglas es prácticamente imposible; siempre existe el modo de escabullirse, de eludirías. Lo que importa más que todo es el clima, y el clima que en esto tiene España, y la concepción que tienen los españoles de la libertad, son lamentablemente anárquicas.

No se puede pensar en beneficiarse de ella más que dentro de unas normas. Los ingleses no las tienen escritas; les fluyen por los poros. Desgraciadamente, los pueblos latinos no acabamos de asimilar el concepto de libertad, y de ahí que siempre nos extralimitemos, por defecto o por exceso.

El secreto para lograrlo sería—y esto no se puede hacer sin una colaboración activa de la Cámara, de los señores Procuradores—que fuéramos nosotros los que creáramos la concepción de la libertad del régimen. Si tuviéramos que aplicar estrictamente la Ley de Prensa actualmente en vigor, si no usáramos y abusáramos de ese largo paternalismo, el número de faltas que resultarían cometidas sería demasiado elevado. Si se peca de algo es de largueza. Bienvenida sea y ojalá no hubiera que ejercer nunca ese derecho de clausura de un periódico, porque me parece que es una fórmula bárbara, una fórmula no propia de nuestro tiempo (11).

Pero tiene que existir corresponsabilidad para que eso no ocurra, y esto es lo que todavía echo yo de menos en la vida española, y eso es lo que, con una colaboración activa de todos—los que se entiendan discrepantes y los que se entienden colaboracionistas o abiertamente opositores, y doy por supuesto, dentro de la línea del régimen—, tenemos que lograr. Hay que hacer un examen de conciencia para llegar a establecer las reglas de juego, que no es extraño que no se hayan producido antes, porque este régimen de Prensa tiene muy corta vida, muy pocos años, pero urge crear esos cauces para que cada día tenga que hacer la Administración menos uso de la autoridad, porque el ideal es no ejercerla nunca.

En cualquier caso, como digo, rogaría que me trasladaran estas cosas por escrito, para ver si es conveniente, es prudente, es oportuno tomarlas en cuenta, aunque no depende sólo de la Administración, sino en gran parte de ustedes.

.....

Página 40

.....

Previa la venia del Presidente, dijo

El señor MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO (Sánchez Bella): Suscribo entera y totalmente los inteligentes comentarios que el Profesor Fueyo

(11) Recuerde el lector que el Consejo de Ministros del 24 de abril aplicaba esta fórmula de suspensión por cuatro meses a la revista «Sábado Gráfico», según se desprende del expediente, no por atacar las bases ideológicas del Estado español, sino más bien por pasarse de la raya en cuestión de minifaldas.

ha hecho en torno al modo de administrar y conducir la televisión en sus aspectos informativos. Creo que, si no muy claramente, sí he dicho lo suficiente en mi exposición para dejar entrever que en esta línea de preocupaciones va el plan de actuación futuro. No podría ser discreto hablar de ello y exponer abiertamente mi pensamiento en cuanto que, por una cortesía obligada, debo decirlo previamente al Gobierno y debe ser aprobado por éste. La preocupación mía es idéntica de la suya y los deseos de que se cubra ese aspecto esencial de la información en la forma que él ha dicho, el despegue de la Administración, etc., análogos. Por tanto, no me detendré más en este problema vivo. Si por mí fuera, antes de junio estaría en las Cortes con propuesta de solución. No creo que pueda ser tan pron-

Página 41

to, pero no quisiera que terminara el año sin que se hubiera resuelto. Esto por cuanto hace al tema televisión.

Yo, que he sufrido como pocos la Prensa negativa, ¿qué quiere que le diga? Sé que la imagen negativa de la Prensa europea es fuerte y que hace daño. Antes he hecho el comentario de que ha sido tan exageradamente negativa que a la postre ha hecho bien a España. Pero esto no quiere decir que mi norma es que sea negativa, porque nos conviene. De todos modos, creo que también en esto es justo y necesario valorar su verdadera dimensión.

Cuando llegué a Italia hace siete años, todos los caminos parecían cerrados. Estaban en plenas nupcias con el centro sinistra, en plenos amores la democracia cristiana con el socialismo y a ese amor incestuoso había que sacrificar todo, incluso la amistad y las relaciones con un país mediterráneo como es España. (Rogaría a la Prensa que sobre cuestiones internacionales no hiciera comentarios, porque no son de mi competencia. Pero aquí sí quiero aludir al tema de pasada.) Sin embargo, a los seis años esa situación ha cambiado totalmente. Es curioso. Formalmente siguen siendo enemigos, pero en la práctica no tienen ninguna autoridad moral para serlo y sienten que no la tienen. En la práctica, las relaciones son perfectas. Posiblemente, la Embajada más mimada, que más informaciones recibía y diálogos mantenía con los políticos italianos—no sólo de los democristianos—era la española. ¿Por qué? Porque el suelo político sobre el cual se está edificando Europa los que viven saben que es falso. Me preocuparía enormemente que cuando eso está ocurriendo, a España le pase como a la Iglesia católica, que mientras que los protestantes están diciendo que no hay más asidero que la piedra de Roma, no hay más capital adonde dirigirse que a la capital de San Pedro, son precisamente algunos católicos los que empiezan a protestantizarse y a crear una problemática que no existía (12).

Sería triste que, cuando está Europa de vuelta, los españoles, por un complejo de inferioridad, empezaran a estar de ida, porque ése es el más grave desafío que tiene España planteado en los años futuros frente a Europa. No repetamos la triste experiencia del siglo XIX, en que cuando Europa era

(12) Sin pretensiones magisteriales, pero haciendo constar nuestra licenciatura en Teología, no sabemos a qué movimientos teológicos protestantes puede referirse en concreto el señor Ministro como contraposición a los movimientos de descentralización de la Iglesia a través de la práctica de la Colegialidad, que ciertamente se da en la Iglesia católica.

liberal, nosotros pasábamos a ser conservadores, y cuando ellos pasaban a ser conservadores, nosotros nos declarábamos liberales (13).

Europa ha dado la vuelta, tiene conciencia de que el sistema político ha tocado techo y lo que cuentan hoy son los hechos. Ya han visto ustedes cómo hace seis años hubo un veto a la entrada de España en el M. C. E., y en este momento estamos a punto de suscribir un acuerdo que, por mor de la demagogia, no se llama como se tenía que llamar, pero que en la práctica tiene el mismo contenido que eso que se llama asociación con Grecia, e incluso más (14).

Esa Europa, a la cual nos llaman a participar, no nos impone ningún cambio de ideología, diga lo que diga la gente. Lo sé, porque lo he vivido día a día. Unión aduanera no es unión política. Si algún día lo fuera, estudiaríamos qué tipo de unión política había que hacer. Digo esto, porque no creo que tengamos que asustarnos demasiado ante esas campañas, casi todas interesadas y financiadas, en torno a nosotros. Hay que hacerles frente. Bastantes malos ratos se pasan, porque no hay semana en que no haya que enfrentarse con alguna campaña. Tampoco en esto puedo ser explícito, pero sí asegurar al Profesor Fueyo que tengo idea de lo que hay que hacer y que la experiencia de haber vivido mucho tiempo fuera de algo me va a servir. Espero tener muchos periódicos amigos en el proceso de unos años. No nos hagamos ilusiones, porque eso no se desmonta de la noche a la mañana. Pero se sabe cómo hacerlo, y en ello se está.

(13) Piénsese que en 1830 cae la monarquía de los «Ultras» de Carlos X, en Francia, y se abre paso la monarquía liberal censitaria de Luis Felipe. En 1832 se produce un avance importante del liberalismo en Gran Bretaña con la reforma electoral. En 1833 muere Fernando VII y comienza la monarquía liberal isabelina.

Desde el año 43 hasta el 68 van a estar los moderados en el poder, en España, con la breve interrupción del bienio progresista (54-56). También en este periodo de tiempo coincidimos con la tendencia dominante en la política francesa, salvo el triunfo efímero de la revolución de 1848, que daría paso al régimen conservador de Napoleón III.

A partir de la revolución española de 1868 encontramos una curiosa coincidencia de fechas con el turno de partidos en Gran Bretaña.

ESPAÑA

68-74: Grupos progresistas.
75-81: Conservadores (Cánovas).
81-90: Liberales (Sagasta).

GRAN BRETAÑA

68-74: Liberales (Deargladstone).
74-80: Conservadores (Disraeli).
80-86: Liberales (Gladstone).

(14) Cuando el señor Ministro pronunció estas palabras, todavía no era público el texto del acuerdo con el M. C. ni podía serlo, porque no se había aprobado dicho acuerdo. De todos modos ya se tenía una idea concreta de su contenido. Actualmente el texto ha sido publicado incluso por los periódicos («La Vanguardia Española», 10 de junio), y cualquier lector puede compararlo con el de asociación de Grecia. Quizá el texto más asequible de este último se encuentre en «Revista de Política Internacional», núm. 63 (1963), págs. 273 y siguientes.

Una lectura de estos párrafos del señor Ministro con la atención puesta en las ideas políticas que en ellos se encierran, creemos que descubre una coincidencia con las tesis fundamentales expuestas por Ginés de Buitrago en su ya famoso artículo de «ABC», 2 de abril—sólo una semana antes de la sesión que comentamos—, que han sido de tal manera tipificadas que han merecido un nuevo nombre entre las tendencias políticas españolas: el buitraguismo.

Por cuanto hace a la Prensa del Movimiento, no soy tampoco quién para decir nada al respecto, puesto que, como saben muy bien, ese tema pertenece a la esfera de la Secretaría General del Movimiento. (El señor FUEYO ALVAREZ: Muchas gracias.)

El señor PRESIDENTE DE LAS CORTES ESPAÑOLAS (Rodríguez de Valcárcel y Nebreda): El señor Puig Maestro-Amado tiene la palabra.

El señor PUIG MAESTRO-AMADO: Ante todo, después de saludar a todos los compañeros Procuradores y a quienes no lo

Página 42

son, aquí presentes, deseo manifestar que me hubiera gustado haber leído previamente ambos informes, el blanco y el amarillo (no rojo, como ha dicho el señor Sánchez Bella). (El señor MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO: Perdone, el mío era rojo.) El mío era amarillo; tiene ictericia.

Por consiguiente, no voy a hacer ninguna pregunta acerca de su contenido, ya que no me ha dado tiempo a leerlo, pero sí acerca de lo manifestado por el Procurador en Cortes y Ministro de Información y Turismo, señor Sánchez Bella.

En primer lugar, aunque ya lo han dicho otros señores Procuradores, me refiero a la afirmación de que todo el mundo se apunta a estar en la oposición. Hablando del Gobierno y del Estado, ha dicho que nadie defiende al Estado. Considero que una cosa es el Gobierno y otra el Estado, o que el Estado es una cosa y el Gobierno otra. La crítica constructiva, objetiva, de la acción del Gobierno es, precisamente, una defensa del Estado.

Se ha referido también a las Cortes y al Gobierno. Entiendo que cuando las Cortes responden a la constitución del Gobierno no habrá problema, pero si el Gobierno no corresponde a la constitución de las Cortes, entonces sí lo habrá. De modo que, quizá por la problemática española y por cómo están constituidas las Cortes, la relación no está suficientemente ajustada.

Ha hablado después de la mayoría silenciosa. Entiendo que no existe esa mayoría silenciosa, porque afirmar que existe equivale a decir que las Cortes no son representativas, puesto que somos representantes del pueblo. Nosotros nos sentimos representantes del pueblo, y si esa mayoría está silenciosa, es sólo aparentemente, puesto que aquí hablamos con entera libertad, por lo menos yo. (Risas.)

Se ha referido luego al «juego limpio» en relación con la Radiodifusión y la Televisión. Suscribo lo dicho por el señor Fueyo acerca de la televisión. Hemos visto ya en alguna ocasión, en esta misma sala, cómo se ha corregido algo. En las mismas sesiones de Cortes he observado cómo el operador de la televisión tenía acotado el discurso del Ministro y recogía ciertas frases dichas al principio, en el medio o al final, pero cuando hablaba un Procurador, las cámaras se apartaban y no ha habido discurso ni nada. Un contraste de pareceres un tanto raro. (Risas.)

Por otra parte, nos ha dicho el señor Ministro que en la Radiodifusión existen emisoras varias—excesivas—y de eficacia dudosa. Pienso que si viven es porque tendrán eficacia.

Nos ha hablado de la televisión en Italia, Alemania e Inglaterra, estableciendo comparaciones sobre lo que le cuesta al Estado. ¿Pero es que en otros países, en Alemania, en Italia, en Inglaterra y—yéndonos a América también— en la Argentina, existe una sola emisora de televisión? (El señor **MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO**: El sistema en Europa es idéntico: todas son monopolios estatales.) Pero hay más de una. (El señor **MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO**: Hay dos canales, como aquí.) Mi pregunta es concreta y una respuesta afirmativa nos haría ir por delante de esos países y no a remolque: ¿Se va a autorizar algún día que haya emisoras de televisión no estatales?

Por último, voy a referirme a lo que ha dicho sobre que tenemos quizá excesiva libertad.

Página 43

No la considero yo excesiva. Tenemos la libertad suficiente, y prueba de ello es la forma como yo me manifiesto en todo momento, y ahora también.

Muchas gracias.

Página 56

Previa la venia de la Presidencia, dijo

El señor ESCUDERO RUEDA: Para dejar constancia en la Comisión, en relación con la alusión del señor Ministro al exceso de libertad política, que pienso que esto no es real, por cuanto este miembro de la Cámara legislativa sigue teniendo que pedir permiso—en virtud de órdenes circulares de 1939 y 1940 de la Subsecretaría del Interior—al ejecutivo para poder ponerse en contacto con sus electores. Esto me está ocurriendo a mí en esta última temporada en mi provincia.

Habría otros aspectos a considerar, pero no es posible en este momento. No existe un exceso de libertades políticas, sino que no existen las más elementales libertades políticas en algunos aspectos.

El señor PRESIDENTE DE LAS CORTES (Rodríguez de Valcárcel y Nebreda): Ruego al señor Procurador que vuelva a repetir lo que ha dicho para que quede constancia claramente en acta de las manifestaciones que hecho, que creo que han sido **excesivas**.

El señor ESCUDERO RUEDA: He dicho que creo que no existen las más elementales libertades políticas para este miembro de la Cámara legislativa, que sigue teniendo que obtener permiso del Ejecutivo para ponerse en contacto en público con sus electores, en virtud de unas circulares de los años 1939 y 1940.

Prevía la venia del señor Presidente, dijo

El señor MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO (Sánchez Bella): Lamento que discrepemos respecto al tema de las libertades políticas. Yo no he dicho que haya exceso ni defecto. He hablado de defectuoso enfoque y creo que lo he explicado en sucesivos momentos. Es curioso que en los países que están en el polo opuesto esto ya se está practicando, ya han llegado a la conclusión democristianos y socialistas de que ningún partido tiene el monopolio del poder, y dicen: respetemos mutuamente la situación de hecho en que estamos, desde el punto de vista de los principios, y convivamos dentro de una política de las cosas, dentro de los hechos concretos.

Lamentaba yo que nosotros incidamos demasiado en los principios, muy frecuentemente con transgresión de las Leyes Funda-

Página 57

mentales, y, en cambio, en la política de los hechos acaso seamos excesivamente tímidos, tal vez por nuestro amor a las cosas abstractas, por nuestro afán de batirnos siempre por las ideas, dejando las cosas un poco marginadas. Por tanto, pienso que sería muy útil, muy conveniente para todos, que la táctica fuera distinta.

En cuanto a las limitaciones de los actos públicos, las reglas reguladoras no son de mi Ministerio, sino que proceden de Gobernación. La demanda previa de autorización para la celebración de reuniones es algo consustancial con cualquier Código de un país civilizado, y España no es ninguna excepción (15).

(15) En los países del Occidente europeo, el principio es precisamente el contrario, no se exige autorización previa para reuniones; sólo hace falta autorización cuando las reuniones sean en lugares públicos (lo cual es bastante lógico, porque de alguna manera perturba el derecho de otros ciudadanos a usar de esos mismos lugares). Y estos principios son recogidos en la vieja ley española de 1880, inoperantes por disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en 1939 y 1940, cuando era su titular el señor Serrano Súñer. Seguramente el señor Ministro conoce los rasgos fundamentales de la legislación italiana—suponemos que es un país civilizado—en este punto. Véase cómo los resume el Profesor Biscaretti en su obra «Derecho constitucional», Madrid, 1965, pág. 690:

«Además, es menester tener en cuenta que la Constitución (art. 17) distingue para el caso tres hipótesis diversas, a saber: 1) reuniones privadas (en el sentido que se tienen en lugar cerrado y con limitaciones de acceso a personas determinadas nominalmente), para las cuales no es necesario preaviso alguno a la autoridad de seguridad pública; 2) reuniones en lugar abierto al público (o sea, convocadas en locales—salas, cinematógrafos, teatros, etc.—abiertos al público con modalidades—como amplia difusión de invitaciones—que induzcan a considerarlas como tales): para éstas la Constitución tampoco requiere aviso (abrogando la norma distinta del art. 18 del texto único de seguridad pública); 3) reuniones en lugar público (en los que cualquiera puede caminar o entretenerse libremente), para las cuales la Constitución exige que se avise previamente a la autoridad (sin obligación de obtener de la misma, como en el pasado, la autorización correspondiente), y podrán prohibirse sólo "por motivos comprobados de seguridad o de calamidad pública".»

BIBLIOGRAFIA

172. Etica social

CHARBONNEAU, P. E.: **Cristianismo, sociedad y revolución**. Ediciones Sígueme, Salamanca, 1969. 695 págs. (Colección «Dos Puntos», v. 10).

Este libro nació en el Brasil hace tres años. Si a esto añadimos que el autor conoce muy bien la doctrina de la Iglesia y tiene arte para expresarla y divulgarla, creemos que el libro está fundamentalmente presentado y enjuiciado. En las circunstancias dramáticas del Brasil, la doctrina social de la Iglesia se hace particularmente urgente, porque su mensaje esencial es el de poner paz entre los hombres de buena voluntad a base de pedir una justicia de sentido común. Frente a concepciones muy elaboradas de los problemas sociales, hoy nos preguntamos si la doctrina social de la Iglesia—lo que hasta ahora llamamos así—tiene posibilidades de decir algo en ese mismo nivel de elaboración. El problema está planteado, pero antes de llegar a esa altura problemática hay situaciones de injusticia tan evidentes que la voz secular del magisterio de la Iglesia encuentra en ellas campo apropiado. También España es un campo apropiado. Por eso la obra de Charbonneau merece ser recomendada a todo el que, sin una especial preparación sociológica, desea conocer los fundamentos de la interpretación cristiana de la justicia social.

H. M.

2. Religión

Repercusión mundial de la «*Humanae Vitae*». Sertebi, San Cugat del Vallés, 1969. 214 págs. (Colección «Problemática de la familia moderna»).

El libro está dividido en cuatro partes: introducción, texto de la Encíclica, declaraciones de las conferencias episcopales, opiniones de teólogos.

La introducción es un estudio de las vicisitudes de la doctrina oficial católica desde la «*Casti Connubii*» a la «*Humanae Vitae*».

El texto de la Encíclica es el castellano. Las conferencias episcopales cuyas declaraciones se recogen con una breve introducción son las de Alemania, Bélgica, Italia, Austria, Canadá, Francia y España.

Las opiniones de los teólogos llevan también una pequeña introducción y pertenecen a Hans Küng, Jacob David, Gustavo Martelet, Francis X. Murphy, Bruno Ribes, P. Hayen, Marc Oraison, Jean Danielou, Karl Rahner, Yves Congar y Jean Marie le Blond.

BIBLIOGRAFÍA

La intención del libro es ayudar a profundizar en los problemas que plantea la «*Humanæ Vitæ*» y el método seguido es uno de los más adecuados.

E. N.

CIERCO, EDUARDO: ¿Puede cumplirse la «Humanæ Vitæ»? (Reflexiones de un padre de familia). Edit. Mensajero, Bilbao, 1969. 245 págs.

El mayor mérito e interés de este libro lo encontramos aclarado en el subtítulo. Se trata, pues, de unas reflexiones de un padre de familia sobre un problema tan candente como actual, y, al mismo tiempo, sumamente complejo. E. Cierco ha querido ofrecer a los lectores, por una parte, un testimonio viviente de lo que puede ser hoy en concreto la paternidad responsable y, por otra parte, realizar una síntesis clara de cuál es en el momento presente el pensamiento de la Iglesia en los últimos documentos sobre esta materia. Los dos objetivos creemos han sido alcanzados.

Se advierte también un esfuerzo notable por responder a los interrogantes reales que tienen planteados la inmensa mayoría de los padres de familia. Las respuestas quedan en el terreno de los principios, como suele ocurrir casi siempre. Sin embargo, creemos acertado el que las muchas matizaciones se apoyen no sólo en documentos básicos, sino en la abundante literatura al respecto, como lo prueban las muchas notas explicativas y que acertadamente, para no impedir la lectura del texto, han sido incluidas en los anexos.

V. Ortega

301. Sociología

ETZIONI, Amitai & Eva: Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias. Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1968. 455 págs.

Es una antología de los más brillantes pensadores de la Sociología, entendida en amplio sentido, puesto que junto a sociólogos propiamente tales figuran también pensadores políticos. Naturalmente que el problema de toda antología es precisamente lo que se ha dejado fuera. Los compiladores son muy conscientes del problema y han pensado en una obra de varios volúmenes que deseamos sinceramente llegue a publicarse, pero esta vez se han decidido por el manual preparado muy directamente para el estudiante de Sociología. En este sentido la compilación que presentamos merece todas las alabanzas. Lo primero, por la calidad de los textos seleccionados. Sería inútil hacer lista de los autores que figuran, porque están todos los nombres grandes de la Sociología. Además, no se trata de una antología alfabética ni tampoco cronológica, aunque se ha tenido mucho cuidado con este punto, sino de una antología temática sobre el problema del cambio social: teorías generales del cambio, esferas, niveles y procesos del mismo son los principales puntos de cristalización de los textos. Un último acierto queremos señalar: a cada uno de los grandes capítulos temáticos de la obra precede una introducción breve, pero muy enjundiosa, en la que los compiladores saben sintetizar ordenadamente las principales aportaciones ideológicas que el lector va a encontrar a continuación en los textos.

F. Prieto

RUSCONI, G. E.: *Teoría crítica de la sociedad*. Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1969. 348 págs.

Bajo el nombre de «teoría crítica de la sociedad» se alberga una corriente de pensadores que no sólo han aportado análisis rigurosos y profundos a la Sociología, sino que incluso han llegado a convertirse en «vedettes» superficialmente comprendidos o sólo intuidos por una juventud rebelde ante la sociedad contemporánea que quiere integrarla. Desde Lukacs a Marcuse se estudian las figuras que se caracterizan por su actitud de crítica radical a la civilización burguesa en cuanto basada en la represión. Los dos adalides de esta corriente son, naturalmente, Marx y Freud: represión político-económica y represión sexual. Al buscar estos críticos una nueva sociedad, están buscando un nuevo tipo de felicidad.

Korsch, Horkheimer, Adorno, son otros de los autores estudiados que merecen especial mención, dentro de un plan en que se sigue el desarrollo histórico de esta corriente crítica. Los estudios nos parecen acertadísimos, profundos, muy madurados y, desde luego, difíciles. No es obra de simple lectura, sino de reflexión, que exige con frecuencia releer sus párrafos para poder dominarlos. Pero el esfuerzo queda compensado con una comprensión jugosa de estos autores y lo fundamental que pueden aportar.

No hace el libro crítica de la «teoría crítica»; invitamos al lector a que la haga. Verá que muchas posiciones intelectualmente refinadas y luminosas encierran ya un prejuicio valorativo no probado.

F. Prieto

SEMAINES SOCIALES DE FRANCE: *Quelle Economie? Quelle Societe?* Chronique Sociale de France, Lyon, 1969. 295 págs.

Se reúnen en este libro los textos de las conferencias e intervenciones en «mesa redonda» que tuvieron lugar en la 56 Semana Social de Francia.

Especialistas en las materias más diversas—economistas, abogados, teólogos... y hombres de acción directa—responden, cada uno desde su especialidad, a las preguntas que hoy nos plantea el creciente influjo de lo económico en la vida humana.

Comienza el libro con una carta de Su Eminencia el Cardenal Villot al Presidente de las Semanas Sociales, M. Alain Barrère. Las Conferencias que constituyen el núcleo del libro se ocupan de temas como los siguientes: Economía y dinámica social; Economías liberales y sociedades individualistas; La Economía y las sociedades socialistas...

Nombres como Alain Barrère, Jean Baboulene, Henri Bartoli, Jean Bolsonnat, hablan ya de la calidad intelectual de estas conferencias. Tampoco falta la colaboración de eminentes teólogos católicos, como Jean Yves Calvez, Henri Chambre.

Rechazando la visión exclusivamente económica de la historia humana, a la vez que la concepción utópicamente espiritualista, se destaca un núcleo de pensamiento en el que se dibuja con claridad la idea de un condicionamiento recíproco de lo económico, lo social y lo cultural. En esta interdependencia,

BIBLIOGRAFIA

los elementos económicos han de asumirse en todo su valor, pero siempre subordinados al proyecto socio-político. Sólo así se logrará responder a las exigencias espirituales del hombre y la sociedad.

Es un libro que interesará a todos aquellos que deseen una sociedad más auténticamente humana y en la que lo económico no sea el valor supremo.

F. Gómez Camacho

TREAGOLD y otros: **El desarrollo de la U. R. S. S.** (vid. 335).

308. Sociografía

ORTEGA, JUAN PABLO: **Los americanos en América.** Dopesa, Barcelona, 1970. 179 págs. (Colección «Documento Periodístico», v. 8).

Anécdotas abundantes, contadas con humor desde el principio hasta el fin, quieren ofrecer un retrato de la sociedad americana. Es un retrato parcial, caricaturesco, y el autor lo reconoce. También reconoce que es un retrato intencionado: el alto nivel de vida de aquella sociedad «no quiere necesariamente decir un modo de vida agradable». Leído con esta óptica, el pequeño libro, además de entretenernos, puede aprovecharnos.

F. G.

32 (46). Política. Generalidades. España

PIZAN, MANUEL: **El poder y la oposición.** Dopesa, Barcelona, 1970. 231 págs.

Tras el éxito editorial de los dos últimos libros de Pániker, parece ser que se nos avecina una inflación de publicaciones sobre entrevistas con «personas importantes», ya sea en un almuerzo o fuera de él. Las que ahora se publican en este volumen datan de los últimos meses de 1968, y creo que responden bastante bien a la inflación de que hablo.

Manuel Pizán, periodista del diario **Madrid**, demuestra realmente que domina el buen escribir. Tiene, además, un estilo periodístico incisivo, provocador y muchas veces cáustico. Aunque muchas de las once personas por él entrevistadas lo son también en **Conversaciones en Madrid**, el diálogo resulta aquí totalmente diferente. La pretendida objetividad y «neutralidad emotiva» buscada por Pániker, se convierte, en Pizán, en una fuerte subjetividad cargada de pasión—a veces personal y bien justificada—y hasta de agresividad. Da la impresión de que el bolígrafo en sus manos es casi un insulto contra el entrevistado, como si intentara «sacarle de sus casillas» a la «víctima». Y lo consigue, ¡claro!

Este método de entrevistar tiene, sin embargo, grandes ventajas a la hora de destapar la hipocresía, que ya adivinaba Pizán que encontraría en varios de los elegidos por él para ser entrevistados. Ciertamente, de «socialbocazas»

está llena nuestra geografía hispana, y, al menos, siempre será una labor meritoria el desenmascararlos. En este librito, eso se hace bien.

Los tres reportajes finales, sobre un conflicto minero en Hunosa, sobre los curas encerrados en Derio y sobre las mujeres que se encerraron en la iglesia de los jesuitas de Madrid son interesantes porque los tres casos lo fueron. Pierden, eso sí, en actualidad lo que ya llevan en sí de historia.

A. Guillón

33. Economía. Generalidades

BECKERMAN, WILFRED: **Análisis de la renta nacional**. Ediciones Rialp, Madrid, 1970. 316 págs. (Colección «Libros de Economía»).

Este libro pretende ayudar al novel estudiante de economía con el uso frecuente de ejercicios numéricos, de modo que pueda confrontar en cualquier momento los conocimientos que vaya adquiriendo. No se puede negar la creciente utilidad de los manuales de matemáticas para economistas, que procuran, tanto al profesor como al estudiante, un mayor alcance a la hora de comprobar el grado de comprensión real sobre algunos aspectos de la teoría económica. Se introduce en este libro la técnica de los ejercicios numéricos del tipo más elemental en la esfera de la economía.

En los primeros capítulos se trata de recaicar cómo la elección de los supuestos de la contabilidad nacional está subordinada a cada cuestión particular en su búsqueda de respuestas. En los cuatro primeros se explica la estructura básica de las cuentas nacionales, y en el quinto se intenta mostrar la relación existente entre la imagen de la economía que emerge de aquella estructura y los principales temas de la teoría económica. Los capítulos sexto y séptimo versan sobre macroeconomía y han sido concebidos, en parte, para ilustrar las aplicaciones del modelo económico construido en los capítulos anteriores y para hacer recalcar la diferencia que existe entre las relaciones y las identidades puramente contables y las relaciones que describen los aspectos del comportamiento de los diferentes sectores de la economía. Los dos últimos capítulos estudian el problema de la significación de los cambios en el producto o renta nacional y sobre los problemas que se presentan al medir tales cambios y medidas, en relación con el significado de las diferencias relativas entre las rentas de los distintos países.

El libro es útil para estudiantes de primer año, para el estudiante de nivel preuniversitario y aun para aquellos ya versados en economía, pero que han descuidado hasta ahora la contabilidad nacional o necesitan lecturas complementarias. No se pretende profundizar excesivamente en las cuestiones de contabilidad nacional, aunque el examen de los conceptos básicos que se hace va más allá de lo que es habitual en los tratados de economía.

M. B.

SEMAINES SOCIALES DE FRANCE: **Quelle Economie? Quelle Societé?** (vid. 301).

33 (46). Economía. Generalidades. España

VELARDE FUERTES, JUAN: **Lecturas de Economía española**. Edit. Gredos, S. A., Madrid, 1969. 657 págs. (Biblioteca de Ciencias Económicas).

Con este volumen se persigue un claro objetivo: poner al alcance del público estudioso una serie de documentos fundamentales, citados de modo sistemático por los economistas. Se trata de textos que hoy resultan difíciles de consultar o que solamente se encuentran en algunas bibliotecas muy especializadas, pero cuyo manejo se ha hecho imprescindible al crecer los conocimientos sobre nuestra economía entre el público culto.

Se recopilan treinta y cinco ensayos, entre los centenares que resultaría aconsejable manejar. El primer ensayo es un trabajo del profesor Bermúdez Cañete sobre la decadencia económica de España en el siglo XVI. Nombres como Flores de Lemus, Bernis, Perpiñá Grau, Vandellós, Torres Martínez, firman algunos de los ensayos restantes. Tampoco faltan los estudios que, realizados por expertos extranjeros (Legendre, Flinn, etc.), se ocupan de la realidad económica española.

Junto con los estudios de carácter general, los que se ocupan de problemas claves de nuestra economía: desde el de la población al de la balanza comercial, desde las inversiones extranjeras en la minería al sistema fiscal, desde la distribución de la propiedad agraria al nivel de salarios.

El hecho de que la selección sea obra del profesor Velarde Fuertes es ya una garantía de interés y calidad científica.

F. Gómez Camacho

VELARDE FUENTES, JUAN: **Sobre la decadencia económica de España**, 2.ª edición ampliada. Editorial Tecnos, Madrid, 1969. 702 págs.

Es poco frecuente ver imprimir la segunda edición de una obra con estas características sólo dos años después de su primera aparición. Estamos ante un denso volumen de 700 páginas, que recoge, en una ordenación muy convencional, una larga serie de artículos escritos por el autor, a lo largo de las dos últimas décadas, en revistas de Economía (fundamentalmente, en *De Economía*, *Revista de Economía Política*, *Cuadernos Hispanoamericanos* e *Información Comercial Española*) o en la sección económica del diario *Arriba*. Los temas tratados son muy diversos, en relación directa con sus presentaciones, que las hay desde el artículo de actualidad, escrito casi «a vuela pluma», a la reseña amplia de un nuevo libro o el estudio concienzudo y medido de un aspecto más de la estructura económica española. A pesar de la dispersión en la temática, y por encima y por lo hondo de toda ella, el lector—si tuviere paciencia de serlo hasta el final—saca algo muy claro como denominador común, y este algo es—en mi opinión—precisamente la personalidad del profesor Velarde. Antes que sus ideas, e incluso al margen de sus ilusiones y optimismos, es él mismo el que se ofrece en este libro. Hay una continuidad, que medio se adivina en nuestra historia universitaria, de grandes y serios divulgadores de los problemas económicos del país, de estudiosos dominados por «el inconformismo y el deseo de un futuro mejor para sus compatriotas». Velarde entronca perfectamente en esta línea. Antes de él estuvieron, al menos, Flores de Lemus y Manuel de Torres.

La repetida «profesión de fe» falangista de Velarde confieso que es algo que pudiera ir chirriando en algún punto indeterminado de nuestros oídos al leer el libro. Con lo cual no pretendo negar la verdad del primigenio «socialismo falangista». Tampoco puede pasarse por alto el otro rail sobre el que sigue adelante el optimismo de Velarde, que es la Iglesia. En palabras textuales suyas, «en la Iglesia y en el Movimiento tengo puestas ahora mis esperanzas».

Una constante clara, a lo largo de los artículos que Velarde escribió desde muy al comienzo de los años 50, es su honradez intelectual. Sus críticas (recuérdense las fechas para valorarlas en su justo punto) a la Organización Sindical o al Sistema Tributario español nacen indudablemente de esa personal honradez suya. La conferencia «Posibilidades ante el capitalismo en España», pronunciada en la XX Semana Social Española y recogida también en este volumen, creo que es una de las mejores muestras de ello.

Hay varias constantes más, de carácter más técnico, en los artículos que se recogen en el libro. Velarde se muestra siempre opuesto al proteccionismo, del que subraya el papel nefasto que ha desempeñado desde la Restauración. Opuesto también a cualquier mínima manifestación—globalmente nadie se atrevería ya a desealarla—de una política económica de autarquía, lo cual da pie a una interesante contestación a Gual Villalbí. Opuesto también, como en un tercero y último punto, a la preponderancia de la iniciativa privada, y de un modo especial, de la Banca, en la vida económica nacional.

Las ampliaciones que ofrece esta edición con respecto a las anteriores—además de las correcciones de erratas, de las que el mismo Velarde da cuenta en el prólogo—consisten en la adición de unos pocos artículos. Muy interesante es, sobre todo, la última adición, un «Diálogo con Tamames», en 1968, sobre los aspectos más significativos de todo el libro.

A. Guillén

331. Trabajo

BOLLE DE BAL, MARCEL: *Problèmes de Sociologie du Travail*. Edit. de l'Institut de Sociologie. Université Libre de Bruxelles, 1969. 307 págs.

Conviene advertir que no se trata de un tratado de Sociología del Trabajo, sino de una recopilación de artículos que han sido escritos por el autor en diferentes momentos y sobre problemas diversos. Todos ellos fueron anteriormente publicados en diversas revistas.

Marcel Bolle de Bal, que es un especialista en la materia, ha conseguido no sólo ofrecernos una selección de sus múltiples escritos, sino darles una unidad dentro del siguiente esquema: Problemas teóricos y metodológicos, Sociología de la Empresa y Sociología de las Organizaciones de Trabajadores o del movimiento obrero. La unidad de este libro consiste en el tema de fondo que se advierte en cada uno de los artículos o capítulos y del que se ha servido el autor para hilvanarlos, a saber, la relación existente entre teoría y práctica, entre investigación sociológica y acción, entre métodos de esta investigación y los resultados de las investigaciones.

La síntesis que ha realizado M. Bolle de Bal en estos estudios la juzgamos de gran interés para todos cuantos se interesan por comprender y resolver

BIBLIOGRAFIA

problemas tan actuales como son, la reforma de la empresa, la integración de los trabajadores en la sociedad industrial, la dinámica de los grupos, participación en la gestión, etc. La Sociología del Trabajo tiene mucho que decir y que investigar todavía sobre esas reformas.

V. Ortega.

BOLLE DE BAL, MARCEL: *Relations humaines et relations industrielles*. 2.ª ed. Edit. de L'Institut de Sociologie, Université Libre de Bruxelles, 1969. 146 págs.

Se trata de un análisis histórico crítico sobre las relaciones humanas en la empresa, desde el punto de vista de la Sociología europea. El autor, después de exponer la distinción entre relaciones humanas y relaciones industriales, plantea el serio problema existente de las «dos políticas de relaciones humanas, y el papel de los sindicatos».

En la tercera parte del estudio se presenta como una solución posible al problema mencionado la «Teoría de los conflictos de valores, generadores del progreso social», de la que saca una serie de consecuencias. Es la parte más interesante del estudio y también la más discutida.

Personalmente hubiera preterido que el autor en esta segunda edición hubiera ampliado alguno de los capítulos, sobre todo después de decirnos en el prólogo o nota preliminar a la reedición que «en cuanto sociólogo se mostraría más prudente y más relativista en lo que respecta a las soluciones propuestas».

Sin embargo, juzgamos de gran interés para los lectores de nuestra revista este estudio, precisamente porque en estos momentos se está abordando la reforma sindical en España.

V. Ortega.

CREMADES, BERNARDO MARIA: *La sanción disciplinaria en la empresa*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1969. 312 págs.

Se trata de un estudio de investigación sobre la responsabilidad disciplinario-laboral del trabajador en la empresa, que el autor ha presentado como tesis doctoral. El estudio se divide en cinco capítulos.

Creemos de especial interés, dentro del tema general, el capítulo segundo, que se refiere a las fuentes que regulan la sanción disciplinaria. Al tratar de las fuentes materiales, el autor responde a dos cuestiones interesantes en relación con la actividad punitiva del empleador. Respecto a la primera, que formula en los siguientes términos: «¿autorización o delegación de facultades estatales?», Cremades concluye que en un «régimen de pactación colectiva las facultades punitivo-disciplinarias del empleador... han de ser quizá meramente calificadas de autorizadas por el Estado».

Al estudiar la segunda cuestión o problema: «¿Comunidad o buena fe en la empresa laboral?», es partidario de que el Derecho del Trabajo, en su carácter de protector del trabajador, ha de partir de la situación real de conflicto de intereses de la empresa laboral, para no dejarle abandonado en la confusión de una ficción jurídica. Sinceramente creo que el autor podía haber profundizado más en este punto.

No obstante lo dicho, creo con Rodríguez-Piñero, en el amplio prólogo, que el capítulo central del libro es el cuarto, donde se estudian a fondo la naturaleza jurídica de la sanción disciplinaria, la falta laboral y los diferentes tipos de sanciones disciplinarias. El estudio termina con una amplia y selecta bibliografía (págs. 283-306), propia de una tesis doctoral, en la que predominan los autores alemanes y españoles que se han ocupado de esta materia.

V. Ortega.

GARCIA ABELLAN, JUAN: **Derecho de Conflictos Colectivos de Trabajo**. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1949. 404 págs.

Esta obra quiere ser una sistematización del régimen jurídico español en materia de conflictos colectivos. Su autor hace un esfuerzo notable, como ya es costumbre entre los laboristas, por estudiar el Derecho de Conflictos Colectivos español en el amplio contexto de las experiencias y regímenes jurídicos de los países de Europa Occidental.

El libro es claro y pedagógico y ciertamente una contribución seria al estudio de los conflictos colectivos dentro del marco jurídico español vigente. Tiene un carácter principalmente expositivo, y en este sentido podemos decir que adolece algo de falta de un cierto análisis crítico, tanto de la aplicación concreta de nuestra normativa a la realidad laboral conflictiva, como en el estudio de tipo comparativo que implícitamente se hace del actual Derecho de Conflictos Colectivos español con los sistemas jurídicos actualmente vigentes en otros países.

V. Ortega.

SERVICIO SINDICAL DE ESTADISTICA: **Estadísticas de Producción Industrial 1968. Análisis de resultados** (vid. 338).

334. Cooperativas y mutuas

VARIOS: **Guidelines for Cooperatives in Developing Economies**. Ed. «University of Wisconsin», Madison, 1969. 207 págs.

Los libros sobre cooperativas norteamericanas o europeas con frecuencia no se adaptan a las necesidades de los países en vías de desarrollo, y hay pocos que aborden los problemas del cooperativismo incipiente en tales áreas. **Guidelines** colabora a llenar este vacío; ofrece los trabajos de especialistas con años de experiencia y en contacto directo con cooperativas en diversas partes del mundo.

Se abordan los aspectos de la estructura y organización de las cooperativas, de su financiación, de la gestión empresarial, del papel de gobierno en el desarrollo cooperativo, de la educación y entrenamiento cooperativo en los países atrasados.

BIBLIOGRAFIA

Es un libro muy apropiado para las mismas cooperativas, las instituciones de entrenamiento, universidades, departamentos del gobierno y en general para todos los interesados en el desarrollo económico y social.

J. G.

335. Socialismo

DOGNIN, P. D.: *Initiation a Karl Marx*. Les Editions du Cerf, Paris, 1970, 420 págs.

El autor es un dominico profesor de doctrina marxista en la Universidad de Santo Tomás, de Roma. Conoce a fondo todos los escritos de Marx y además tiene la práctica de explicarlos. Esto da por resultado una obra de absoluta garantía científica, junto con una gran claridad pedagógica, que la hacen muy aconsejable para todos los que deseen iniciarse en el pensamiento de Karl Marx.

Es característico de este libro su preocupación por centrar el pensamiento de Marx en la obra cumbre de su vida: **El capital**. Se estudian, por supuesto, los escritos de su juventud, pero siempre será verdad que el Marx que ha pasado a la historia de la acción política es el que centra su preocupación directamente en los problemas socio-económicos. Al autor le interesa aclarar las posibilidades del diálogo marxismo-cristianismo y por ello uno de los temas que persigue a lo largo de su estudio es el papel del ateísmo dentro de la doctrina marxista. Marx es, desde luego, constantemente ateo. ¿Tendrá que serlo el marxismo? Dependerá del grado de fidelidad en el seguimiento de su fundador.

F. Prieto.

KRAMER, ANDRES M.: *Checoslovaquia: ensayo general para la independencia* (vid. 94).

TREADGOLD y otros: *El desarrollo de la U. R. S. S.* Editorial Tecnos, Madrid, 1969. 437 págs.

El título de este libro es francamente desafortunado: suscita necesariamente la idea de que su contenido se va a limitar a la parte económica o técnica de esta nación. Pero no es este el caso. La obra, dirigida por Treadgold, supera el aspecto meramente material del progreso de un pueblo. La mayor parte del libro se dedica a describir la anatomía espiritual de Rusia.

La estructuración de la obra no deja de ser singular e interesante. En total son nueve capítulos, encadenados cada uno de ellos en un tema relativamente extenso, que sirve de base para que otros dos especialistas lo critiquen o completen. El mismo que ha escrito el tema coordinador cierra el capítulo con una contestación a las críticas.

Hay que aclarar otro equívoco. El peso mayor de la obra lo lleva el análisis de la Rusia presoviética. Es verdad que los estudios a veces extraordinaria-

mente interesantes de la Edad Media o la época zarista están haciendo llamadas continuas al lector interesado en buscar la causalidad histórica de la Rusia actual.

De gran riqueza sociológica es el trabajo dedicado a describir la naturaleza del sistema soviético. Brzezinski nos descubre cómo las fuerzas dinámicas de la sociedad estaliniana, cristalizadas en el terror y el dirigismo, han tomado el aspecto de un adoctrinamiento pacífico de masas tras el deshielo jrusewiano. Karl Wittfogel y Henry Roberts tocan el apasionante tema de la personalidad de la nación rusa. ¿Se puede catalogar a Rusia entre los pueblos europeos o, más bien, esta nación se ha sustantivizado en su entronque con el despotismo oriental? El problema, específicamente cultural, lo analizan McLean y Florovsky en dos magníficos capítulos, dedicados a la evolución de la literatura moderna rusa y a su antigua cultura. Tampoco se pasa por alto el aspecto de la pluralidad nacional. Rudnytsky desentraña muy acertadamente los factores de incapacidad de Ucrania para llegar a formarse como nación independiente, y Backus se detiene a hacer historia sobre la unidad en el Estado polaco-lituano.

Otros dos capítulos, de Grossman y Black, sobre la economía soviética y la sociedad imperial completan esta obra, que tiene el defecto propio de todos los libros hechos en colaboración, el de cierta falta de unidad temática, pero que está ampliamente compensado por el alto nivel de especialización en los problemas analizados.

A. Gárate.

ULAM, ADAM B.: **Los bolcheviques**. Los personajes y la historia política e intelectual de los orígenes del comunismo ruso. Ediciones Grijalbo, S. A., Barcelona-México D. F., 1969. 637 págs.

El libro de Adam B. Ulam «Los bolcheviques» puede servir de excelente introducción a la vida de Lenin. Su lectura se hace más actual ahora que acabamos de celebrar el centenario del nacimiento del primer hombre que tras una revolución victoriosa intentó «practicar» la teoría de Marx.

A pesar del nombre genérico del libro, su figura central es Lenin. Pero Ulam le entronca en el árbol ideológico revolucionario del siglo XIX.

El movimiento de los decembristas, la actuación prerrevolucionaria de Bakunin, Herzen, Chernichevski y el fracaso del populismo sirven de prelude orgánico a las etapas transformadoras del año diecisiete y posteriores.

«Los bolcheviques» es un libro denso en material. Es verdad que, a veces, se le escapan al autor juicios demasiados simples sobre Fourier, Dostoiewski, etcétera, pero ello no quita fuerza al panorama general.

Lo admirable de Ulam ha consistido en hermanar un gran acopio de datos y observaciones con un estilo ágil y refrescado por una ironía muy fina. Esto hace que se le lea con más facilidad que obras de temas parecidos, como las de Tschizewskij, Venturi, etc.

Especialmente interesantes son los últimos capítulos, en los que se describe la centralización de poderes en Lenin y su trágica enfermedad, atendido no por los médicos, sino por el sistema creado por él y que aguardaba su muerte.

A. Gárate.

336. Hacienda pública

GUTIERREZ DEL ALAMO, JOAQUIN: **Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal**. Ed. Deusto, Bilbao, 1970. 145 págs. (Colección «Cuadernos fiscales»).

Este tercer tomo de los «Cuadernos fiscales» está dedicado al análisis de las peculiaridades del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, impuesto directo, de producto, cuyo objeto es la renta obtenida por la realización de un trabajo.

Comienza el libro con un breve recorrido histórico por las disposiciones jurídicas que han ido configurando este gravamen, recorrido que llega hasta el Decreto del Ministerio de Hacienda del 2 de marzo de 1967, que aprueba el texto refundido de la Ley de Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. También se recogen las modificaciones introducidas por la Ley 18/67, de 8 de abril, de sistematización y tarifas de los Impuestos sobre la Renta.

La exposición de las características de este gravamen aparece dividida en dos grandes secciones, correspondiendo a las dos formas tributarias en que se estructura el impuesto: en la primera se estudia la cuota proporcional, y la segunda analiza la cuota fija de profesionales y artistas o licencia Fiscal.

En cada una de estas secciones aparecen detalladas todas las peculiaridades de este impuesto en lo referente a sus elementos más importantes: sujeto pasivo, objeto, exenciones, base imponible y base liquidable—con el detalle de los tres métodos con los que en este impuesto puede determinarse dicha base imponible: estimación directa, estimación objetiva, estimación por Jurados—, tipos de gravamen, deuda tributaria y trámites administrativos.

Este análisis sistemático y claro queda completado en una sección final dedicada a la resolución de supuestos prácticos, sección que ayuda a una más fácil intelección y aplicación de todas las explicaciones teóricas anteriores.

X. Quintana.

338. Producción. Situación económica. Política económica. Historia

SERVICIO SINDICAL DE ESTADISTICA: **Estadísticas de Producción Industrial, 1968**. Ediciones y Publicaciones Populares, Madrid, 1970. 757 págs.

Como en años anteriores, el Servicio Sindical de Estadística publica las Estadísticas de Producción Industrial correspondientes a 1968. El libro es un instrumento de trabajo de valor único en nuestro país. El lector podrá encontrar en él los datos referentes a las más diversas actividades industriales, desde la fabricación de abanicos a la de zumos de frutas. Los datos se refieren al empleo, a los costes, a la producción y su valor, a los precios de los productos, a la productividad del trabajo, al valor añadido bruto, etc., y esto—repito—para toda clase de actividades industriales. Los datos fundamentales se distribuyen según la dimensión de los establecimientos, y estos últimos, con su personal, se diferencian por provincias. Un trabajo que hace un servicio de gran relieve a la tan necesitada estadística española.

J. G.

SERVICIO SINDICAL DE ESTADISTICA: **Estadísticas de Producción Industrial, 1968. Análisis de resultados.** Ediciones y Publicaciones Populares, Madrid, 1970. 265 págs.

El libro es un complemento muy útil del tomo **Estadísticas de Producción Industrial, 1968.** Para cada rama de la industria investiga el personal ocupado y su distribución según su categoría profesional y el sexo, el trabajo y la energía (horas-hombre trabajadas, coste por hora de trabajo, energía eléctrica consumida), la estructura de los costes (personal, materias primas, energía y otros gastos), y los establecimientos según el personal empleado y el valor de la producción. Se estudian esos mismos conceptos en su distribución por provincias. Con lo dicho se deja deducir que también este tomo constituye un inestimable instrumento de trabajo y de programación económica.

J. G.

342. Derecho político. Derechos humanos

GIL DE LA SIERRA, A.: **Cómo se gobiernan los EE. UU.** Ediciones Telstar, Barcelona, 1969. 223 págs.

Claramente nos anuncia el autor, desde el comienzo mismo, su propósito divulgador. El libro está escrito pensando en el gran público de cultura media. El objeto es describir la estructura política de los EE. UU. Creemos que el autor consigue muy eficazmente lo que se ha propuesto. Es más, desearíamos ver muchos libros de este tono en materia política por lo que supone de educación ciudadana del pueblo español.

El autor ha leído y asimilado las obras de los especialistas en esta materia y ha sabido exponer ordenadamente los hechos y derechos políticos fundamentales de los EE. UU., desde la fundación de las colonias en América hasta la forma de recaudar impuestos. Llevado por su afán divulgativo, el autor utiliza la fórmulas estilísticas populares, y tal vez paternalistas, que al ser reiterativas podrían empañar los valores sustanciales de la obra.

P. M.

36. Asistencia social. Asociaciones. Seguros

CARITAS DIOCESANA DE MADRID-ALCALA: **Guía para el trabajo social** (Madrid y su provincia). Madrid, 1970. 210 págs.

Guía de sumo interés práctico. Con el multiplicarse en la vida, las necesidades reales o ficticias de los hombres, se multiplican—aun cuando no al mismo ritmo—las instituciones que pretenden ser una respuesta positiva a interrogantes sobre situaciones de enfermedad, ancianidad abandonada, subnormales, marginados, accidentados con necesidad de atención urgente. Es una prueba más de esa tendencia hacia la socialización que destaca «Mater et Magistra».

La Sección de Estudios de Caritas Diocesana de Madrid ofrece esta **Guía para el trabajo social de Madrid, 1970,** con amplio contenido: un repertorio de

BIBLIOGRAFIA

instituciones, Centros y Servicios que de forma gratuita se ocupan de los problemas de menores, ancianos, marginados, trabajo, enfermedad... Además de los estrictamente gratuitos, ofrece noticia de otros Centros que, o son los únicos, o responden a situaciones de especial interés: atención a disminuidos físicos, subnormales, Medicina especializada y de urgencia, orientación psicopedagógica. Un último capítulo está dedicado a instituciones y organismos que solucionan problemas de urgencia en la vida de la gran urbe.

F. V.

38. Comercio. Comunicaciones. Turismo

SERVICIO SINDICAL DE ESTADISTICA: Una investigación estadística sobre Comercio al por menor. Ediciones y Publicaciones Populares, Madrid, 1970. 313 págs.

En una primera parte se explican los antecedentes de la investigación objeto del libro. Hay que comenzar agradeciendo esta primera parte, puesto que ella ayuda mucho a valorar no sólo lo que la investigación aporta como datos nuevos, sino el mismo interés de estos datos al relacionarlos con las fuentes empleadas. El objeto de la investigación es dar a conocer el número de establecimientos comerciales al por menor en relación con la población de los Municipios en que radican y el número de personal empleado. El estudio es completísimo, dentro de estos límites. Los establecimientos aparecen agrupados según el objeto de su comercio, desde la alimentación hasta los estancos y bares. Se trata, por tanto, de una obra de consulta imprescindible para todo estudio serio sobre la actividad comercial en España.

F. Prieto.

39. Vida social. Costumbres. Feminismo

GOVAERTS, FRANCE: Loisirs des femmes et temps libre. Editions de l'Institut de Sociologie de l'Université Libre de Bruxelles. Bruxelles, 1969. 312 págs.

La Sección de Ocio y Cultura Modernas de los Estudios del Centro Nacional de Sociología del Trabajo de dicho Instituto nos procura, entre sus valiosas publicaciones, ésta de una especialista en actividades científicas relacionadas con el trabajo y perteneciente a asociaciones femeninas. Su estudio presente, a base de hechos, compara los ocios del hombre y de la mujer según los papeles que asumen en el curso de la vida cotidiana en el medio urbano.

Se examinan las grandes tendencias del ocio en la actualidad y la participación en ellos de las mujeres. Se analizan los factores que influyen sobre las diferentes cantidades de tiempo disponible, según el sexo, la situación familiar, las actividades profesionales y domésticas, el nivel de instrucción y la edad. Se estudia hasta qué punto el ocio presenta un contenido real como resultado de actividades libres, de opciones reflexivas y de superación personal, cuáles son las desigualdades de acceso al ocio y a los ocios practicados, cuáles son sus implicaciones y desequilibrios. La autora se aprovecha de estadísticas variadas, que analiza confrontándolas sistemáticamente, y sus interpretaciones constituyen por sí mismas una fuente de referencia para los sociólogos, los planificadores, los estudiantes en ciencias sociales y para todos los que se interesan por la significación profunda del tiempo libre y del ocio de las mujeres.

Así, el libro es una solicitud acuciante, dirigida particularmente al hombre, para ayudar a la creación de una nueva familia, en cuyo seno el hombre y la mujer gocen de derechos y de ocios más iguales. Así se dibuja la imagen de la mujer bajo el telón de fondo de las grandes tendencias del ocio en la vida moderna, y para ello la autora presenta sus datos según un sistema de referencias conceptuales y en el cuadro de una teoría sociológica del trabajo, del ocio y de la condición de las mujeres.

M. B.

65. Empresas

Primer Catálogo de Publicaciones y otros trabajos de censores jurados de Cuentas. Madrid, 1969. 251 págs.

El Comité de Investigación y Desarrollo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas ha querido celebrar el XXV aniversario de su creación con este volumen, en el que se recogen más de dos mil títulos.

Además de la denominación de cada trabajo, se señala la editorial, revista, periódico, etc., donde apareció cada estudio. Es lástima que, dada la utilidad grande de un catálogo de publicaciones especializado, no cuente con índice de materias que acompañe al de autores.

V. O.

BOULENGER, J.: La informática como instrumento de acción. Tomo 1, Teoría; tomo 2, Aplicaciones prácticas. Ibérico-Europea de Ediciones, Madrid, 1969. 239 y 208 págs. (Colección «La empresa moderna»).

En nuestros días, la importancia que se da a la información en la empresa ha hecho que se haya tenido que dar a ésta todo un tratamiento, elevado a la categoría de ciencia: la informática, pues la estructura de una empresa tiene por función la de recoger, elaborar y transmitir las informaciones, y su eficacia depende del rendimiento de las comunicaciones que se establecen en su seno. Hace ya años que, a partir de datos elementales, se han elaborado los elementos de gestión de una empresa: cuadros, estadísticas diversas, presentaciones contables, etc. Pero los tratamientos manuales o débilmente mecanizados de estos datos se alcanzaban con demasiada lentitud, y así las empresas o se exponían a obtener resultados completos en plazos que hacían a aquéllos inutilizables, o se tenían que contentar con resultados parciales en plazos razonables. Las máquinas de estadística ya se comenzaron a utilizar para operaciones de facturación o de nómina, cuya relación con las estadísticas es bastante lejana. Se pasó a las máquinas de fichas perforadas, con limitación de campos y de las condiciones de empleo. Al ponerse en servicio los conjuntos electrónicos es cuando ha aparecido el verdadero tratamiento de la información, que en plazos breves pone a disposición de los responsables un conjunto de informaciones que permite tomar una determinación más razonable. Los materiales se han multiplicado al querer obtener cada vez más informaciones en plazos más breves.

La primera parte de la obra describe los medios disponibles para el tratamiento automático de la información y la manera de servirse de ellos. El

BIBLIOGRAFIA

segundo tomo trata de las aplicaciones prácticas de estos medios y se elaboran proyectos de solución con presentaciones y aspectos diversos.

La obra no va dirigida a los especialistas, sino al profano o al que tenga sólo una visión parcial, con el objeto de dar a todos el conocimiento de los beneficios sacados de la utilización de las máquinas y así se pueda emplear un lenguaje común entre usuarios y especialistas con una colaboración fructífera.

M. B.

CREMADES, BERNARDO M.: **La sanción disciplinaria en la empresa** (vid. 331).

PEREZ, MARCIAL: **Cómo mejorar los métodos de trabajo**. Ediciones Deusto, Bilbao, 1970. 148 págs. (Colección Manuales Prácticos de Gestión de Empresa, serie B, tomo 5).

La Colección de la Editorial Deusto Manuales Prácticos de Gestión de Empresa es lo suficientemente conocida y acreditada en el mundo empresarial para no necesitar una descripción de sus características que, una vez más, se realizan en este número que presentamos. Orden, claridad, simplificación y, como resumen de todo ello, el adjetivo que da su color a estos manuales: práctico. Por tanto, no es un libro de teorías. A lo largo de sus capítulos, desde el que podría ser introductorio, sobre la mejora de métodos en sí misma, hasta los gráficos de las superficies normales de trabajo, distribución de plantas, accidentes de trabajo..., se ofrece el conjunto de lo que las ciencias empresariales han concluido sobre este punto.

H. M.

RODRIGUEZ SAHAGUN, TOMAS: **De la confrontación a la participación. Un humanismo para la democracia de la empresa**. Ibérico Europea de Ediciones, S. A. Madrid, 1969. 340 págs.

El autor, director social de una gran empresa siderometalúrgica, profesor de dirección de personal y relaciones industriales de la Universidad de Deusto —aparte de otros títulos—, está adecuadamente preparado para desarrollar el tema: Un humanismo para la democracia de la empresa; Un humanismo en su aplicación a las relaciones laborales. Sobre la cuadrícula de su ciencia teórica se ha ido trazando el paso de la problemática de cada día en la vida del trabajo. El libro es fruto de la conjunción de ambas facetas.

En la evolución que sufre la sociedad actual, comprende que no cabe el volver la espalda a la realidad. Es inoperante lamentar consecuencias que podíamos haber evitado, y no lo hemos hecho; hay que estar atentos buscando soluciones. Especialista el autor en las nuevas técnicas de base socio-psicológica, en su aplicación a los problemas socio-laborales con el denominador común, el hombre, ofrece este libro hoy, cuando la tecnología avanza a ritmo rápido y tiene una perspectiva que se pierde en el horizonte. Y es que el mundo todo, y más particularmente el mundo del trabajo, se ve necesitado, afirma con verdad el autor, de algo tan viejo y tan nuevo como es el humanismo, que justifique el proceso económico-social del desarrollo. El estudio de la vida misma y sus manifestaciones nos lleva siempre a una conclusión: el auténtico prota-

gonista es y debe ser el hombre. El hombre, en todas sus actividades y manifestaciones; la empresa, que tiene que subordinar las técnicas más depuradas, la maquinaria más perfecta, la racionalización más necesaria a la existencia de la persona, del hombre, con sus limitaciones y sus legítimas aspiraciones; la autoridad, que en su ejercicio tiene los límites que la naturaleza y la dignidad del hombre le imponen; la responsabilidad que brota del ser racional.

Las siete partes del libro las agrupa así el autor: Humanismo y empresa; Humanismo y trabajo; Humanismo y seguridad; Humanismo y concentración; Humanismo y autoridad; Humanismo y relaciones; Humanismo y participación. Afirma el autor que la mayor parte de los artículos se han publicado, independientemente, en diversas revistas. Pero ha visto la conveniencia de recogerlos en una obra, con indudable acierto, habiendo completado y reforzado cada capítulo. Y habiendo logrado unidad, porque en todos los temas aparecía el hombre moviéndose en un campo de acción bien definido: sus relaciones laborales.

F. V.

93. Historia

BALLESTEROS, M., y ALBORG, J. L.: **Historia Universal**. 5.ª edición. Editorial Gredos, Madrid, 1970. 521 y 571 págs.

La obra de los profesores Ballesteros y Alborg se ha acreditado como un excelente manual universitario para el estudio de la Historia Universal, fundamentalmente la política. Probablemente, la razón del éxito de esta **Historia**, que se demuestra por sus continuas ediciones, reside en la gran cantidad de datos que se han podido recoger y ordenar en los dos volúmenes de la obra. Es una historia muy apretada, pero con una gran claridad en la exposición de los acontecimientos y con valoraciones muy sintéticas, pero muy acertadas, de los hechos y movimientos sociales. Precisamente en la matización de estos juicios de valor junto con la incorporación de los últimos acontecimientos está la principal novedad de esta quinta edición. Queremos notar también a su favor la corrección de algunas inexactitudes que habíamos encontrado en anteriores ediciones. Una obra que merece ser recomendada como texto de estudio para los universitarios y como libro de consulta para los bachilleres.

F. Prieto,

94. Historia. Europa

KRAMER, ANDRES M.: **Checoslovaquia: ensayo general para la independencia**. Editora Nacional, Madrid, 1970. 189 págs.

La dramática y fracasada tentativa de Checoslovaquia para realizar un comunismo más humano es narrada por quien fue testigo de la invasión militar de agosto de 1968. El autor es periodista, y el libro mantiene en todo momento la categoría de reportaje. Pero no sobre lo que pudiera llamarse anécdotas de la ocupación, que en la memoria de todos están, sino precisamente sobre lo que necesitamos saber para entender la ocupación. Se hace historia rápida de lo que ha sido Checoslovaquia hasta la instauración del comunismo en Checoslovaquia. El autor, sobre todo, informa y para ello sabe cuidar las referencias a datos geográficos, históricos, económicos..., que probablemente el lector no

BIBLIOGRAFIA

recuerda. Todo esto en un estilo sin pretensiones, de fácil lectura. No es una obra de estudio, sino de información a nivel periodístico; faltan, por tanto, documentos completos, citas exactas, etc. Dentro de estos límites, la calificamos como muy acertada.

P. Martínez.

TREADGOLD y otros: **El desarrollo en la U. R. S. S.** (vid. 335).

ULAM, ADAM B.: **Los bolcheviques** (vid. 335).

946. Historia. España

DIAZ-PLAJA, FERNANDO: **España, los años decisivos: 1917**. 2.ª edición. Plaza & Janés, Barcelona, 1970. 223 págs. + 64 láminas.

Efectivamente, 1917 fue un año decisivo para España: las Juntas de Defensa, la Asamblea de parlamentarios y la huelga general. El autor reúne materiales sacados preferentemente de los periódicos y revistas del año, para hacernos vivir aquellos acontecimientos, pero dentro de su ambiente, y para esto también aduce testimonios sobre la pugna aliadófilos-germanófilos; las costumbres sociales y los toros. Es libro de miscelánea, de curiosidad, no tiene la pretensión de tratar el tema sistemáticamente y, por supuesto, no es un estudio de historia social. Supone el libro que el lector ya conoce el armazón de los problemas de entonces, o bien que, sin esta preparación, sólo quiere recibir unas impresiones sin compromiso de aquel agitado año. Las láminas, abundantísimas y de buena calidad, contribuyen eficazmente al objetivo del libro: entretener con la Historia. Notemos finalmente que la segunda edición que reseñamos ha salido a sólo dos meses de la primera.

P. M.

FERNANDEZ AREAL, M.: **La política católica en España**. Dopesa, Barcelona, 1970. 191 págs. (Colección «Problemas Contemporáneos», v. 5).

Un pequeño libro de formas periodísticas, pero de mucho contenido tanto por la tesis que en el fondo se defiende como por la documentación que continuamente se aduce. El autor hace historia de la actividad política de un grupo de católicos sinceros, los de la ACN de Propagandistas. Esto podría ser simplemente anécdota brillantemente contada; pero aquí hay tesis, porque lo que este grupo quiso en un tiempo fue atinar con la política católica, con el consiguiente efecto de unir a la Iglesia en España con unas determinadas realizaciones políticas. Resulta cuando menos curioso que ahora en nombre de la Iglesia se proteste de la intromisión de elementos calificadamente católicos en una línea política, mientras que no se ha protestado contra la politización de la Iglesia cuando esa politización iba en otra línea de todos conocida. A la luz del Evangelio me atrevo a emparentar este tipo de conducta con la de los fariseos: servirse de la religión. No estaría mal que los españoles nos fuésemos entrenando para saber dónde está Dios y dónde César, y no pedirle a César

que venga a ayudar a Dios, porque en el fondo podemos apostar que buscamos ayudar a **nuestro dios**.

El libro termina en 1953, pero la tentación de «la política católica» sigue viva hasta nuestros días con nuevos grupos en la tarea y significativos cambios en la actitud política de muchos de aquellos conspicuos propagandistas, cambios que dicen mucho en favor de su sinceridad. Léase y medítese este libro: puede ayudarnos a ser menos fariseos. Por esto mismo creemos conveniente informar al lector que el YA (21 de junio) hace una crítica muy negativa del libro.

F. Prieto.

TUÑÓN DE LARA, MANUEL: **Medio siglo de cultura española (1885-1936)**. Tecnos, Madrid, 1970. 293 págs

Es un estudio del período comprendido entre 1885 y 1936; época que algunos han calificado de «segunda edad de oro» de la cultura de España. No es un manual de historia de la cultura que, por lo mismo, siguiera una cronología rígida o una fija sistematización. Tampoco es un examen exhaustivo de la época. Para nuestra apreciación, insiste y se alarga en el estudio de las ideas y el influjo de determinadas figuras, y trata de paso o prescinde de otras que algo significan dentro de la cultura española del período estudiado y concretamente por sus ideas sociales, dado el propósito del autor de elegir en cada coyuntura un haz de ideas-fuerza que se proyectan en el futuro. Parece buscarse por el autor la justificación de las preferencias en la declaración del fin propuesto: sacar a la luz ciertos aspectos de la cultura de ese medio siglo, poco conocidos, e intentar una revisión crítica de aquellos que lo son más. Y más adelante vuelve sobre la finalidad propuesta: detectar las grandes corrientes de ideas, las soluciones propuestas al tema del hombre español en la sociedad española de determinada época. Al perseguir este fin, las «lagunas voluntarias» de obras e ideas de valor innegable, pero «que no cuentan en un plan de proyección hacia el futuro», más que atribuirles a infravaloración, se trataría de «una economía de tiempo y espacio». Quedan estudiados ampliamente instituciones y movimientos intelectuales y sociales como el krausismo, la Institución Libre, el Regeneracionismo, el grupo del 98 como mito y realidad; revistas y sobre todo publicaciones, y su influjo de los tenidos por grandes mentores, y de personajes de segunda fila, en cuanto transmisores de un pensamiento social; en su producción literaria ha sabido encontrar el autor pruebas de una preocupación por la vida del «pueblo», al que pertenecían por origen o al que se acercaron y supieron escuchar.

F. V.

97. Historia. América del Norte

KENNEDY, J. F.: **El deber y la gloria**. Selección de Allan Nevis. Editorial Bruguera, Barcelona, 1969, 350 págs., 48 láminas.

El presidente Kennedy pasó a la historia con la aureola de simpatía universal que su corta gestión le había procurado. Por eso, la lectura de sus discursos y la contemplación de sus fotografías suscitan ante todo un tono emocional de alto valor humano y político. Ambos materiales los proporciona el libro que comentamos. Es una selección de discursos. No hay que buscar en ellos una amplia y estructurada teoría política, sino al hombre norteamericano, pragmático y de buen corazón, que lucha por la justicia, justamente los rasgos del tipo que tantas veces contemplamos en las películas producidas en aquel país.

BIBLIOGRAFIA

Todo el material seleccionado es igualmente jugoso, pero quiero llamar la atención, por lo que al público de habla española puede interesar más, sobre la parte dedicada a América Latina—varios discursos sobre la Alianza para el Progreso—, y el número 34, sobre problemas raciales. Este último me ha atraído especialmente por el vigor de una directa requisitoria al pueblo norteamericano en favor de la dignidad de la persona humana. En cuanto a la doctrina política, el que puede ofrecer un mayor contenido es el relativo a la declaración de la independencia americana al valorar las potencialidades revolucionarias de sus principios.

En resumen, quienes admiraron y lloraron a John Kennedy tienen una buena oportunidad de reavivar sus sentimientos a través de la lectura del libro.

P. M.

(— 77). Subdesarrollo

PEARSON, L. B. (Banco Mundial, Comisión de Desarrollo Internacional): **El desarrollo: empresa común**. Edit. Tecnos, Madrid, 1969. 365 págs.

Se trata del Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional, preparado de acuerdo con la petición formulada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Asistida por un equipo internacional de expertos en el desarrollo, la Comisión ha recogido datos y testimonios de más de setenta Gobiernos, así como de instituciones privadas.

La obra es a la vez un tratado, a gran escala, del desarrollo en las próximas décadas. Valorando el impacto de cada forma de ayuda por separado y en conjunto, este estudio proporciona una visión total de la experiencia pasada y, por lo tanto, suministra el esquema para una eficaz ayuda al desarrollo.

«Después de un capítulo introductorio en que se trata de la razón de ser de la «ayuda» y se ofrece un esbozo de las conclusiones, la Comisión examina el historial de los últimos veinte años. Trata después de identificar y especificar las principales dificultades y obstáculos que se observan en toda la comunidad internacional, así como en los propios países en desarrollo, y que será necesario allanar para que estos países progresen satisfactoriamente en lo futuro. En los demás capítulos del Informe se analizan las políticas y medidas que, a juicio de la Comisión, deberían adoptarse en los principales sectores de la ayuda internacional para el desarrollo y en los correspondientes campos de actuación, como el comercio internacional y el control de la población.»

F. Gómez Gamacho, S. I.

ETICA DEL DESARROLLO ECONOMICO

por Fco. Javier Gorosquieta

Una obra para economistas, empresarios, directivos
sindicales y para todos cuantos sienten interés y
preocupación por la justicia social con el basa-
mento general de la moderna economía.

150 páginas

125 pesetas

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid-6

BOLETIN DE SUSCRIPCION A:

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

D.

Calle

Ciudad

Profesión

Desea suscribirse por un año a la "Revista de Fomento Social"
(Aparece trimestralmente)

- Y envía un giro de 130 pesetas a Pablo Aranda, 3, Madrid-6
- O espera abonarlo contra reembolso del primer número.

(Tache lo que no interese y devuélvalo a la redacción).

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencia Económica editada por la Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto

Número 78

MARKETING

Con las firmas de Arjona Ciria, Antonio; Beascoechea Ariceta, José María; Díez de Ulzurrun, Angel María; Gaztañaga García, Enrique; García González, José María; Gorriá Cortázar, Carlos; Marcos Lecuona, Juan I.; Raposo Santos, José Manuel; Rincón Serrano, Alfonso; Sáenz Abad, Alfredo; Vincent Marc.; Pulido San Román, Antonio.

Tres números al año con cerca de mil páginas de texto

Precios de suscripción anual:

España.....	250 ptas.
Portugal y Países Iberoamericanos.	360 ptas. (6 \$)
Número suelto.....	125 ptas.

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

Bilbao (España)

ESTUDIOS COOPERATIVOS

Número monográfico dedicado al

COOPERATIVISMO ESCOLAR.

SUSCRIPCION Y PEDIDOS:

A. E. C. O. O. P. - Héroes del 10 de Agosto, 5, 4.º dcha. - MADRID-1

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica

Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA

